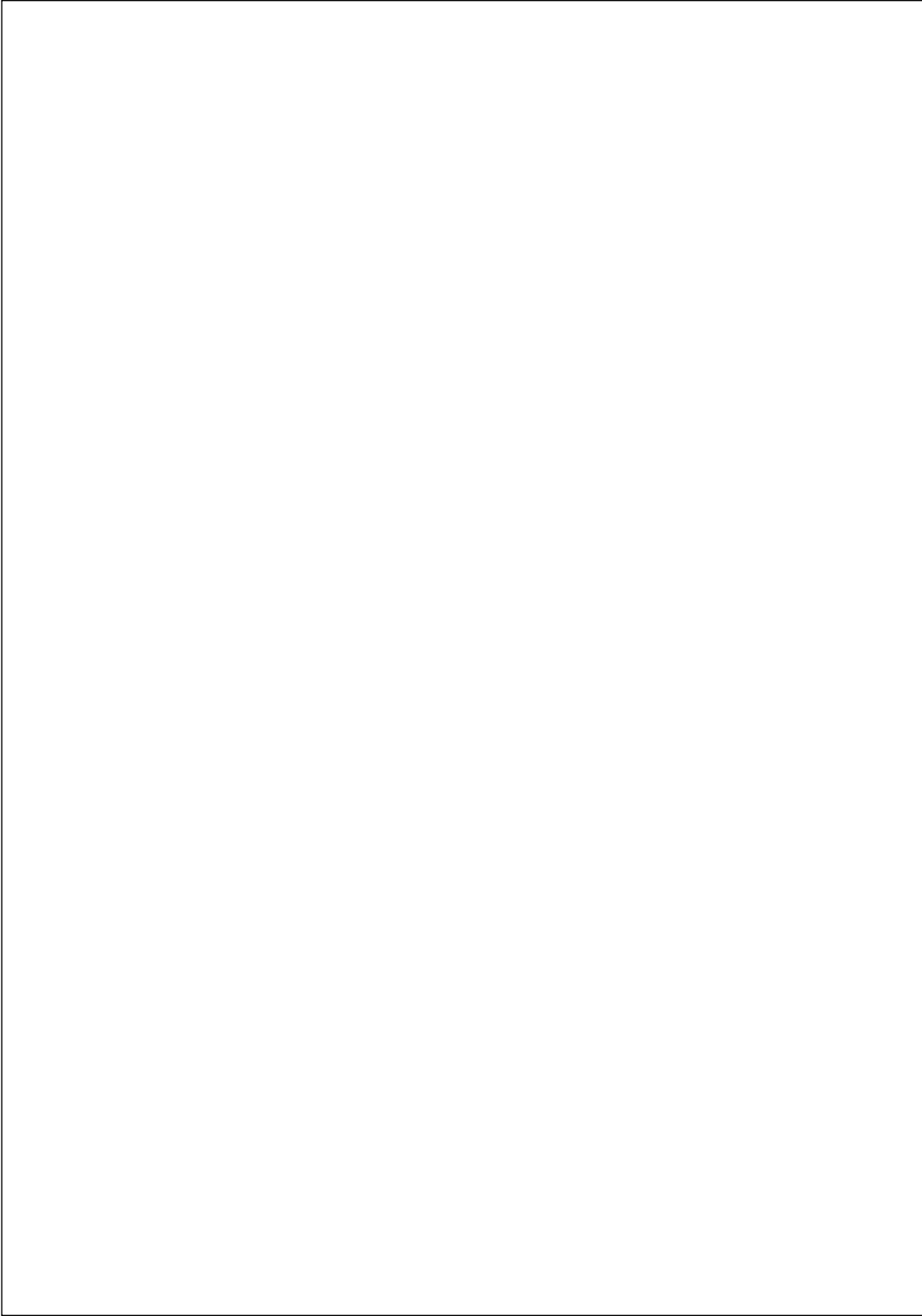


# El asedio de la poca niñez

Fragmentos para una crítica de la violencia hacia la niñez

Miguel Gonzales Gallegos

 **Infante**  
Promoción Integral de la Mujer y la Infancia



# **El asedio de la poca niñez**

Fragmentos para una crítica  
de la violencia hacia la niñez

Miguel Gonzales Gallegos



Miguel Gonzales Gallegos  
El asedio de la poca niñez  
Fragmentos para una crítica de la violencia hacia la niñez

© 2016 Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia

**Depósito Legal:**

2-1-4006-16

Reservados todos los derechos

**Diseño de Portada:**

Ramiro Lizárraga

**Impresión:**

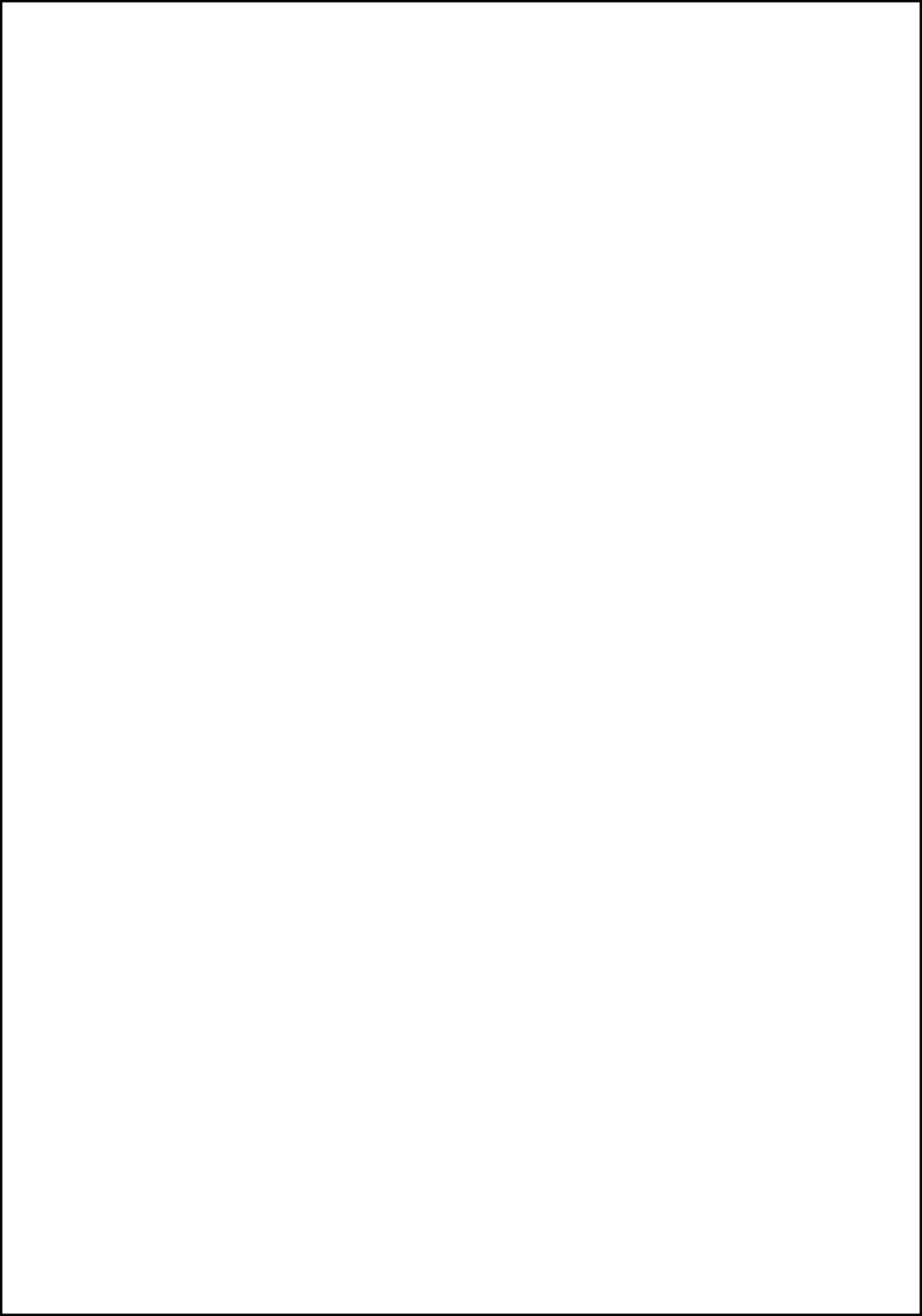
Live Graphics

Con el apoyo de:

**CARITAS** Schweiz  
Suisse  
Switzerland  
Suiza

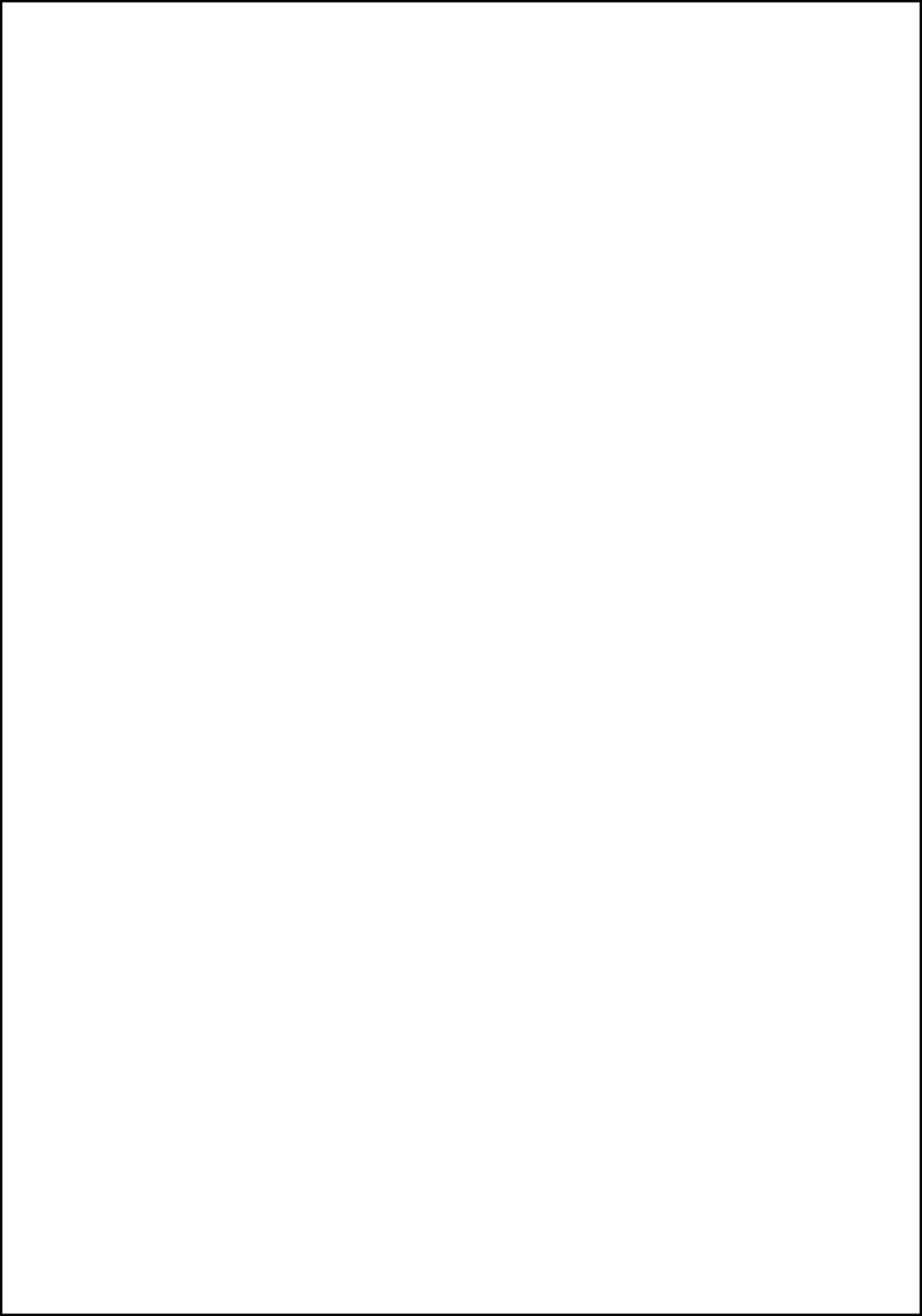
*Compañeros de música,  
tomando en cuenta esas politonales  
y audaces canciones,  
quisiera preguntar -me urge-:  
¿Qué tipo de armonía se debe usar  
para hacer la canción de este barco  
con hombres de poca niñez,  
hombres y solamente,  
hombres sobre cubierta,  
hombres negros y rojos y azules.  
Los hombres que pueblan el Playa Girón?*

Silvio Rodríguez



## Índice de contenido

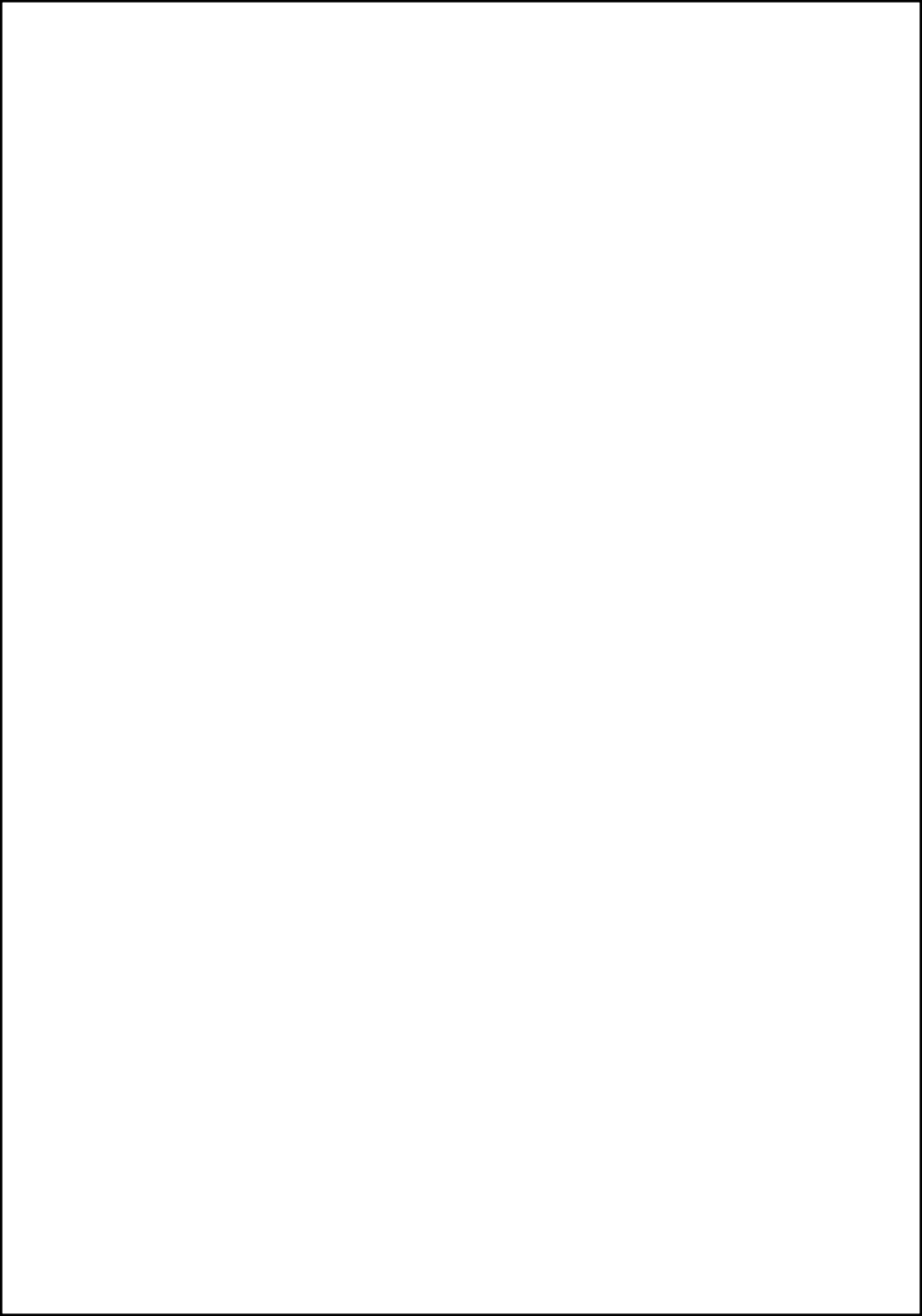
Introducción.....	1
1. Instrumentalización, control y subjetividad.....	11
1.1. Razón instrumental.....	11
1.2. Control de la incertidumbre.....	21
1.3. Principio de subjetividad.....	28
1.4. <i>Excursó 1. El poder: Su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva (Fragmento)</i> .....	32
2. Comunicación y conflicto.....	41
2.1. Comunicación.....	41
2.2. Resolución del conflicto.....	50
2.3. <i>Excursó 2. Adopciones en Bolivia o cómo quitar barreras al amor (Fragmento)</i> .....	58
3. Trauma temprano, eje HPA, memoria.....	73
3.1. Trauma temprano.....	74
3.2. Eje hipótalamo-pituitario-adrenal (eje HPA).....	82
3.3. Memoria.....	90
Ilustraciones.....	95
Bibliografía.....	125





## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Sistema nervioso .....	97
Ilustración 2. Sistema nervioso .....	99
Ilustración 3. Sistema nervioso .....	101
Ilustración 4. Sistema endócrino .....	103
Ilustración 5. Sistema inmunitario .....	105
Ilustración 6. Sistema inmunitario .....	107
Ilustración 7. Sistema nervioso simpático .....	109
Ilustración 8. Eje hipotálamo-pituitario-adrenal (eje HPA) .....	111
Ilustración 9. Sistema límbico.....	113
Ilustración 10. Sistema límbico.....	115
Ilustración 11. Sistema límbico.....	117
Ilustración 12. Hipotálamo.....	119
Ilustración 13. Glándula pituitaria o hipófisis.....	121
Ilustración 14. Glándulas suprarrenales.....	123



## **Introducción**

Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia inició sus actividades el año 1988, en principio, con la finalidad de atender la problemática de la niñez en situación de abandono. A la fecha estas acciones no han cesado y son cientos los niños y niñas que han sido beneficiados con el modelo de atención basado en las familias sustitutas transitorias. Este modelo se constituye en un modelo alternativo y/o complementario a los sistemas de protección del Estado, sistemas que, en lo esencial, no logran trascender la institucionalización de niños y niñas en situación de abandono. El modelo Familias Sustitutas Transitorias, desde sus inicios, supuso la generación de mecanismos locales de protección a partir del concurso de la comunidad. Así, familias de la propia comunidad local, luego de un proceso de evaluación integral y con la autorización correspondiente de las autoridades públicas, fueron acogiendo de manera temporal a niños y/o niñas recién nacidos hasta los siete años y en situación de abandono o alta vulnerabilidad de abandono al interior de su propia dinámica familiar. Por lo general, una familia sustituta transitoria acoge a uno o dos niños a la vez.

Algo que se evidenció constantemente, tanto dentro como fuera de la institución, es el hecho de que los niños y niñas

que egresaron y egresan de las familias sustitutas muestran tener óptimos niveles de estimulación y desarrollo de destrezas sociales, entre otros, en comparación a niños y niñas que han visto sus vidas institucionalizadas y masificadas o, en el extremo, violentadas tanto por acción como por omisión. Las sistematizaciones del modelo Familias Sustitutas Transitorias dan cuenta de ello.

Pues bien, la presente investigación busca, a su modo, ahondar teóricamente el carácter preventivo del modelo, es decir, lo que las familias sustitutas transitorias, de manera consciente o no, previenen desde sus inicios en el desarrollo de la niñez y garantizan, así, el efectivo ejercicio de sus derechos. Digámoslo de inicio: Entre otros aspectos, las familias sustitutas previenen principalmente la violencia hacia la niñez y, con ello, sus efectos. La conceptualización de dicha violencia y sus efectos en el desarrollo de la niñez son, pues, el objeto de estudio del presente documento.

La violencia hacia la niñez en nuestro contexto se constituye en una problemática estructural que no debe ser atendida de soslayo pues compromete el desarrollo personal de la propia niñez y, con ello, el desarrollo humano. Los últimos datos señalan que “hay casi 9.000 niños y niñas en Bolivia esperando en alguno de los 196 centros de acogida que tiene el país. Se dividen entre bebés recién nacidos y jóvenes hasta los 18 años. De ellas y ellos,

más de la mitad no está en situación legal de ser adoptados. Les falta uno u otro papel que, en conjunto, les impiden gozar de su derecho a una familia. Uno de los derechos más fundamentales que tiene el ser humano”. (Oblitas, 2016, 4). Ahora bien, la violencia se concreta de dos maneras: Por acción o por omisión. No son pocos los niños y niñas que se encuentran violentados -maltratados y/o abandonados- y sus derechos postergados, aun en el seno de sus propias familias. Ello significa que la sola presencia de la niñez o las diversas manifestaciones de sus demandas, en la vida de muchas personas adultas, representa un conflicto que debe encontrar resolución. Así debe interpretarse el ejercicio de la violencia hacia la niñez: Se resuelve el conflicto recurriendo a la violencia por acción, lo que implica las diferentes manifestaciones del maltrato físico y psicológico, por ejemplo, o se resuelve el conflicto por medio de la violencia por omisión como el abandono físico, la negligencia o el abandono en garantizar el ejercicio de sus derechos, entre otros.

El ejercicio de la violencia hacia la niñez tiene múltiples causas. Puede suponer, por ejemplo, la manifestación de situaciones de estrés por las que atraviesan las personas adultas y la presencia de niños o niñas agudiza dicha situación; puede ser una actitud naturalizada donde las diversas manifestaciones de la violencia se encuentran enclavadas en la propia cotidianidad, etc. Al fin de cuentas, en muchos casos la presencia de la niñez en la vida de

las personas adultas representa un conflicto que exige resolución y, por lo general, ésta pasa por la violencia como acción útil.

En respuesta a la problemática, por una parte, un enfoque humanista sostendría que con un adecuado abordaje terapéutico podría superarse esta situación y mejorar sustancialmente las relaciones interpersonales; el problema a resolver partiría de una consideración de las condiciones subjetiva de las personas involucradas en el conflicto. Por otra, enmarcados en un paradigma desarrollista, con un rigurosísimo marco conceptual y metodológico que nos arroje datos fiables de la realidad objetiva de la niñez, nos sería posible resolver la problemática de la violencia a la niñez a partir de políticas públicas. Bastarían políticas públicas -y su consecuente y adecuado presupuesto- para resolver la problemática de la situación de la niñez. En una palabra, la responsabilidad recaería, en última instancia, en los tomadores y tomadoras de decisión y en su capacidad de gestión. Nos encontramos, por tanto, en este óbice: Una sociedad civil indiferente u organizada y, en el mejor de los casos, con propuestas de políticas públicas, que exige al gobierno de turno respuestas concretas y éste, por su parte, ofrece respuestas limitadas: políticas públicas en base a estudios limitativos (cf. Antequera, 2016), políticas públicas sin presupuesto, ausencia de institucionalidad en instituciones públicas de atención a la niñez, etc., etc., etc.

Conviene poner de manifiesto estos dos paradigmas antes de seguir adelante con la finalidad de comprender mejor la respuesta de quienes estamos involucrados en la problemática de la violencia a la niñez. El paradigma humanista y el desarrollista nos ofrecen una solución parcial al problema. Aun complementándose su respuesta seguiría siendo parcial si no se llega a determinar sus propias condiciones de posibilidad, es decir, el principio o fundamento según el cual se reconoce a la niñez desde lo adulto. ¿Cuál es el fundamento o principio del adultocentrismo? ¿Cuál es esa estructura de pensamiento y comportamiento adulto que, en el extremo, violenta a la niñez o que no da respuestas certeras a su problemática? ¿Cuáles son las consecuencias en el desarrollo de la niñez cuando prima en la relación interpersonal adulto-niñez dicha estructura de pensamiento y comportamiento que violenta?

Por tanto, la tarea emprendida no es sencilla. Para abordar la problemática de la violencia hacia la niñez y sus secuelas conviene recurrir a algunas categorías teóricas que nos permitan ganar claridad conceptual. Nos hemos visto impelidos a explorar diferentes disciplinas y/o campos del conocimiento para tal efecto. Puede inscribirse esta investigación en lo que se denomina una Teoría de Sistemas Complejos. Es decir, la problemática de la violencia a la niñez se compone de varios elementos interconectados entre sí y el análisis de estos elementos de forma aislada no

permitiría una comprensión más integral de la problemática en su conjunto. Filosofía, sociología, psicología, teoría de la comunicación, psico-inmuno-neuro-endocrinología (PINE), entre los principales, son los campos del saber que abordaremos.

Para comprender esa estructura de pensamiento y de comportamiento adulto -que violenta a la niñez, que da soluciones parciales o que no soluciona sus problemáticas y, por tanto, que no concibe la niñez como un fin en sí mismo-, encontramos en el análisis de la categoría de *Razón instrumental* una veta de referencias sugerente. La *Razón instrumental* es un término enmarcado en el análisis filosófico de la Modernidad occidental. No es nuestra intención sostener que la instrumentación de la vida humana sea un aspecto único y exclusivo de la Modernidad Occidental donde el análisis filosófico, valiéndose de la crítica de los procesos históricos y culturales de Occidente, pone de manifiesto esta característica suya en las relaciones humanas. Nos interesa rescatar esa categoría conceptual de análisis que bien esclarece y se aplica a las pretensiones de esta investigación en su primer apartado. En la misma línea, recurrimos a las *teorías de la probabilidad y de la decisión* única y exclusivamente para definir el concepto de *poder* como *control de la incertidumbre*. En suma, se establece que las relaciones interpersonales entre el adulto y la niñez se encuentran mediadas por la instrumentalización y el control, aspectos éstos capitalizados por lo adulto. Este



análisis nos hace posible determinar el fundamento de esa estructura de pensamiento y comportamiento del adulto con respecto a la niñez, esto es, la piedra angular de la edificación adultocéntrica. Tal fundamento puede definirse como *principio de subjetividad*.

Ahora bien, si para el adulto la estructura de pensamiento y comportamiento con respecto a la niñez se basa en el *principio de subjetividad*, la estructura de pensamiento y comportamiento de la niñez tiene como fundamento un *principio comunicativo*. Las diferentes y diversas manifestaciones de la niñez representan lenguaje-articulado o no articulado- que busca comunicar algo. En la segunda parte de este estudio, abordamos algunas manifestaciones de la niñez, principalmente, de neonatos y bebés, y cuál es la respuesta institucional a la niñez desplazada por la violencia.

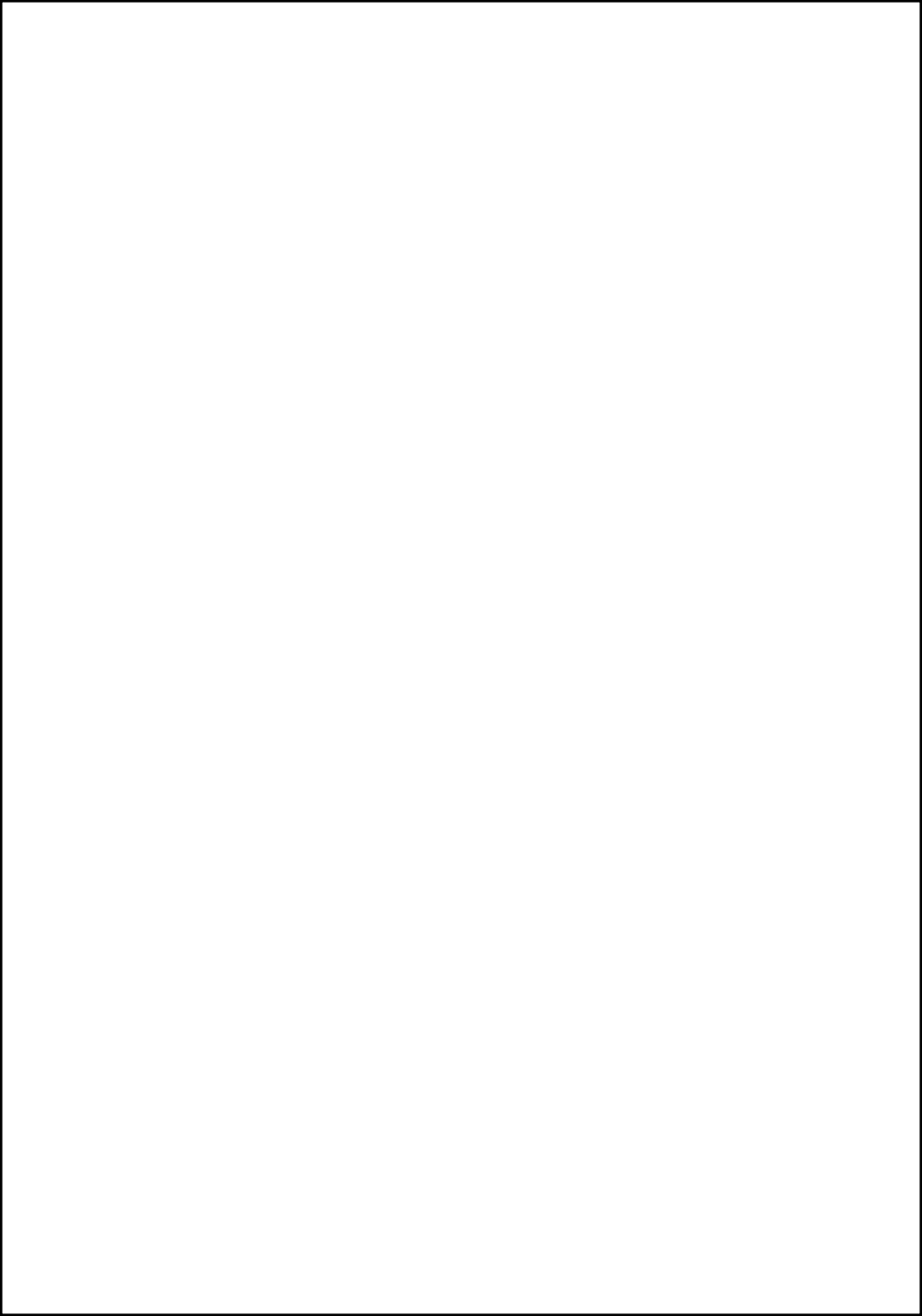
Puede suceder que el *principio comunicativo* de la niñez suponga un conflicto estresor para el *principio de subjetividad* del adulto cuya reacción, en términos de violencia por acción u omisión, incide negativamente en el desarrollo de la niñez. ¿Qué se afecta en el desarrollo de la niñez cuando la resolución de conflictos por parte de las personas adultas viene con arreglo a un *principio de subjetividad* que violenta? ¿Qué se afecta en la niñez con un comportamiento que privilegia la violencia sea por acción o por omisión? Digámoslo: Lo que se afecta

en el desarrollo de la niñez es la configuración del Eje HPA (Eje Hipotálamo-Pituitario-Adrenal), en términos biológicos: A mayor estrés o trauma temprano (en la infancia y la niñez), mayor precariedad para la reacción adulta al estrés futuro, precariedad que compromete a los sistemas nervioso, endócrino e inmunitario. Se trata, por tanto, de una estructura de comportamiento que privilegia la utilidad de la violencia y, así, llega a considerar tanto a las personas, -en nuestro caso, la niñez-, como a los objetos como medios para alcanzar un fin determinado, esto puede ser, la liberación de estrés o la preeminencia de un poder aparente. Y, en consecuencia, por participar partes cerebrales relacionadas al Eje HPA, la memoria (no-declarativa) posibilita la naturalización de la violencia. Y de ello nos ocupamos en la tercera parte de este estudio.

Como se señaló líneas arriba, el concurso de las familias sustitutas transitorias es de importancia vital para los niños y niñas en situación de abandono o alta vulnerabilidad que son acogidos. La respuesta a los óptimos niveles de estimulación y desarrollo de destrezas sociales de estos niños y niñas debemos buscar precisamente en el carácter preventivo que supone el modelo. Con este modelo de atención, que trasciende la institucionalización de la niñez, se pone en crisis el *principio de subjetividad* y se asegura que la configuración del eje HPA se vea lo menos alterada posible.

Los tres estudios que presentamos pueden leerse de manera independiente aunque se encuentran interrelacionados entre sí debido a que el análisis de la problemática de la violencia hacia la niñez exige un estudio multidisciplinario. Apelamos a la comprensión de quien accede a la lectura de este texto, pues algunos pasajes no nos han sido posible de superar su densidad discursiva. En todo caso, lo que sigue es que de este documento pueda elaborarse material asequible a la lectura y comprensión principalmente de niños y niñas.

No queremos acabar esta introducción sin antes expresar nuestro agradecimiento sincero a Caritas Suiza por su invaluable apuesta al modelo Familias Sustitutas Transitorias. Esta apuesta, desde sus inicios, viene “abriendo mundos” para la vida de cientos de niños y niñas que han visto sus vidas injustamente dañadas en su primera infancia.



# 1 Instrumentalización, control y subjetividad

## 1.1 Razón instrumental

El término de Razón instrumental viene relacionado a la discusión en torno al concepto filosófico de la Modernidad occidental. Si bien no es nuestra pretensión abordar la crítica de la Modernidad, en el contexto de esta crítica aparecen establecidos, entre otros, algunos términos que nos ayudarán a comprender con mayor rigor la problemática de la violencia hacia la niñez como irracionalidad social, nutrida desde la irracionalidad de los comportamientos individuales. Por otra parte, queremos dejar en claro que la violencia hacia la niñez no se debe a la herencia cultural recibida de Occidente. Son las categorías conceptuales definidas por los filósofos y sociólogos a partir de su análisis crítico de la Modernidad occidental las que nos dan pie a la reflexión acerca de la violencia hacia la niñez. Recurrimos, en este caso, a la categoría de *Razón instrumental con arreglo a fines* para la definición de las personas como objetos o como medios para alcanzar un fin.

Según la crítica filosófica, la Modernidad es un período histórico que tiene sus orígenes en Europa occidental al

final del siglo XVII y se consolida al final del siglo XVIII, es decir, en esa etapa histórica denominada Ilustración. Alain Touraine, en su *Crítica de la Modernidad* sostiene: “La idea de modernidad, en su forma más ambiciosa, fue la afirmación de que el hombre es lo que hace y que, por lo tanto, debe existir una correspondencia cada vez más estrecha entre la producción -cada vez más eficaz por la ciencia, la tecnología o la administración-, la organización de la sociedad mediante la ley y la vida personal, animada por el interés, pero también por la voluntad de liberarse de todas las coacciones. ¿En qué se basa esta correspondencia de una cultura científica, de una sociedad ordenada y de individuos libres si no es en el triunfo de la razón? Sólo la razón establece una correspondencia entre la acción humana y el orden del mundo, que era lo que buscaban ya no pocos pensamientos religiosos que habían quedado, sin embargo, paralizados por el finalismo propio de las religiones monoteístas fundadas en la revelación. [...] La humanidad, al obrar según las leyes de la razón, avanza a la vez hacia la abundancia, la libertad y la felicidad.” (2000, 9) Y más adelante sostiene: “La idea de modernidad reemplaza, en el centro de la sociedad, a Dios por la ciencia y, en el mejor de los casos, deja las creencias religiosas para el seno de la vida privada. [...] La modernidad ha hecho de la racionalidad el único principio organizador de la vida personal y colectiva al asociarlo al tema de la secularización, es decir, prescindiendo de toda definición de los ‘fines últimos’.” (Ibíd., 17-18).

Sin embargo, más que cumplirse la cimentación de una comunidad justa o el establecimiento de la felicidad de las personas, el proyecto de la Modernidad demostró, en la práctica, ser un fracaso. Horkheimer y Adorno, en su *Dialéctica de la Ilustración*, sientan las bases de una crítica al proyecto de la Ilustración. Conciben la Ilustración como proyecto que concibe la naturaleza como objeto de dominación. La *razón* acabó dando prioridad a los medios para lograr la dominación de la naturaleza, esto es, a la tecnología, a la industria, a la burocracia, habiéndose enajenado de los fines esenciales que ha de perseguir el ser humano. Concebir la naturaleza como objeto de dominación con la finalidad de avanzar hacia la abundancia, la libertad y la felicidad degeneró en la desmedida dominación de la naturaleza por el hombre y en la dominación del hombre por el hombre. Horkheimer y Adorno señalan que la humanidad no ha avanzado hacia el cumplimiento del proyecto ilustrado, sino que “se hunde en un nuevo género de barbarie” (2001, 51). Las raíces de este drama radican en que el propio proyecto de la Ilustración tiene en su base el afán humano de dominar la naturaleza. El proyecto nació bajo el signo de una voluntad de dominio: En su proceso, el conocimiento se tornó en poder y la naturaleza quedó reducida a materia prima a ser dominada. “[...] Ciertamente es que ese sistema se estructura conforme al mismo ideal de dominio que encontramos en la teoría científica. Tiene por base el mismo objetivo, el de dominar la realidad, y de ningún modo el de criticarla.” (Horkheimer, 1973, 76)

Algunas ideas que conviene remarcar de lo señalado por Touraine, Horkheimer y Adorno de cara a enmarcarlas en la problemática de la violencia hacia la niñez: El hombre es lo que hace (ciencia, sociedad, vida personal) a partir de una voluntad por liberarse de toda coacción. Ello vino a denominarse una vida definida por la razón: La razón, y no la religión, debe organizar la vida personal y colectiva. La búsqueda de una comunidad justa y el establecimiento de la felicidad de las personas debían buscarse, pues, en la autonomía de la razón. No obstante, una de las características de la razón definida en esos términos vino con arreglo a su carácter de dominación, primero, de la naturaleza y, seguidamente, del ser humano. En el contexto de la prehistoria humana, podemos afirmar que la voluntad de dominar la naturaleza tenía el propósito de satisfacer necesidades vitales. Este carácter de dominación de la naturaleza trascendió en la historia humana en la dominación de la naturaleza *per se* y, a su vez, en la dominación del hombre por el hombre sin que ello suponga la satisfacción de ningún tipo de necesidad vital. Se trata, por decirlo de alguna manera, de la voluntad de dominio que se manifiesta en su intención de dominación sin más de la naturaleza y de lo humano. Por tanto, el término razón no debe ser desligado de su carácter de dominio, que puede definirse como voluntad de dominio, como se señaló. En el marco de la violencia hacia la niñez, existe una clara dimensión adultocentrista de la razón, pues la voluntad de liberarse de coacciones, la organización de lo personal y colectivo y la



voluntad de dominio representan acciones eminentemente adultocéntricas, con lo que se establece una suerte de jerarquización sociocultural entre el adulto y la niñez. Por tanto, el rol de la niñez debe ordenarse, en estos términos, como pasividad y obediencia. Pero sigamos.

Ledesma sostiene que Horkheimer “distingue entre dos tipos de razón: razón objetiva y razón subjetiva. La razón objetiva es como una ‘fuerza contenida no sólo en la conciencia individual [como lo es la razón subjetiva], sino también en el mundo objetivo.’ (Horkheimer, 1973, p.16) Este tipo de razón presupone que por fuera del hombre existe un orden racional y que el hombre, como sujeto racional, es capaz de aprehenderlo. Por el otro lado, la razón subjetiva, como lo dice su nombre, depende del individuo o de una colectividad, mas no de una racionalidad exterior y absoluta. De esta forma, la razón subjetiva está al servicio del sujeto porque ella depende solamente de él. La subjetivación de la razón establece una relación de sujeto-objeto entre el hombre y las cosas. Dentro de este proceso, lo más remarcable es el alejamiento del hombre respecto a la naturaleza. En la relación sujeto-objeto, la razón subjetiva cosifica lo pensado, pues no lo considera por sí mismo sino que siempre lo propone como medio para algún fin. Así, esta razón separa al sujeto de la naturaleza en cuanto praxis, en un intento de comprensión de ésta como objeto vacío, mediatizado. [...]” (Ledesma, 2015, 128). En otras palabras, la razón subjetiva despoja a la

realidad (naturaleza y personas, en este caso) su sentido objetivo, la cosifica y la vuelve altamente útil al inscribirla dentro de la dinámica del aparato productivo. Y Ledesma prosigue: “[...] En los tiempos modernos la razón desarrolla tendencias de disolver su contenido de objetividad y para la Ilustración debilita aún más este contenido debido a su formalización. En la Ilustración la razón subjetiva se establece como el orden racional en la sociedad. Con la formalización de la razón se da su instrumentalización. La razón, vaciada de objetividad, se vuelve medio para fines y no un fin en sí mismo. [...] La razón deja así su pretensión de abarcar un mundo racional, un mundo con sentido y se presta a la subjetividad como la única verdad. Ahora bien, lo que presenta peligro aquí no es la razón subjetiva misma, sino que es su carácter de medio, de instrumento. Al reducirse la razón a su carácter instrumental deja de lado los fines para ocuparse de los medios, se vuelve una herramienta capaz de justificar cualquier fin (sin importar si éstos son irracionales). [...] Cuando la razón se vuelve subjetiva se deshace de una verdad absoluta y se consolida como dependiente del hombre. [...] Lo interesante de este cambio cualitativo está en evidenciar la tendencia de la razón a presentarse como objetiva aun cuando está siempre en dependencia del sujeto y de su subjetividad.” (Ibíd., 129-130).

Ahora bien, la organización social del propio trabajo productivo humano no permite que la razón se libere

de su propia instrumentalización. Esto significa que, en efecto, las diferentes formas del trabajo productivo, históricamente establecidas de diferentes aparatos de producción y consumo, son consustanciales al desarrollo de la instrumentalización de la razón, por decirlo de alguna manera. “[...] Para Max Weber aún era evidente de suyo la conexión interna, es decir, la relación no contingente entre modernidad y lo que él llamó racionalismo occidental. [...] Las nuevas estructuras sociales vienen determinadas por la diferenciación de esos dos sistemas funcionalmente compenetrados entre sí que cristalizaron en torno de los núcleos organizativos que son la empresa capitalista y el aparato estatal burocrático. [...]” (Habermas, 2013, 11-12) En rigor, la Razón instrumental no es otra cosa más que la resultante del propio trabajo productivo humano. A ello se debe que la Razón instrumental se haya convertido en dominadora de la naturaleza y opresora de las personas. Aquello que sea útil al aparato de producción y consumo obtiene validez en términos prácticos.

En suma, la crítica señala que el pensamiento de la Modernidad establece la distinción entre razón objetiva y razón subjetiva, siendo ésta la encargada de cosificar la realidad y constituirse como parámetro de verdad, bondad y belleza. Al ser parámetro, por lo tanto, se constituye en una suerte de herramienta o instrumento para justificar cualquier fin, aun siendo éstos irracionales. Conviene remarcar lo señalado ya que, en el marco de la problemática

que abordamos, la violencia hacia la niñez con su correlato objetivo (maltrato o abandono) parte de una constatación subjetiva: Los parámetros de verdad, bondad y belleza vienen a ser definidos con arreglo a lo adultocéntrico. El fin u objetivo a ser alcanzado en la cotidianidad, esto es, en la dinámica social y cultural, se plantea desde la subjetividad adulta; tal fin es lo verdadero, bueno o bello. Para el cumplimiento de ello, la subjetividad adulta se vio empujada a buscar, conseguir y justificar los medios para lograr su cometido, pudiendo aun cosificar las personas; tal es su instrumentalización. Esta instrumentalización de la razón, no obstante, en el fondo, se debe a que la realidad fue abordada, en principio, en el contexto de la prehistoria humana, como respuesta a las necesidades humanas vitales; sólo después, esta respuesta, perdiendo su carácter vital y aun comunitario, devino en subjetividad individual adulta en términos de voluntad de dominio de la naturaleza y de personas. La perversión de este tipo de razón se vio empujada y alentada por la dinámica propia del aparato productivo humano. Con ello, la niñez llega a constituirse en un sector altamente vulnerable a la cosificación e instrumentalización para la consecución de los objetivos adultocéntricos. A eso se refiere el término *razón instrumental con arreglo a fines*.

En el marco de la Modernidad europea, los instrumentos -o medios (la tecnología, la industria, la burocracia)-, para alcanzar fines llegaron a favorecer y alentar la dominación

de la naturaleza y de las personas, como se señaló. Así, la razón se constituye en poder o una pervertida voluntad del poder que objetiviza las realidades, las convierte en objetos, en instrumentos para algo. La Razón instrumental todo lo objetiviza desde una subjetividad adulta y, por ello mismo, la concepción del “objeto útil” se debe menos a la autonomía de los individuos y su capacidad de elección que a las condiciones que ha impuesto esa misma realidad a los seres humanos. En otras palabras, los intereses de los individuos se encuentran mediados y casi siempre dominados por la propia realidad social en la que se viven, realidad cosificante de realidades y vidas. Según Berger y Luckmann, “la cosificación es la visión de los productos humanos como si fueran otra cosa que productos humanos: como si fueran hechos naturales, consecuencias de las leyes cósmicas o manifestaciones de una voluntad divina. La cosificación implica que el hombre es capaz de olvidar su autoría del mundo humano, y además que la dialéctica entre el productor humano y sus productos se ha perdido *para la conciencia*. El mundo cosificado es *per definitionem* un mundo deshumanizado. El hombre lo vive como facticidad *extraña*, un *opus alienum* sobre el que no tiene *control* ninguno, y no como el *opus proprium* generado por su actividad productiva.” (Habermas, 2013, 92)

En resumen, señalaremos que por Razón instrumental entendemos un modo de pensamiento y de comportamiento que privilegia la utilidad, que considera los objetos y personas

como medios para un determinado fin. Con respecto a la violencia hacia la niñez, no sólo hacemos referencia a una estructura adultocéntrica de pensamiento, sino, más hondamente, a la herencia de un tipo de comportamiento donde la naturaleza y la niñez son vistas como cosas útiles para los fines que las personas adultas pueden plantearse desde su subjetividad. El problema acá no es el proyecto o los fines planteados, sino la instrumentalización de la niñez, por ejemplo. Se trata, pues, de un pensamiento pragmático donde lo fundamental es el criterio de utilidad, esto es, lo importante de algo es para qué sirve.

¿Qué se puede desprender de este tipo de estructura de pensamiento y/o comportamiento que lo cosifica todo para una finalidad o interés particular o sectorial? La aguda perpetuación y profundización de las condiciones de vida de la niñez sometida a una voluntad de poder adultocéntrica, lo que no permitiría un desarrollo integral en general. El diagnóstico de la realidad hecho por Horkheimer y Adorno, en el marco del proyecto de la Ilustración, no es nada alentador, ni en la teoría ni en la práctica: “en consecuencia, la teoría, no sólo no es identificable con la praxis -lo que hubiera sido un reconocimiento sano-, sino que es de aproximación imposible a ella: ante una praxis revolucionaria imposible -no hay sujeto *colectivo* que la impulse-, sólo se afirma la posibilidad de una teoría negativa, concebida como reducto crítico, desde el que no cabe tampoco ninguna concesión a explicación alguna de

metas de índole utópica. [...] A Horkheimer y Adorno, por su parte, la *dialéctica negativa* les empuja a volver la vista a la religión, como *añoranza de lo absolutamente otro*, en el primer caso, y a concentrarse en la teoría estética, con la consideración del arte como último refugio del anhelo de una *vida no dañada*, en el segundo.” (Pérez T., 1995, 92) Por tanto, en la línea de la reflexión de R. Koselleck, la conciencia moderna se ha caracterizado por la creciente diferencia entre el “espacio de experiencia” y el “horizonte de expectativa” del proyecto ilustrado (cf. Habermas, 2013, 23-24).

## **1.2 Control de la incertidumbre**

Como señalamos anteriormente, el término de Razón instrumental puede ser aplicado a la esfera de las relaciones interpersonales, particularmente, las referidas a la de los adultos y la niñez. Los filósofos críticos de la Ilustración pusieron de manifiesto los procesos históricos y culturales de Occidente por los cuales las relaciones humanas fueron adquiriendo un inevitable componente de cosificación, debido fundamentalmente al carácter instrumentalizador del aparato de producción y consumo sostenido y alentado por el propio capitalismo. La consideración de las personas como objetos o como medios para alcanzar un fin determinado supone la preeminencia de un poder aparente, poder que se recrudece cuando la intención de producción y consumo desaparece.

En la bibliografía existe una amplia gama de interpretaciones en torno al poder que abordan su ejercicio en el ámbito institucional, político, económico, social, interpersonal, etc. Se señala, asimismo, que el ejercicio del poder puede enmarcarse en la legalidad, en la ilegalidad o en la experiencia misma no normada. En todo caso, algunos autores parten de la definición sentada por Max Weber en torno al poder, a saber: “*Poder* significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.” (Weber, 1964, 43) Seguidamente, define el concepto de *dominación* y *disciplina* en la misma trama de las relaciones sociales: “Por *dominación* debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas; por *disciplina* debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un conjunto de personas que, en virtud de actitudes arraigadas, sea pronta, simple y automática.” (Ibíd.)

En su análisis, Weber señala lo amorfo del concepto de *poder* debido a que quien sea, recurriendo a determinadas cualidades y situaciones dadas, puede imponer su voluntad a otros. Por ello mismo, Weber va estrechando más la definición de *dominación* y de *disciplina*: “1. El concepto de *poder* es sociológicamente amorfo. Todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de



imponer su voluntad en una situación dada. El concepto de dominación tiene, por eso, que ser más preciso y sólo puede significar la probabilidad de que un *mandato* sea obedecido. 2. El concepto de *disciplina* encierra el de una ‘obediencia habitual’ por parte de las *masas* sin resistencia ni crítica. La situación de dominación está unida a la presencia actual de *alguien* mandando eficazmente a *otro*, pero no está unida incondicionalmente a la existencia de un cuadro administrativo ni a la de una asociación; por el contrario, sí lo está ciertamente -por lo menos en todos los casos normales- a *una* de ambas. Una asociación se llama *asociación de dominación* cuando sus miembros están sometidos a relaciones de dominación en virtud del orden vigente.” (Ibíd.)

En la línea de Weber, el poder debemos entenderlo como sinónimo de imponer la propia voluntad, o una determinada voluntad, con el propósito de que dicha voluntad sea conocida y re-conocida. En el fondo, esta voluntad de poder, que se puede establecer en las relaciones humanas, -sean éstas, individuales, colectivas, institucionales o de redes-, se dirige a la capacidad de elección. Por tanto, puede ir definiéndose el poder, en primera instancia, como esa voluntad humana de controlar la capacidad de elección de las otras personas, elección que muestra una dimensión pragmática del quehacer humano. La anulación de la capacidad de elección de las personas representa el control en términos de poder, dominio y disciplina, en la línea de

Weber. Controlar la capacidad de elección reduciéndola a su mínima expresión o anularla es otro de los nombres del *control de la incertidumbre*, pues las acciones futuras se encontrarían definidas, condicionadas y/o determinadas por una voluntad de poder ajena. Es incierto lo que pueda pasar si quien define el futuro es ajeno. ¿Cómo tener certeza de lo que viene si quien lo define es alguien o algo ajeno? Sin el ejercicio efectivo de la capacidad humana de la elección impera el reino de la incertidumbre. Consecuentemente, una de las premisas del poder definido como *control de la incertidumbre* viene con arreglo a lo condicionado o determinado en la toma de decisiones.

En las relaciones interpersonales el *control de la incertidumbre* no necesariamente conlleva una connotación negativa, como puede darse a entender. Por ejemplo, en las relaciones establecidas entre adultos y niños y/o niñas, la legislación señala que es responsabilidad del adulto y sus instituciones garantizar la protección y cuidado de la niñez, debido a que fundamentalmente el niño o niña, por su falta de madurez física y mental<sup>1</sup>, necesita de dicha protección y cuidado. Debido a esta característica específica de la niñez, donde primaría la incertidumbre sin un soporte social como podría otorgarlo los adultos o la familia, tener control sobre

---

1 En el Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño se señala: “Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento,”

la incertidumbre infantil es positivo en tanto en cuanto esto suponga garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y/o niñas. Este tipo de poder es positivo.

¿Cuándo esta dimensión positiva del poder, -del *control de la incertidumbre* en la niñez-, se pervierte, pierde su lado positivo? ¿Cuándo debe establecerse la transferencia de este poder hacia la niña y/o niño? ¿Cuándo el adulto debe perder ese poder en su relación con la niñez? Creemos que en el momento en el cual el niño o niña puede ya elegir conscientemente. En estos términos, en la relación interpersonal entre el adulto y la niñez, el poder socialmente heredado que otorga el *control de la incertidumbre* se degenera cuando el adulto decide mantener para sí ese control, aun sabiendo de la capacidad de elección de la niñez. Lo contrario sería acompañar a la niñez en su discernimiento y capacidad de elección, lo que representaría la transferencia paulatina del poder por parte del adulto. Sin embargo, al adulto, en nuestro contexto, no le agrada perder sin más ese poder heredado y no está dispuesto a perderlo pudiendo incluso recurrir a la violencia sea por acción o por omisión como metodología suya para el mantenimiento del poder<sup>2</sup>.

---

2 En anteriores estudios planteamos la categoría de la “moral de la sujeción”. En sociedades patriarcales, machistas y adultocéntricas, la complejidad del poder puesta de manifiesto en el ejercicio mismo de la violencia parte de una concepción socioantropológica previa: la supuesta condición de superioridad del varón mayor de edad. Dicha concepción socioantropológica, en la

El mismo esquema de análisis puede aplicarse en las relaciones humanas colectivas, institucionales o de redes. En el extremo, quien capitalice el control de la incertidumbre hegemoniza de suyo el poder. En todo caso, en el marco de las relaciones humanas es complejo definir sin más los sujetos del poder, esto es, los sujetos empoderados y los sujetos sometidos en un contexto dado. En la cotidianidad de las relaciones entre personas esa dimensión relacional supone un grado de influencia recíproca entre las partes. Sin embargo, de una u otra manera, el establecimiento del poder supone asimetría en las relaciones humanas. Es decir, a pesar de la mutua influencia relacional en las relaciones interpersonales, una de las partes puede ejercer mayor influencia en la otra, una de las partes puede lograr controlar la incertidumbre de la otra, por decirlo de alguna manera. Para que se establezca un poder que anule la influencia de la otra persona, quien detenta el poder puede recurrir a la

---

misma historia humana, ha ido acompañada de su propia moral en el entendido de que debe perpetuarse esta “supremacía” en términos de sujeción de quienes se considera seres dependientes y/o “inferiores”. Tal es, pues, para nosotros lo que podría denominarse “moral de la sujeción”, moral que, en rigor, es una construcción social con grandes implicaciones pragmáticas en el transcurso de la historia en términos de Violencia. ¿Por qué moral? ¿Por qué de la sujeción? El denominativo de la moralidad debemos buscarlo en aquellas acciones humanas determinadas que han logrado configurar su mismo carácter. Sin embargo, téngase en cuenta que estas “acciones morales” se dirigen a la configuración del carácter humano para lo cual la misma moral ha tenido que diseñar su metodología de configuración, esto es, la violencia. Este tipo de violencia, como se abordará más adelante, se dirige a la memoria, con lo que la sujeción representa una consecuencia necesaria.

metodología de la violencia, existiendo la resistencia como posibilidad en términos de crítica del poder. (Cf. Castells, 33-34, 2009) El ejercicio del poder, por tanto, se encuentra condicionada por el tipo de relaciones estructurales establecidas, pero de ninguna manera este ejercicio se encuentra determinado.

Fue Nietzsche quien sentó las bases para el análisis de poder a partir de la definición del término “Voluntad de poder”. Michel Foucault es uno de los filósofos que más profundizó la problemática del poder. A su juicio: “[...] Habría que ensayar el estudio del poder no a partir de los términos primarios de la relación, sino a partir de la relación en sí misma, pues es ella la que determina los elementos que la componen; más que preguntar a los sujetos ideales qué es lo que ellos han podido ceder de sí mismos o de sus poderes para dejarse dominar, es necesario buscar cómo las relaciones de dominio pueden constituir a los sujetos. De la misma manera, más que buscar la forma única, el punto central desde el cual todas las formas de poder derivarían por vía de consecuencia o de desarrollo, es necesario hacerlas valer en su multiplicidad, sus diferencias, su especificidad, su reversibilidad, estudiarlas como relaciones de fuerza que se entrecruzan, se remiten unas a otras, convergen o se oponen y tienden a anularse. [...]” (Minello, 1999, 152) Asimismo, señala: “El poder, eso no existe. Quiero decir esto: la idea de que hay en un sitio dado, o emanando de un punto dado, algo que es un poder, me parece reposar sobre

un análisis falseado. [...] El poder consiste en realidad en unas relaciones, un haz más o menos organizado, más o menos piramidalizado, más o menos coordinado, de relaciones.” (Ibíd., 152-153)

### 1.3 Principio de subjetividad

Señalamos que el término de Razón instrumental tiene relación con el discurso filosófico de la Modernidad. Sin pretender abordar dicha discusión, encontramos en dicho término una veta de referencias sugerentes para abordar la problemática de la violencia hacia la niñez. En suma, se logró establecer algunas categorías conceptuales tales como *razón dominadora* -de la naturaleza y de los seres humanos- o *voluntad de dominio*, *razón objetiva* -presuposición de que por fuera del sujeto existe un orden racional aprehensible-, *razón subjetiva* -establecida la relación de sujeto-objeto, cosificación e instrumentación de los objetos y de las personas-. Y todo ello englobado en el concepto de *Razón instrumental con arreglo a fines* como voluntad del dominio que objetiviza las realidades, convirtiéndolas en objetos o en instrumentos con arreglo a fines. Cabe señalar, asimismo, que esta estructura de pensamiento y/o comportamiento, en la historia de la humanidad, se fue configurando a partir del trabajo productivo. Más allá de un análisis de los diferentes sistemas de producción, nos interesa discernir la base que hace que el relacionamiento

interpersonal entre el adulto y la niñez suponga la instrumentalización de ésta. Nos referimos, por tanto, al lado pervertido de la relación interpersonal.

En la producción intervienen, simultáneamente, tanto el trabajo como las relaciones sociales. Según G. Markus, “*todos* los componentes de un mundo social de la vida, e incluso el propio contexto que representa el mundo de la vida, pueden entenderse como objetivaciones del trabajo humano.” (Habermas, 2013, 94). En efecto, para Markus conviene distinguir “las reglas técnico-utilitarias de producción y de uso de los productos, de un lado, y las reglas de interacción social, es decir, las normas sociales de acción que dependen del reconocimiento y la sanción intersubjetivas, de otro. Correspondientemente, establece también (Markus) una clara separación analítica entre la ‘esfera técnica’ y la ‘esfera social’.” (Ibíd., 95) Esta separación, sin embargo, es tal sólo para efectos de análisis ya que, empíricamente, a lo largo de la historia humana, se constituyen en aspectos indisolubles<sup>3</sup>.

Surge, entonces, la pregunta con respecto al criterio o normatividad establecidos por usos y costumbres en las relaciones sociales, específicamente aquellas referidas a las relaciones sociales del adulto con respecto a la niñez. A

---

3 El pensamiento occidental, nos referimos a la filosofía de la praxis, y su práctica institucional prestó particular atención a la esfera técnica, valorando el componente social como esfera determinada por lo técnico.

nuestro juicio, en sus albores, la dimensión pragmática de la acción productiva, esto es, lo instrumental con arreglo a fines tenía tanta importancia como la acción orientada al entendimiento -se trataba de sobrevivir; consideramos esto desde el *homo habilis*-. Sin embargo, en algún momento de la historia humana la dimensión instrumental de lo productivo se impuso al entendimiento intersubjetivo en lo productivo. Los filósofos críticos de la Modernidad sostienen que en la Modernidad occidental el capitalismo favoreció enormemente a la instrumentalización en las relaciones sociales. En suma, en nuestro contexto, podemos afirmar que en las relaciones interpersonales entre el adulto y la niñez lo instrumental con arreglo a fines se despoja de lo productivo -por tanto, se instrumentaliza a la niñez para una finalidad adulta- o, por el contrario, se mantiene en lo productivo -se instrumentaliza a la niñez para una finalidad económico-productiva-; la objetivación de la naturaleza a ser subyugada también se despoja de lo productivo -se cosifica a la niñez y, así, es susceptible de subyugación-; la voluntad de dominio actúa sobre lo vulnerable -la niñez es y debe ser dominable, debe controlársele ese importante índice suyo de incertidumbre limitando o anulando su capacidad de elección-. Con la reducción de la niñez a una consideración sólo instrumental se perdió el equilibrio primigenio de la acción productiva: La dimensión pragmática de lo productivo se impuso al entendimiento intersubjetivo en lo productivo.



Si la relación interpersonal entre el adulto y la niñez viene signada por su instrumentalización y, por otra parte, por el control, debemos definir la subjetividad adulta como criterio de unificación social. No obstante, esta subjetividad no se explica por el entendimiento y la reflexión, sino por su propia instrumentalización, su unilateralidad y acriticidad. La violencia por acción o por omisión hacia la niñez representa la encarnación del *principio de subjetividad*. Esta estructura de pensamiento y/o comportamiento, cuya raíz es el *principio de subjetividad*, en nuestro contexto adquirió tal fuerza que es capaz de minar, en la práctica, cualquier poder unificador alternativo como los Derechos Humanos, por ejemplo, que rescata la dignidad de la niñez, criticando la racionalidad instrumental y el control *per se*. Con esta clave de lectura puede entenderse porqué las propias instituciones de defensa de los derechos de la niñez, en nuestro territorio en particular, no acaban de trascender lo meramente legal. Las diferentes manifestaciones de la violencia hacia la niñez y la mujer y sus altos índices no representan sino la crisis de un tejido social que clava su *aguijón* sobre sí misma, debido a que dicho tejido social tiene como fundamento el *principio de subjetividad*.

En consecuencia, en casi todas las relaciones interpersonales entre el adulto y la niñez el *principio de subjetividad* se encuentra apropiado por el adulto, lo que le permite hacer que la niñez reconozca su aparente poder, instrumentalice su relación con la niñez y controle su incertidumbre. Esto es lo que los teóricos definen como *paradigma adultocéntrico*.

**1.4 Excurso 1. El poder: Su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva (Fragmento)**

Jorge Carpizo, 1999, 321-327.

I. Definición de poder

1. El poder es un fenómeno social que no puede concebirse en forma aislada sino siempre en grupo.

El poder fuera de la sociedad no es imaginable porque siempre se manifiesta a través de las relaciones sociales. A su vez, una sociedad o agrupamiento sin poder no puede existir porque le es necesaria la energía que la impulsa y que establece las reglas mínimas indispensables para poder vivir en grupo. La anarquía permanente no es una posibilidad real. En cualquier grupo o asociación es indispensable la existencia de un poder. No es correcto enfrentar la noción de grupo a la de poder como una manifestación de la antítesis libertad-autoridad, en virtud de que el poder es necesario para tener orden y la libertad no es posible si se carece de aquél.

No existe sociedad o agrupamiento sin poder. Lo social y el poder se implican recíprocamente. Uno no podría existir sin el otro. Este es el fundamento de la afirmación de Aristóteles en el sentido de que el hombre es un ser político; afirmación que generalmente se traduce, con acierto, como que el hombre es un ser social.

El poder es algo tan natural y necesario como el vivir en sociedad. Quien tiene poder lo debe a la convivencia con los otros y lo conservará, quizás lo incrementará, en tanto esté al servicio y responda a los intereses de los demás.

El fenómeno del poder se encuentra en los más diversos espacios de la sociedad; en consecuencia, existe pluralidad de poderes que adoptan una estructura jerárquica y un perfil piramidal, los que a su vez se interrelacionan entre sí.

2. La palabra *poder* proviene del latín *potere* que tiene el significado de autoridad y también el de mando. Para Camilo Velázquez Turbay, *poder* proviene de *possum*, *pôtes*, *posee*, *potuit*, de *potis* y *sum*. *Potis* significa capaz de y *sum* ser o existir. En consecuencia, la acepción original de poder es “quien es capaz en sí”.

3. ¿Qué es el poder? Existen las más diversas definiciones construidas desde diversas concepciones. Recordemos algunas de ellas.

a) Para Max Weber, poder es “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”.

Weber distingue entre poder y dominación. Este último concepto implica la posibilidad de que un mandato sea obedecido, que alguien mande eficazmente a otro. En la asociación de dominación sus miembros se

encuentran supeditados a relaciones de subordinación debido al *orden* que se aplica. La dominación es un caso especial del poder.

El poder es un mando fáctico, es una fuerza que se impone aun contra la voluntad del otro y sin importar la razón de aquella. En cambio, en la dominación es indispensable la existencia de un orden legal, de un ordenamiento que permita mandar a otro u otros.

En la vida social, todo es *fluctuante*, en consecuencia, tanto el poder como la dominación implican una variedad de probabilidades, mismas que pueden modificarse de acuerdo con circunstancias y condiciones diversas.

b) Para Hans Buchheim el poder “es la reserva de posibilidades que le están dadas objetivamente a una persona en virtud de la actitud y el comportamiento de los demás, entendida como su capacidad subjetiva”.

Para Buchheim, fuerza es la capacidad que la persona posee para influir socialmente por ella misma; en tanto, el poder es el potencial que obtiene como resultado de la convivencia con las demás. Este autor, al seguir a Hannah Arendt, precisa que la fuerza es una propiedad individual; en cambio, el poder necesariamente acontece en grupo. Es decir, la fuerza de una persona se convierte en poder cuando las otras “la toman en cuenta”.

El *quid* del poder se encuentra en una ecuación de intereses en la cual quien posee el poder tiene la

capacidad de influir socialmente y los demás -voluntaria o involuntariamente- lo sostienen porque él -expresa o implícitamente- les conviene o porque no hay posibilidad de resistencia.

c) Para Arnold M. Rose el poder implica la adopción de decisiones por medio de las cuales quienes las toman tienen la posibilidad de ejercer control.

En su explicación, la noción de control es muy importante y manifiesta que ambos conceptos expresan más o menos lo mismo.

Rose se refiere a la distinción entre poder e influencia. El primero se fundamenta en la sanción que puede imponer; el segundo en el respeto o la estima que inspira.

Este autor señala que el poder tiene dos aspectos: el de la oferta y el de la demanda. La oferta estriba en la existencia de algunas personas u organizaciones que pueden controlar a las otras. En cambio, la demanda se explica porque las sociedades u organizaciones para continuar existiendo “deben disponer de un medio capaz de ordenar las relaciones entre los hombres, a fin de satisfacer al menos las necesidades mínimas”.

d) Para Bertrand Russell el poder es “La producción de los efectos proyectados sobre otros hombres. En esta definición lo importante es poder determinar quién o quiénes son los que toman la decisión que tiene efectos sobre los demás integrantes de la comunidad o asociación.

e) En sentido similar a la definición anterior, se encuentra el pensamiento de Wright Mills quien afirma que “El poder tiene que ver con las decisiones que toman los hombres sobre las circunstancias en que viven y sobre los acontecimientos que constituyen la historia de su época. Ocurren acontecimientos que están más allá de las decisiones humanas; las circunstancias sociales cambian sin una decisión explícita. Pero en tanto que se toman las decisiones, el problema de quien participa en su elaboración es el problema básico del poder”.

f) El concepto clave en los estudios de Nicos Poulantzas es el de la lucha de clases; entonces lógico resulta que lo utilice para tratar de determinar la esencia del poder. El autor de “Estado, poder y socialismo” precisa que el poder aplicado a las clases sociales se encuentra en la capacidad de una o algunas clases para llevar a cabo sus intereses específicos; así, el poder circunscribe su campo de lucha: el de las relaciones de fuerza y aquellas entre una clase con otra.

La capacidad de una clase para imponer sus intereses se encuentra en oposición con la capacidad y los intereses de las otras clases. En consecuencia, la esfera del poder es relacional y no es algo que se posea ni sea conmensurable, sino que se refiere a las relaciones no igualitarias de dominación-subordinación de las clases sociales.

El poder constituye una conexión no igualitaria de relaciones de fuerzas. El poder es una relación que

se da entre luchas y prácticas, entre explotadores y explotados, entre dominadores y dominados.

g) Para Luis Sánchez Agesta el poder es una energía que se proyecta sobre la vida social en virtud de la obediencia que los hombres le dispensan; obediencia que responde a la persuasión, al temor o a la aceptación de una jerarquía superior.

Dicha energía se refiere a la organización de fuerza material pero también a aspectos espirituales que influyen en la vida social y en la conducta de otros hombres como es el caso de algunos libros que han propuesto una reorganización política de la sociedad.

Para el profesor español el poder es: un *hecho natural* porque se encuentra en todos los países y en todas las épocas; se *fundamenta* en el consentimiento porque en cualquier acto de poder se encuentra siempre una proporción cambiante de persuasión y coacción; *una energía* porque la voluntad de quien ejerce el poder *influye* en la conducta de otros hombres. La base de esta energía se encuentra en la “capacidad de persuasión o coacción de quien manda y en las fundamentaciones *racionales* y las motivaciones *psicológicas* por las que se presta obediencia”.

El poder también es *benefactor* en cuanto es un árbitro de posibles disputas y un garante de la paz. Este autor enuncia otros caracteres del poder, pero ellos realmente corresponden más a uno de sus tipos o clases: el poder político.

h) Para Norberto Bobbio el poder es “la capacidad de un sujeto de influir, condicionar y determinar el comportamiento de otro individuo”.

La relación de poder implica la facultad de dirigir a través de órdenes imperativas que crean la relación mandato-obediencia, la cual se encuentra en la relación padre-hijo, patrón-trabajador, maestro-alumno, comandante-soldado, etcétera.

i) Para el célebre tratadista francés Georges Burdeau el poder es una fuerza al servicio de una idea.

Entonces, el poder contiene dos elementos: una fuerza y una idea, aunque históricamente lo que es permanente en el fenómeno del poder es la fuerza misma de la idea y no tanto una fuerza exterior que se pone al servicio de aquella. Los titulares del poder pasan o mueren, lo que subsiste es la idea.

El poder es “una fuerza nacida de la conciencia social, destinada a conducir al grupo en la búsqueda del Bien común y capaz, dado el caso, de imponer a los miembros la actitud que ella ordena”.

Asociado a la idea, el poder se manifiesta como un medio; si se suprimiera aquélla, entonces el poder sería un fin en sí. Un poder que se bastara a sí mismo supondría una contradicción inadmisible porque llevaría a la destrucción del propio poder.

El poder no es un simple fenómeno de carácter mecánico porque no se le puede suprimir la idea que



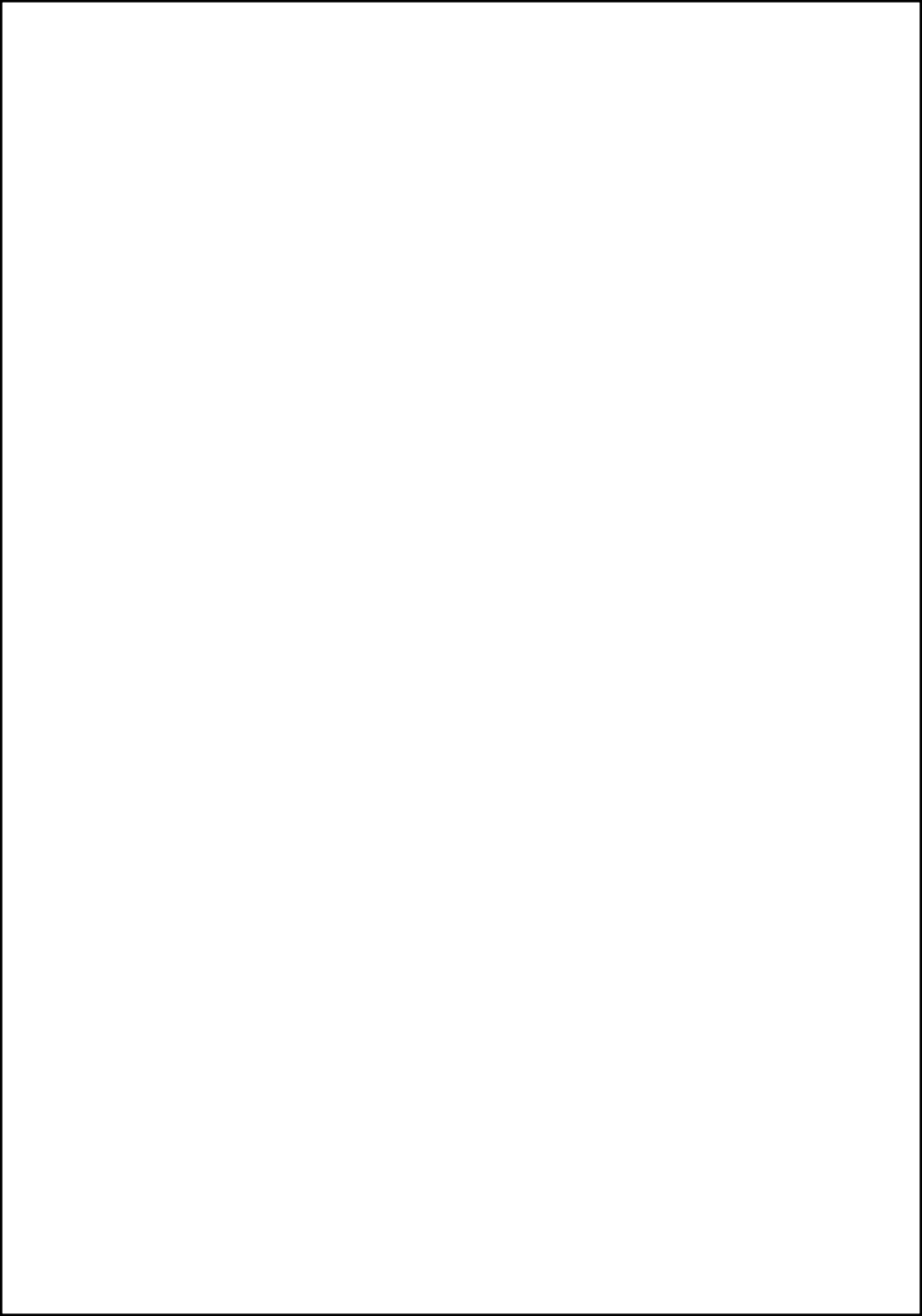
es una encarnación de valores; medítese que desde las sociedades primitivas el poder está revestido de una aureola mágica, de ritos y ceremoniales que en esencia subsisten hasta ahora.

Para Burdeau el poder, desde su formación, implica tres aspectos: es un fenómeno jurídico, es un fenómeno psico-sociológico y es un fenómeno histórico.

j) Considero que el poder es una relación en la cual una persona, un grupo, una fuerza, una institución o una norma condiciona el comportamiento de otra u otras, con independencia de su voluntad y de su resistencia.

El poder es la manera de ordenar, dirigir, conducir o la posibilidad de imponerse.

En toda relación de poder existe una desigualdad entre el que ordena y el que obedece. El que ordena posee los medios políticos, físicos, psíquicos, sociales o económicos para imponerse, basado en su voluntad, en una norma o en una costumbre. [...]” (Carpizo, 1999, 321-327)



## 2 Comunicación y conflicto

### 2.1 Comunicación

Según lo señalado en el apartado anterior, conviene referirse a nuestro contexto como adultocéntrico. Un análisis de la instrumentación de la niñez y del *control de la incertidumbre* nos enfiló a determinar el fundamento del adultocentrismo, a saber, el *principio de subjetividad*. Este principio supone un ordenamiento de la sociedad y de sus relaciones con respecto a la niñez en términos de un ejercicio del poder desde lo adulto o, en otras palabras, la estructura de pensamiento y comportamiento adultos que, en el extremo, violenta a la niñez encuentra su base en el *principio de subjetividad*. Velando por el mantenimiento del poder adulto, por ejemplo, este principio condiciona en la niñez los criterios de verdad (ciencia), de bondad (moral) y de belleza (estética). Que el discurso o comportamiento o inclinación de un niño o niña sea verdadero o falso, o bueno o malo, o bello o feo, respectivamente, se debe menos a un reconocimiento ético de dichas manifestaciones infantiles que a un juicio subjetivo del adulto que aprueba o desaprueba sin argumentación las más de las veces.

Ahora bien, -y esto importa resaltarlo-, si para el adulto la estructura de pensamiento y comportamiento con respecto a la niñez se basa en el *principio de subjetividad*, la estructura de pensamiento y comportamiento de la niñez con respecto a todas las demás personas, y no sólo al adulto, tiene como fundamento radical, a juicio nuestro, un *principio comunicativo*. Las diferentes y diversas manifestaciones de la niñez, que van desde el llanto o la risa, pasando por los gestos, la mímica, la postura, la mirada, hasta la verbalización de sus necesidades, no son otra cosa que lenguaje -articulado o no articulado- que busca comunicar algo. La comunicación de la niñez, en consecuencia, no debe ser entendida como un simple intercambio de información, donde el rol del niño o niña viene con arreglo al aprendizaje de códigos lingüísticos.

Con ello, para ganar claridad en el *principio comunicativo* de la niñez, nos vemos introducidos en otro campo del conocimiento denominado epigénesis. La epigénesis supone un “proceso de inducción sucesiva y recíproca entre los elementos de diferentes sistemas que conducen a la construcción de una persona que es simultáneamente un ‘organismo, un yo y un miembro de la sociedad’ (Erickson). Así el desarrollo psicológico de un niño es en realidad un desarrollo biopsicosocial. La epigénesis interaccional permite integrar estudios provenientes de diversos ámbitos y perspectivas: cognitiva, neurobiológicas, psicodinámicas y comportamentales.” (Kimelman, 2012, 3)

Las capacidades sensoriales del niño o niña no son otra cosa que comunicación y, a su vez, puede constituirse en diálogo, como se señaló. El recién nacido, por ejemplo, se interesa visualmente por los objetos contrastados y las líneas curvas. Tiene orientación preferencial por el rostro humano, lo que poco a poco constituirá el punto de referencia para establecer la comunicación. En cada etapa del desarrollo, el sistema relacional interpersonal del bebé establece determinadas competencias comunicativas lo que le posibilita, por un lado, diversos tipos de diálogo (tónicos-visuales-vocales) y, por otro, interactividad a partir de señales, irritabilidad, grado de consolabilidad, etc.

En neonatos, por ejemplo, “los estados de conciencia comprenden los dos estados de sueño (rápido y lento), la somnolencia, la vigilia calma, la vigilia activa y el llanto, todos ellos tienen valor de comunicación que la madre sensible aprende rápidamente a descifrar [...]” (Ibíd., 5)

En una línea evolutiva, Greenspan distingue, además de dichos estados de conciencia, otros cuatro. Todos estos estadios revisten un valor comunicativo: (1) Entre los 2 y 7 meses, el bebé establece una relación emocional específica con su figura de apego. Se trata de una etapa de vinculación. (2) Entre los 3 y 10 meses el bebé está en la posibilidad de organizar su experiencia sensorial y utilizarla en la comunicación en la medida en que se vaya creando un vínculo emocional. Se denomina a esta etapa diferenciación somatopsíquica y comunicación intencional. (3) Entre

los 9 y 18 meses se desarrolla la etapa de organización comportamental e interiorización. Y (4) la etapa de elaboración y discriminación de la capacidad representativa que comprende la capacidad representacional entre los 18 y 30 meses, la diferenciación y la consolidación entre los 30 meses y los 4 años, ocurriendo la extensión de los sistemas representacionales hasta la adolescencia. Ahora bien, cuando se da el abandono o el maltrato en la primera infancia, por ejemplo, habiéndolo contextualizado a partir del adultocéntrico *principio de subjetividad*, el *principio comunicativo* del neonato o niño o niña, -principio que demanda establecer sus figuras de apego-, no encuentra una adecuada respuesta, con lo que se deteriora la base de su vínculo emocional.

A juicio de Wallon, el diálogo tónico viene a ser determinante para el desarrollo afectivo del niño o niña. Por tónico entendemos los diferentes grados de tensión o distensión muscular que manifiesta el o la bebé. La calidad de la asistencia corporal manifestada en el sostenimiento o manipulación del bebé va definiendo el tipo de vínculo. “La calidad del diálogo tónico se evidencia en el tono muscular y las actitudes posturales del bebé. Los bebés cuyas madres los sobreestiman se orientan hacia el polo hipertónico<sup>4</sup>, mientras que los bebés hipoestimulados<sup>5</sup> tienden a ser

---

4 Hiper\_: Exceso, superioridad.

5 Hipo\_: Escasez.

hipotónicos. Eso se ilustra en los bebés institucionalizados o abandonados”. (Ibíd., 7) De ello puede colegirse que, también en situación de abandono o maltrato, el bebé comunica sus emociones a través de la función tónica, muy poco o casi nulamente estimulada.

En lo que respecta a la audición, el bebé se orienta con preferencia a la voz materna y puede establecer un diálogo oral a partir de la 6ª semana de vida, precedido de un llanto diferenciado como expresión de hambre, sueño, necesidad de compañía, molestia, dolor u otra. Por su lado, el bebé a la semana de vida puede distinguir el olor de la madre con una fiabilidad del 80%. La madre a su vez puede reconocer a su bebé exclusivamente a través del olfato a las 24 horas de vida si ambos han gozado más de una hora de contacto piel a piel. (Cf. Ibíd.)

La marcada necesidad de afecto y vinculación conduce al establecimiento de la comunicación por parte del bebé, niño o niña. En el marco de proceso de vinculación posnatal, el nacimiento del bebé reviste de importancia debido al tipo de orientación de la vinculación extrauterina. Según la teoría del apego, el bebé presenta mayor sensibilidad al afecto y la vinculación después del nacimiento. Quienes sufren separación neonatal, según los estudios, o no encuentran respuestas a sus demandas tienden a caer en la depresión o la apatía. El bebé recién nacido posee ya competencias sensoriales, interactivas o comunicativas para vincularse.

Por ejemplo, su primera hora de vida “permanece en vigilia calma, ávido sensorialmente buscando ser acogido en el ambiente extrauterino que le permita seguir desarrollándose.” (Ibíd., 10).

Gildemeister (2014) nos ofrece una explicación de la comunicación de la niñez, que a continuación transcribimos:

En el proceso de desarrollo de la comunicación, las niñas y los niños no entran abruptamente al código lingüístico, sino que, a través de su cuerpo, descubrirán el placer del “diálogo” con el otro y el placer de darle sentido a ese diálogo. Por ello, lo “no verbal” (gestos, mímica, postura, mirada y voz) es la vía privilegiada de la comunicación porque es rápido, económico y permite a la niña y al niño descubrir y conservar el placer de comunicar; constituyéndose, de esta manera, en el origen de una comunicación verbal viva y bien establecida.

En los primeros años la expresión de los niños es gestual, global e indiferenciada. Desde sus primeros balbuceos, el bebé va adquiriendo conocimiento acerca del rol social del habla, en la medida en que los adultos que lo rodean tienden a reaccionar al balbuceo como si existiera interacción verbal. Esta interacción se acrecienta al pronunciar las primeras palabras, frases, aún dentro del habla telegráfica.



Por ejemplo, un bebé llora cuando tiene hambre, enojo, malestar, cansancio involucrando todo el cuerpo para manifestar estas sensaciones. Luego, este lenguaje verbal se vuelve más específico y diferenciado sostenido por el rol del adulto en este proceso.

Hacia los 5 ó 6 meses los niños se encuentran en proceso de imitación de gestos ya conocidos o de movimientos en las partes visibles del cuerpo. Hacia los 8 ó 9 meses aparecen otros gestos que involucran diferentes partes del cuerpo y que manifiestan otras necesidades como reclamar o rechazar algo. Por ejemplo, guiñar el ojo, mover la cabeza al compás de la música, decir “no” con la cabeza, etc.

A partir del primer año, el niño incrementa su repertorio de palabras que le permitan comunicarse de forma verbal además de gestual con los adultos que lo rodean. Y es a los dos años que el niño construye complejos mecanismos de imitación, utiliza expresiones temporales y espaciales. Es alrededor de las primeras palabras y por relaciones de similitud que surgen grupos semánticos. Luego, el niño aprende a utilizar las palabras por oposición (grande-pequeño, frío-caliente) y manipula el lenguaje como un juego: repite un monólogo mientras juega, comenta un libro, etc.

Desde los 3 años en adelante, su modo de expresión es más convencional, es decir, se acerca cada vez más a la forma de comunicación de los adultos.

En todo este recorrido el niño, además de interactuar con los adultos y con otros niños, también interactúa con su entorno social en el que se dan un conjunto de prácticas relacionadas con el lenguaje (hablar, escuchar, leer y escribir). En este marco, los niños son usuarios de la cultura escrita y deben ser considerados como lectores y escritores competentes desde los primeros años de vida. Por ello, la alfabetización inicial debe ser parte de la vida de los niños, ya que implica el desarrollo de habilidades específicas referidas al lenguaje.

Los niños llegan al jardín hablando o comenzando a hablar su lengua materna, la lengua de los afectos, la de los primeros intercambios familiares, lengua que les da identidad social y cultural. El niño va construyendo su propio lenguaje a través del contacto con la familia, sobre todo con la madre, va apropiándose del lenguaje de los adultos en la lengua que utilizan en el seno familiar. A medida que los niños van creciendo, los intercambios lingüísticos se van adecuando a las situaciones comunicativas y a los diferentes contextos.

Los niños actúan, exploran, experimentan, juegan y así van conociendo el mundo que los rodea. El placer de la acción hace que se mantenga en permanente contacto con el mundo y que vayan, al mismo tiempo, estructurando su lenguaje. Explorando, hablando, comunicándose, van aprendiendo, entre otras cosas, a relacionarse socialmente de manera afectuosa, significativa y cada vez más estrecha con su medio.

En suma, durante la epigénesis interaccional temprana la reciprocidad o no de los intercambios comunicativos es primordial para el bebé en su proceso de vinculación. Una inadecuada respuesta o falta de ésta por parte del adulto, debido al abandono o al maltrato, definirán la confianza básica del bebé y que, en un futuro, será central para sobreponerse a situaciones adversas; de ello dependerá en lo posterior el que tenga mayores y mejores recursos para resolver frustraciones oportunamente o para enfrentar o sobreponerse a estresores. “La competencia parental complementaria a la del bebé se refiere a la sensibilidad que permite captar las señales del bebé para desplegar los actos maternos adecuados. La madre cuida, sostiene, protege, contiene, contra las múltiples excitaciones que el organismo inmaduro no puede filtra [...]” (Kimelman, 2012, 7).

## 2.2 Resolución del conflicto

Considerando que el *principio de subjetividad* determine el comportamiento del adulto con respecto a la niñez ¿qué representa para el adulto las manifestaciones de la niñez? ¿Qué supone para el *principio de subjetividad* adulto las manifestaciones del *principio comunicativo* de la niñez? Estas manifestaciones -o la sola presencia de la niñez- supone para el adulto, en el extremo, un conflicto que demanda resolución. Quede claro que no todas las relaciones interpersonales entre el adulto y la niñez representan un conflicto o tienen un componente negativo. No. Conviene remarcar la expresión *en el extremo* ya que con ésta buscamos poner en evidencia el adultocentrismo como ordenamiento de la sociedad y de sus relaciones con respecto a la niñez. Los elevados índices de violencia hacia la niñez, sea como maltrato o trato negligente o abandono, confirman esta la estructura de pensamiento y comportamiento adultos.

En sociedades como la nuestra, el varón soluciona objetivamente “el conflicto” desde su subjetividad a partir de la asignación y perpetuación del rol de la atención de la niñez a la mujer. No profundizaremos la problemática de la violencia en razón de género; tan sólo señalaremos que es posible rastrear el fundamento de esta problemática social a partir de establecimiento del *principio de subjetividad* como criterio ordenador de la sociedad.

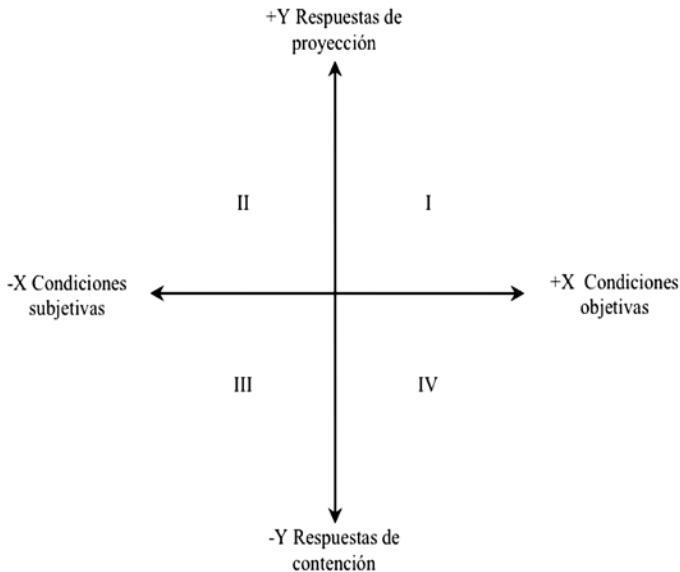
En todo caso, la metodología para la resolución de este conflicto viene en términos de violencia. Y la violencia hacia la niñez se concreta de dos maneras: Por acción o por omisión.

El *Código Niña, Niño y Adolescente*, en su Artículo 147, inciso I, define la violencia hacia la niñez en estos términos: *Constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente.* Según Ramírez Salas, la violencia hacia la niñez manifestada por acción supone la violencia física, psicológica, sexual, sexual comercial y explotación laboral; y la violencia por omisión puede expresarse como negligencia en el cuidado y el abandono.

La violencia a la niñez, por lo tanto, se constituye en un recurso metodológico para el adulto que, a su juicio, en su adultocéntrica existencia la niñez representa un conflicto que merece resolución. Ante el *principio comunicativo* expresado por la niñez se impone las características socioculturales definidas por el *principio de subjetividad*, lo que le permite al adulto relacionarse con la niñez desde una esfera adultocéntrica, asumir las manifestaciones de la niñez como estresores, definir dicha relación en términos conflictivos y, finalmente, resolver el conflicto que supone la niñez desde la violencia.

Desde un paradigma humanista, se nos señalaría que con un adecuado abordaje terapéutico podría superarse esta situación y mejorar sustancialmente las relaciones interpersonales en el adulto. Debe abordarse terapéuticamente la subjetividad del adulto. Enmarcados en un paradigma desarrollista, por su parte, se nos afirmarían que sería posible resolver la problemática de la violencia a la niñez a partir de políticas públicas rigurosamente formuladas y asignación presupuestaria suficiente. Sin embargo, creemos que en tanto en cuanto prime el *principio de subjetividad* como estructura de pensamiento y/o comportamiento sociocultural la solución -sea humanista o desarrollista- no logrará trascender los patrones adultocéntricos.

Analicemos el siguiente eje de coordenadas cartesianas. El eje X representa el eje de la violencia hacia la niñez y el eje Y a la respuesta a dicha problemática, tanto personal como institucionalmente. El eje de la violencia hacia la niñez (X) engloba las condiciones objetivas que hacen a dicha violencia (X+). Existen diferentes estudios que definen indicadores para medir las condiciones económicas, sociales, políticas, etc. que hacen a esta violencia. Por otra parte, la violencia también presenta condiciones de posibilidad subjetivas (X-). Se trata de percepciones de la realidad interiorizadas que definen sutilmente las relaciones interpersonales haciendo de las mismas asimétricas.



El eje de la respuesta a la violencia a la niñez supone acciones de contención (Y-) y de proyección (Y+). La práctica institucional da cuenta que mucha de la respuesta institucional se sitúa en el cuadrante IV pues no se logra trascender la institucionalización de la niñez (cf. contención) y la exigibilidad de los derechos de la niñez viene con arreglo a adecuadas leyes, reglamentos, procedimientos, protocolos, ítems, presupuestos, etc., (cf. condiciones objetivas); particularmente esto último se evidencia en algunos contenidos de las acciones de redes interinstitucionales. La demanda de centros de acogimiento y la poca cabida en los ya existentes son una muestra de lo que venimos señalando. La respuesta desde

algunas instituciones de la sociedad civil, sin abandonar el cuadrante IV, se puede ubicar en el cuadrante III donde, por las características de la propia institucionalidad confesional, no se descuida aquellos factores trascendentales de la existencia, o bien se favorece acciones terapéuticas con los niños y niñas.

La respuesta institucional, no obstante, también puede venir en términos de proyección de los propios niños y niñas víctimas de la violencia (Y+). No sólo, por tanto, se trataría de la contención, sino de la generación de condiciones para que estos niños y niñas puedan proyectarse en la vida. Lo señalado en la introducción respecto al modelo de Familias Sustitutas Transitorias o una política seria y efectiva de fomento a las adopciones, entre otras buenas prácticas, son una muestra clara de que, aun sin poder formular un proyecto de vida, los niños y niñas más pequeños puedan contar con condiciones objetivas y subjetivas que les favorezcan una proyección en la realidad en mejores condiciones. Nos referimos a lo que los sociólogos denominan *capital cultural*.

Considerando el *principio de subjetividad* en la respuesta a la problemática de la violencia se puede afirmar que las instituciones, además, pueden violentar a la niñez en términos de omisión al dar una respuesta inadecuada, por tanto, negligente, a sus necesidades de subsistencia y desarrollo. Se trata de una suerte de daño colateral, es



decir, aquellas acciones que, creyendo que son las mejores y más pertinentes según criterios propios, ocasionan un daño inesperado en las personas víctimas de la violencia. “Daño colateral” es una terminología militar para referirse al daño no intencional o adicional de las acciones militares dirigidas hacia los enemigos y que provocan daño y muerte de la población civil, destrucción de sus propiedades, etc. En contiendas bélicas, este tipo de acciones militares puede afectar también a sus propias fuerzas. De esta manera, entenderemos por “daño colateral” aquellas acciones de algunas instituciones que, voluntaria o involuntariamente, provocan mayor daño a las personas víctimas y sobrevivientes de violencia.

Conviene, en esta parte, profundizar la respuesta del modelo Familias Sustitutas Transitorias (FST) a la situación de abandono o maltrato por la que atraviesan niños y niñas.

1. Desde un análisis filosófico, el modelo FST se constituye en una crítica del *principio de subjetividad* y se fundamenta en el *principio comunicativo*. Habíamos señalado que con el *principio de subjetividad* la niñez se encuentra vulnerable a su cosificación e instrumentalización. El hecho de haber niños y niñas en situación de abandono o maltrato no es otra cosa que la puesta de manifiesto del *principio de subjetividad*. Ahora bien, el modelo FST, al acoger a estos niños y niñas, trasciende este principio y se establece el *principio comunicativo*, es decir, se pone de manifiesto la

capacidad humana de la resolución de problemas sociales, como el abandono y el maltrato infantiles. La familia sustituta acoge de manera voluntaria a niños y niñas en una suerte de acción orientada al entendimiento de la demanda de esta población, con respuestas concretas y vitales.

2. Desde un análisis social, el modelo FST tiene una dimensión comunitaria, es decir, familiar. “Las Familias Sustitutas Transitorias (FST) se constituyen en un modelo de ayuda de ‘familia a familia’, ya que por un período de tiempo se acoge a niños/niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tiempo en el que se resuelve la situación de la familia de origen o se define la situación legal del niño o niña para que se inicie el proceso de adopción. Las familias sustitutas transitorias son aquellas que acogen a niños y niñas en situación de abandono y reciben apoyo de Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia para sustentar las necesidades básicas de ellos y ellas. [...] El acoger a un niño o a una niña es responsabilidad de toda la familia sustituta transitoria. Estas familias trabajan para la recuperación de los niños y niñas que se encuentran bajo su cuidado y protección, puesto que la mayoría de ellos y ellas vivieron, sufrieron y fueron víctimas de violencia en sus distintas formas y en distintas magnitudes.” (Arteaga, 2013, 30-31)

Cabe señalar, asimismo, que el modelo FST supone la generación de una suerte de mecanismo local de protección

a la niñez en situación de abandono o maltrato. Esta medida viene a ser una propuesta alternativa y/o complementaria a los sistemas de protección del estado que no logran trascender la institucionalización de la niñez. Es la comunidad local la que se involucra en la problemática y hace algo al respecto logrando proyectar en la vida a estos niños y niñas.

3. Desde un análisis de salud integral, los niños y niñas que son acogidos bajo el modelo FST, aunque de manera transitoria, logran establecer sus estrategias de comunicación (*principio comunicativo*) y con ello desarrollan sus competencias sensoriales, interactivas y comunicacionales para vincularse. Desde la adecuada atención de las familias sustitutas transitorias, la confianza básica de estos niños y niñas comienza a fundamentarse lo que les permitirá resolver frustraciones o enfrentar o sobreponerse a estresores en un futuro próximo, como se verá en el siguiente apartado. Asimismo, las familias sustitutas aseguran que todos los niños y niñas reciban sus vacunas y la atención médica general y especializada cuando lo requieran.

4. Tras lo señalado, conviene afirmar que el modelo FST se encuentra ubicado entre el cuadrante I y II del eje de coordenadas. La intervención de las familias sustitutas transitorias logra que los niños y niñas acogidos sienten los fundamentos necesarios para proyectarse en el futuro

en mejores condiciones, tanto a nivel objetivo como subjetivo, como se verá en el apartado siguiente. Si estos niños y niñas no encuentran una respuesta a su realidad a partir de una familia permanente que los adopte o se los llega a institucionalizar se afecta de manera significativa su capacidad de proyección.

### **2.3 Excurso 2. Adopciones en Bolivia o cómo quitar barreras al amor (Fragmento)**

Mónica Oblitas Zamora, 2016, 4-7.

**Odisea** | *Uno de los mayores actos de amor que puede tener y recibir un ser humano, se ve ensombrecido por la burocracia y los estigmas que juegan en contra de la familia.*

Hay casi 9.000 niños y niñas en Bolivia esperando en alguno de los 196 centros de acogida que tiene el país. Se dividen entre bebés recién nacidos y jóvenes hasta los 18 años. De ellas y ellos, más de la mitad no está en situación legal de ser adoptados. Les falta uno u otro papel que, en conjunto, les impiden gozar de su derecho a una familia. Uno de los derechos más fundamentales que tiene el ser humano.

En el hogar Asociación Creamos, ubicado en la localidad de Sacaba en Cochabamba, hay algo que llama la atención particularmente. Aunque hoy en día la mayoría de los niños y niñas están educados a no

hablar con los extraños, acá los pequeños se acercan a los visitantes y los saludan, les sonríen y hasta les dan la mano. Parecen pollitos que van detrás del recién llegado, felices por una visita. Es imposible salir de este lugar sin que algo dentro de una cambie y un sentimiento de absoluta tristeza invada. Y no porque el hogar no sea acogedor, al contrario: la directora y las profesoras han inventado hasta un espacio para poner un resbalín en una casa con muchos toques de colores que desde ya es pequeña, pero cuya estrechez las profesoras reemplazan cantando mucho con los niños y niñas, dibujando, arrojándolos y peleando la falta de espacio siendo muy, pero muy, ordenadas.

El día de la visita de OH! al centro, los chiquitos y chiquitas estaban entretenidos con la visita de los jóvenes de la promoción de un colegio cercano para quienes estaban bailando y mostrando sus dotes de deportistas, todo en un espacio un poco mayor al de un garaje, pero suficiente para que los niños y niñas puedan reírse a carcajadas, que buena falta les hace.

Nos reciben en la puerta del lugar Liliana Urizar, la trabajadora social, y María Teresa Losada, la directora. Las dos sonríen y nos hacen recorrer los ambientes mientras van contestando alegremente las preguntas de los pequeños y pequeñas que las rodean y que parecen un coro de pajaritos. Pero la voz de las mujeres cambia en cuanto cerramos la puerta y dejamos atrás al enjambre infantil. Tienen acogidos 19 niños que van desde apenas meses hasta los 6 años, que es cuando deben pasar a otro centro. El espacio máximo del centro es de 20 niños y niñas.

Las dos están hartas de la burocracia contra la que deben luchar todos los días y se les nota. Cuentan que en Bolivia, una adopción que debería tardar un par de meses, llega a demorarse hasta años.

“Estamos hablando en promedio de seis meses sólo en lo que respecta a la homologación de la acogida del niño o la niña que es transitoria en la primera etapa. Una vez acreditados esos informes la defensoría solicita el inicio de la demanda de filiación, recién la juez se entera de todo el proceso y hasta que la juez se entere, pueden pasar entre otros seis meses y a veces hasta un año para que el proceso tome su curso. El personal en las defensorías y juzgados es otro problema porque se cambia constantemente, las instituciones públicas no cuentan con profesionales que conozcan del tema, y las demoras son absurdas: para recabar alguna documentación tenemos que estar toda la tarde, y recién ahora se está empezando a digitalizar la documentación, pero en general es casi toda manual. A veces nos dicen incluso que no tienen dinero para memoriales, publicaciones o fotocopias y son los mismos centros de acogida los que tienen que pagar cuando en realidad es un deber del Estado”, dice Liliana.

### **El largo camino al amor**

La Fundación Amici dei Bambini ha editado el Estudio sobre Niñas, Niños y Adolescentes en cuidado institucional, que es dónde emergen las cifras que deben alertar profundamente a la sociedad boliviana.

Ese enrevesado camino que los menores institucionalizados deben recorrer comienza cuando los niños llegan al centro derivados por la defensoría o por las brigadas de familia. Luego la defensoría debe coadyuvar a resolver la situación legal del niño, ir e informar de la acogida de este niño en el Juzgado de la Niñez. Debe haber un trabajo coordinado para que se sigan todos los plazos que permitan una acogida circunstancial para verificar si el niño o la niña puede retornar a la familia o no.

Luego de que esto se defina, si el menor va a regresar con su familia, se firma un convenio con los padres y se debe hacer el seguimiento. De acuerdo al Código de la Niña, Niño o Adolescente, tiene que primar siempre la reinserción familiar.

Si no se da la posibilidad de la reinserción, se hace un análisis con todo el caso y con la investigación previa realizada, la defensoría debe iniciar una demanda para la extinción de autoridad o filiación. Son tres las instancias que están implicadas en la adopción: El Tribunal de Justicia (juezas y jueces de niñez y adolescencia), SEDEGES (Servicios departamentales de políticas sociales que ahora se llaman ITDPS Instancia Técnica de Política Social) y defensorías.

Estas tres instancias deben hacer primero la definición legal de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que están en los centros de acogida para luego posibilitar la reintegración a su familia biológica o su integración a una familia adoptiva. Pero como no tienen una

relación coordinada, profesional y responsable, no avanzan de forma regular en su cometido. Además, la gran parte de su planilla sólo llega a los seis o con suerte a los nueve meses, para después ser cambiada.

El tema partidario y político también toca estas instancias. En los SEDEGES departamentales, durante la presente gestión del MAS, se han cambiado alrededor de 10 directores, y en las defensorías el personal es inestable pues su contratación también depende de cuestiones partidarias.

Todo ese panorama provoca el retraso de los trámites de la definición legal de los niños, niñas y adolescentes, pues sin definir su situación legal no pueden ser ni reintegrados a su familia biológica ni integrados a una familia adoptiva. A esto se suma que no hay presupuesto para los edictos (que sería como la búsqueda de los padres biológicos de los niños y niñas, a través de publicaciones que se deben hacer en un periódico de circulación nacional).

Para rematar, el personal que trabaja, generalmente no está capacitado en el tema, no es sensible a la niñez, no acepta la adopción y por lo tanto no realiza un trabajo efectivo.

Por si fuera poco, no existe en el país un registro profesional digitalizado o una base de datos de la niñez en situación de abandono que permita identificar cuál es la situación de cada niño, niña y adolescente. Esta base de datos, que urge, permitiría que no haya irregularidades.



Las parejas extranjeras, de acuerdo a la Ley 548, son la última opción para la adopción de un niño o niña boliviano y hay que destacar que solo existen convenios de adopción internacional con Italia y con España.

Las personas que quieren adoptar deben presentar una serie de requisitos, [...], y aunque el Código NNA (Niño, Niña y Adolescente) no contempla a la familia como la necesidad de una pareja (hombre y mujer) como tal, si se la prioriza, lo cual, para muchos como Anitze Ayala, de la Fundación Amici dei Bambini (Amigo del Niño), no tiene sentido.

“El querer cumplir ciertas normas que ni siquiera están inscritas en las leyes, hace que las adopciones tomen más tiempo. Hay personas solas, por ejemplo, que tranquilamente pueden adoptar a un niño.”

Sin embargo, no todos pueden correr con los gastos que significa una adopción en Bolivia. Y en el caso de las parejas extranjeras, la situación es más complicada porque muchas llegan y tienen que esperar meses, dejando sus trabajos, pagando un alojamiento y encima ayudando a que los trámites se agilicen al mejor estilo boliviano (pagando coimas).

### **Y los que buscan**

Otro punto que debe desarrollarse en Bolivia, es una correcta cultura de la adopción que haga entender a los futuros padres que no es el niño o la niña el que llegará a sus vidas a darles amor, fortalecer el matrimonio

o la relación (si es el caso), llenar un vacío que los adultos tienen, u “ocupar” un espacio que satisfaga la necesidad sentimental de los adultos, sino al contrario, son los futuros padres los que deben darle estabilidad, seguridad, confianza y amor al niño. “Pensar que la llegada de un niño nos va a cambiar la vida y cubrir los huecos que tenemos, ya sea porque no podemos ser madres o padres o porque nos sentimos solos, es absurdo. Un niño no puede ni debe tener semejante responsabilidad”, dice Liliana Urizar.

“Lo que falta es la sensibilización de las instancias públicas para esta problemática. Para nosotros ese es el desafío más grande, el enfrentar una negación enorme al derecho a la familia que tienen muchas autoridades para las cuales los niños y niñas son simplemente carpetas, y no se han encontrado con esos rostros que, desde que llegan al hogar, aunque tengan un día de nacidos, claman por una familia”, explica María Teresa Losada.

Estos pequeños y pequeñas de la Asociación Creamos, y de muchos hogares donde llegan los más chiquitos, todavía tienen la ingenuidad de que no importa cuánto crezcan, algún día tendrán una familia, pero los que ya son mayores, pierden paulatinamente la esperanza porque en Bolivia la cultura de la adopción aún no está lo suficientemente fortalecida para que este acto de amor no sea un tabú. Son pocas aquellas personas que llegan al hogar en busca de un niño o de una niña sin poner condiciones. Y entre la burocracia, la falta de recursos y de conocimiento de los funcionarios

públicos y a veces hasta la desidia, pueden pasar años hasta que el sueño y el derecho que tiene cada niño y cada niña, de tener una familia, pueda hacerse realidad.

A Celia Jordan, de la Asociación Nacional De Padres Adoptivos, le cuesta encontrar un solo problema cuando le pregunto cuál es, según ella, el mayor obstáculo para adoptar.

“Cuando me pongo a pensar en cuál sería el mayor problema comienzo con uno y le sigue otro y otro; me resulta muchas veces frustrante pensar en cómo funciona el trámite de adopción nacional en nuestro país. Voy a nombrar algunos problemas que impiden una agilización del trámite de adopción: Descoordinación, sueldos bajos, falta de capacitación del personal e inestabilidad laboral de ese personal.

Al respecto fuimos al Juzgado de la Niñez y Adolescencia en La Paz, que reúne mucho de estos casos, para conversar con la jueza Jaqueline Rada, responsable de este despacho, pero la respuesta de su asistente fue: “No tiene tiempo”.

-¿Cuándo lo tendrá?

-“No sabría decirle, no tiene tiempo.”

De acuerdo a Liliana, María Teresa, Anitze y Celia, muchos de los y las profesionales que intervienen en el trámite de adopción no están convencidos de que la adopción sea una alternativa al abandono y que como familias adoptivas se pueda amar, cuidar y respetar a

niños y niñas en situación de abandono. Por esa razón, hay una excesiva cuota de desinterés, poca voluntad y poca sensibilidad hacia la niñez y adolescencia en situación de abandono.

“Nosotros como Familias Adoptivas estamos hablando de Adopción desde el 2010, año que iniciamos el 1er Encuentro Nacional de Familias Adoptivas en Cochabamba, precisamente con la intención de iniciar una Cultura de la Adopción. Pero aún falta un largo camino por recorrer para que nuestra sociedad acepte plenamente la adopción como otra forma de tener familia. Existen ideas erróneas como que “el amor entra solamente por la sangre”, dice Celia.

“La sociedad en general no puede aceptar la idea de que las familias adoptivas podamos amar a nuestros hijos adoptivos aunque no tengamos la misma sangre, aunque no los hayamos tenido en nuestro vientre. La sociedad se cree incapaz de desarrollar esa capacidad de amar que todas las personas tenemos y para la que no necesitamos lazos sanguíneos. Eso lo podemos comprobar cuando entre las parejas nos tenemos un cariño inmenso y no tenemos la misma sangre. Por lo tanto hay que ir derrotando esos mitos y aprendiendo que somos una sociedad con diferentes clases de familia”.

Otro punto álgido, aunque poco recordado por las autoridades a cargo, es que la mayoría de aquellas y aquellos jóvenes que se crían en centros de acogida, son puestos en la calle a los 18 años sin ningún apoyo

moral, psicológico o material. Y que muchos de estos jóvenes al estar pasando por la adolescencia y al no tener una familia que los apoye, se dedican al alcoholismo, a vivir en situación de calle, se convierten en padres y madres jóvenes y en muchos de los casos tienen hijos que llegan a vivir en los centros de acogida de donde ellos y ellas salieron. La historia se repite y se convierte en un círculo vicioso. Y mientras la burocracia y la falta de sensibilidad continúen imperando en Bolivia, seguirán siendo miles los niños y niñas que esperen, diluyendo sus esperanzas día a día, por el amor de una familia.

### **“Yo he adoptado”\***

“Desde que nos casamos, mi esposo y yo pensamos en tener una familia con tres o cuatro niños. Entonces primero tuvimos un hijo biológico al que llamamos Samuel. Ya antes de casarnos habíamos hablado de adoptar y teníamos amigos que tenían hijos adoptivos. Así que el año 1997 adoptamos a Andrés, quien ahora está a punto salir bachiller. Samuel, su hermano mayor, participó en la decisión de adoptar y estaba de acuerdo con tener un hermanito y dijo que lo cuidaría. El año 2001 hicimos la segunda adopción de nuestra hija Yara.

La sociedad tacha a las familias adoptivas y nos dicen que sólo queremos bebés. ¡Claro que sí! ¡Eso es natural! Porque de esa manera podemos disfrutar toda nuestra maternidad y paternidad desde el principio, para no perder ningún detalle de sus años de su vida. Pero

también las familias adoptivas tenemos la apertura de amar a nuestros hijos de la edad que vengan.

Sabemos que la familia que esté preparada dirá la verdad no importando la edad de la niña o el niño.

Las familias adoptivas tenemos que aceptar a nuestros hijos con toda su historia, tenemos que respetar su identidad, tenemos que decirles que son nuestros hijos adoptivos y que aunque no han crecido en nuestra panza los queremos muchísimo.

Mi esposo y yo nos sentimos muy felices de ser una familia adoptiva. Sabemos que ser padre y madre es una gran responsabilidad e implica mucho amor, mucha paciencia y muchos desafíos. Creemos que el mejor lugar donde los niños y niñas deben estar es en una familia que les dé cariño, que los cuide, que les dé afecto, respeto y protección.

Les hemos dicho a nuestros hijos que son adoptivos desde el primer momento que vinieron a nuestra casa. Poco a poco lo han ido comprendiendo y sienten un cariño inmenso por nosotros. Tienen nuestra promesa de que cuando sean mayores de edad podremos buscar a su familia biológica para que su vida quede completa. Los tres se llevan muy bien, se quieren y también pelean como todos los hermanos.

\* Celia Jordán, Asociación Nacional de Familias Adoptivas de Bolivia.

## **Requisitos para adoptar**

Art. 80 de la Ley 548

1. Tener un mínimo de 25 años de edad y ser por lo menos 18 años mayor que la niña, niño o adolescente adoptado.
2. En caso de parejas casadas o en unión libre, por lo menos uno debe tener menos de 55 años de edad.
3. Certificado de matrimonio para parejas casadas.
4. En caso de uniones libres la relación deberá ser probada de acuerdo a normativa vigente.
5. Certificado domiciliario expedido por autoridad competente.
6. Certificado de NO tener antecedentes penales por delitos dolosos, expedidos por la instancia que corresponda.
7. Gozar de buena salud física y mental, acreditada mediante certificado médico y evaluación psicológica
8. Informe social
9. Certificado para madres o padres adoptivos
10. Certificado de idoneidad

## **Prioridades para la adopción**

El Código Niña, Niño y Adolescente en su artículo 89 prioriza la adopción de:

- a) Niñas y niños mayores de 4 años
- b) Grupo de hermanos
- c) Niñas y niños en situación de discapacidad
- d) Niñas, niños y adolescentes que requieran cirugías menores o tratamientos médicos que no involucren riesgo de vida, pérdida de miembros u otros.

[...]

## **Lo que debe hacerse**

- Es responsabilidad del Gobierno promover en los colegios, en las universidades, en la OTBS, etc., la correcta cultura de la adopción.
- Deben establecerse políticas de cuidado, de protección, de prevención y atención a la niñez y adolescencia mostrando que hay alternativas de familia como la adopción pero concientizando también sobre estrategias para no abandonar a niños y niñas.
- Los medios de comunicación podrían promover la adopción mostrando experiencias positivas y mostrando que hay varias formas de tener familia.



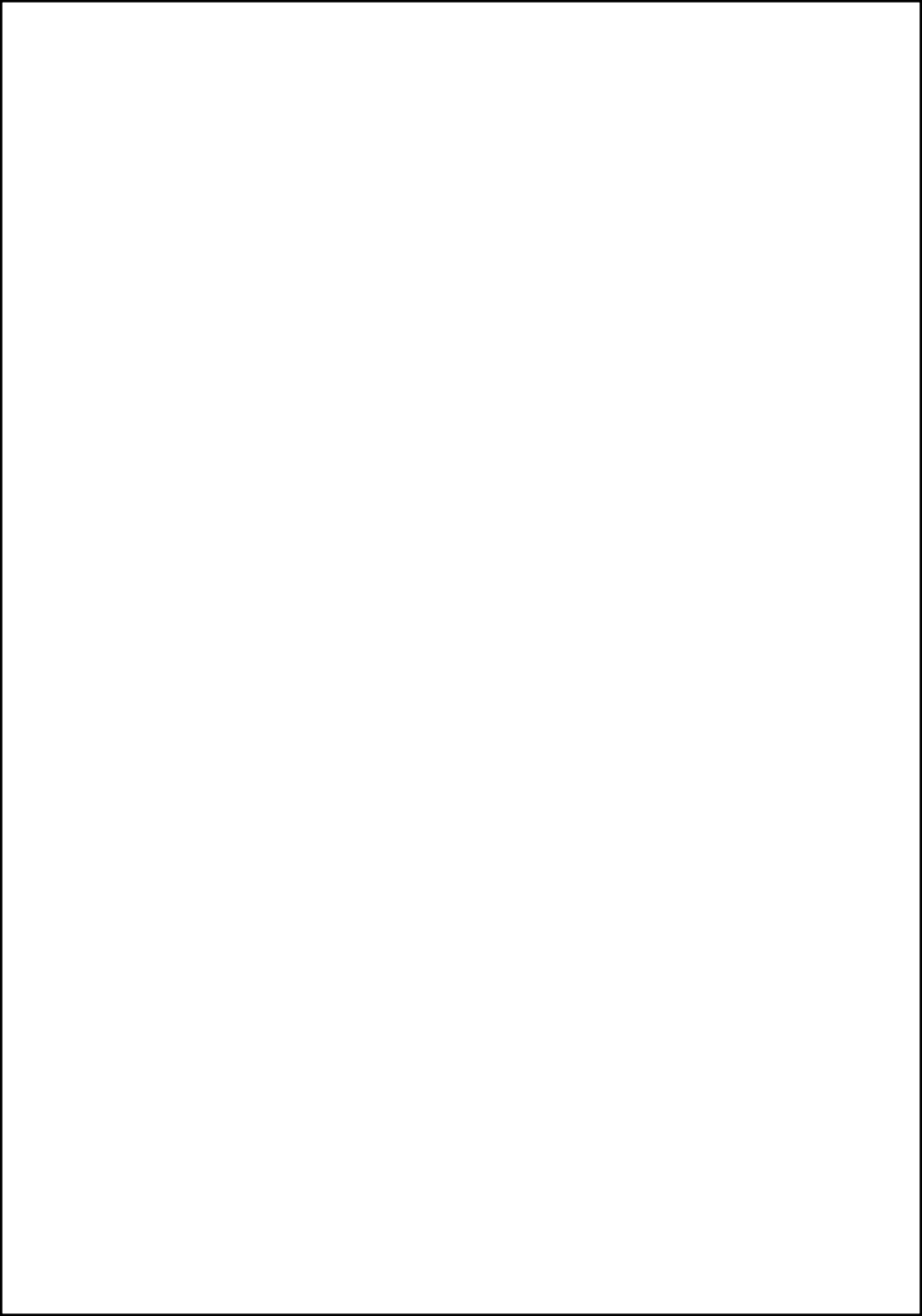
- Realizar encuentros, seminarios, talleres, diplomados, maestrías sobre adopción.

### **Datos “huérfanos”**

Número de centros de acogida en Bolivia	196
Niños y niñas en centros de acogida	8639
No cuentan con definición legal	4974
Centros de acogida estatales	35
Centros de acogida privados	161

*“Miles de niñas, niños y adolescentes siguen creciendo en los Centros de Acogida sin gozar su derecho a tener una familia”*

*“Aún falta un largo camino que recorrer para que nuestra sociedad acepte plenamente la adopción como otra forma de tener familia”*



### **3 Trauma temprano, eje HPA, memoria**

Abordamos, ahora, las consecuencias de la violencia a la niñez. Esta violencia se concreta de dos maneras: Por acción o por omisión. La violencia por acción implica las diferentes manifestaciones del maltrato físico y psicológico, por ejemplo; y la violencia por omisión se expresa como el abandono físico, la negligencia o el abandono en garantizar el ejercicio de sus derechos, entre otros. El ejercicio de la violencia en la primera infancia o en la niñez puede tener consecuencias marcadas en la vida futura del adulto como se señalará. Por el contrario, un contexto no violento y el establecimiento de relaciones de apego definirán positivamente la vida del futuro adulto.

“Existen paradigmas actuales que sostienen que los estímulos ambientales, nutricionales o de otro tipo durante períodos críticos del crecimiento y desarrollo tienen el potencial de ‘programar’ en forma permanente la estructura y/o funciones de las poblaciones de células, órganos y sistemas del organismo; es decir, las condiciones ambientales experimentadas en los primeros años de vida pueden influir profundamente en la biología humana y, por lo tanto, en la salud o la enfermedad a largo plazo. La investigación actual evidencia el impacto del ambiente

de la vida temprana en la aparición de enfermedades, y susceptibilidad en la vida posterior.” (Bonet, 2014, 37) De esta manera, frente a estímulos adversos del ambiente, como una mala calidad de vida, violencia, ausencia de una red de contención familiar en la infancia, entre otros, habrá personas con mayor vulnerabilidad somática que podrán desarrollar enfermedades específicas o inespecíficas o bien podrán exacerbar enfermedades ya diagnosticadas.

### **3.1 Trauma temprano**

Analizamos la violencia hacia la niñez a partir de un campo del conocimiento que ha venido a denominarse Psico-inmuno-neuro-endocrinología (PINE). Este apartado, por tanto, en lo referido a la PINE acompañaremos con los estudios de José Luis Bonet (2014) y de Francisco Mora (2014), en lo concerniente al sistema límbico.

Los seres humanos, entre otros seres vivos, poseen funciones que operan de forma interrelacionada, modulándose, regulándose y autorregulándose entre sí. Nos referimos a los tres sistemas mayores de comunicación del organismo: El sistema nervioso, el sistema endócrino y el sistema inmunitario. Pues bien, de esta interacción se ocupa la PINE.

Vayamos por partes. El sistema nervioso<sup>6</sup> viene a ser una red de tejidos y su unidad básica son las neuronas que utilizan impulsos eléctricos para el envío y recepción de información. Por su lado, el sistema endócrino<sup>7</sup> es el conjunto de órganos y tejidos del organismo que segregan un tipo de sustancias químicas llamadas hormonas y que son liberadas al torrente sanguíneo regulando algunas de las funciones del cuerpo. Finalmente, el sistema inmunitario<sup>8</sup> es el conjunto de estructuras y procesos biológicos en el interior del organismo que lo protege contra enfermedades utilizando barreras mecánicas (los pulmones, intestinos y el aparato genitourinario), químicas (secreción de sustancias antimicrobianas como la saliva, las lágrimas, la leche materna, el ácido gástrico, por ejemplo) y biológicas (conjunto de microorganismos en distintos sitios del cuerpo humano sirve como barrera biológica a las infecciones<sup>9</sup>). Por otra parte, los órganos de los sentidos y el psiquismo alertan, examinan o van “monitoreando” el ambiente o el entorno, detectan estímulos como amenazas, desafíos, peligros, estresores o situaciones benignas activando los sistemas de comunicación del organismo. Desde un punto de vista epigenético, es decir, desde la consideración del ser humano como un ser bio-psico-social, los sistemas nervioso, endócrino e inmunitario,

---

6 Ilustraciones 1, 2 y 3

7 Ilustración 4

8 Ilustración 5

9 Ilustración 6

junto a estímulos y procesos psicológicos, forman un sistema altamente complejo y funcional que le permite -al ser humano- adaptarse al medio que lo circunda. Ello nos ayudará a comprender cómo el *principio de subjetividad* sobrepujado con respecto a la niñez, en tanto en cuanto instrumentalizante, cosificador y controlador, -arraigado en creencias, estilos de pensamiento, personalidad, parámetros sociales de conducta-, se materializa y puede determinar estados de enfermedad mentales y aun físicas.

En casos de niños y niñas en situación de abandono, reviste particular importancia el ambiente físico y emocional en su capacidad adaptativa. Una adaptación favorable dependerá, no tanto del hecho mismo de su abandono, sino de que el niño o niña encuentre, en sus primeros años de vida, un ambiente físico y emocional propicio para desarrollar determinadas capacidades para responder con cierta solvencia a estresores en el transcurso de su vida. Como señalamos líneas arriba, su acogimiento en una familia sustituta transitoria o en una familia adoptiva, es decir, en un ambiente de acogimiento desinstitucionalizado, puede garantizar esta adaptabilidad al contexto en mejores circunstancias y una respuesta mejorada a situaciones de estrés. Fue determinante para el adulto de hoy el ambiente físico y emocional en su infancia temprana. Por lo tanto, aunque no se constituya en una regla generalizada de causa-efecto, eventos, situaciones o sucesos traumáticos tempranos (estrés temprano en la niñez) como el abuso

físico o sexual en la infancia, el abandono, el descuido o la negligencia infantil, sobre todo en los primeros años, pueden suponer para la persona, en un futuro próximo, alta vulnerabilidad a enfermedades mentales (como la depresión y la ansiedad), enfermedades médicas o “somáticas” (obesidad, diabetes) o enfermedades cardiovasculares (enfermedad coronaria). (Cfr. Bonet, 2014, 47) En efecto, cuando un ser humano se encuentra en situación de peligro o ante la adversidad su cuerpo activa determinados mecanismos para luchar, huir o permanecer en un estado de estrés agudo. Estos mecanismos tienen el propósito de proteger al ser humano y no buscan en modo alguno dañarlo; nos referimos al sistema nervioso simpático<sup>10</sup> y al eje hipotálamo-pituitario-adrenal (eje HPA)<sup>11</sup>. El hecho de enfrentar situaciones de peligro o adversidad o de evitarlas debe su fundamento antropológico al logro de recompensas y satisfacciones y la ausencia o evitación del dolor y el castigo. Se trata de códigos con raíces ancladas en lo más profundo del cerebro. En rigor, el cerebro cuenta con las dos premisas básicas de recompensa y castigo, en torno a las cuales se ha ido construyendo, a lo largo de la evolución, todo lo demás. El sistema límbico<sup>12</sup> se encarga de evaluar los estímulos del mundo exterior y refiere a conductas favorables para la supervivencia del individuo y

---

10 Ilustración 7

11 Ilustración 8

12 Ilustración 9

de la especie. Por tanto, referirnos a recompensas y castigos supone abordar la emoción y el sentimiento. Efectivamente, los sistemas de recompensa y castigo son en realidad parte del mundo emocional del individuo. Por ejemplo, un niño o niña procesa, en un primer momento, los estímulos del ambiente físico y emocional, lo que podría denominarse *calidad de vida*, de forma neutral, por así decirlo, sin ninguna connotación o significado de bueno o malo, placentero o aversivo para su existencia. Sin embargo, cuando estos estímulos ingresan en el sistema límbico o emocional la información adquiere una tonalidad afectiva. Los estímulos del ambiente físico y emocional pueden ser evaluados como favorables o aversivos. “[...] Todo esto nos lleva a la conclusión de que el cerebro, inicialmente, procesa información sensorial de una manera desprovista de todo componente emocional, y sólo cuando el estímulo alcanza ciertas áreas, los llamados “circuitos límbicos”, es cuando adquiere la tonalidad afectiva”. (Mora, 2014, 118) El sistema límbico tiene múltiples áreas, núcleos y circuitos<sup>13</sup>. Dos tienen particular importancia por su función anatómica y funcional; nos referimos a la amígdala y la

---

13 “[...] Entre ellas, el bulbo olfatorio, corteza prefrontal, núcleos septales, núcleo acumbens, amígdala, hipocampo, corteza entorrinal, hipotálamo lateral y en general a lo largo del fascículo proencefálico medial: desde la banda diagonal de Broca hasta el área ventrotegmenal de Tsai, es decir, todas aquellas partes del cerebro que conforman lo que conocemos como sistema emocional o sistema límbico. [...]” (Mora, 2014, 121)



corteza prefrontal. Junto a ellas también destacan la corteza cingulada<sup>14 15</sup> y el hipotálamo<sup>16</sup>.

Cómo sea la activación de estos mecanismos en la persona adulta en su respuesta a la adversidad o a estresores dependerá, pues, de la calidad de vida temprana que haya vivido en su infancia. En suma, la tesis que sostiene la PINE viene con arreglo a lo siguiente: A mayor estrés o trauma temprano (en la infancia y la niñez), mayor precariedad para la reacción adulta al estrés futuro, precariedad que compromete a los sistemas nervioso, endócrino e inmunitario. Si un niño o niña en situación de abandono o maltrato o institucionalización, en su primera infancia, encontró un ambiente físico y emocional adverso, tendrá modificado su eje de estrés (eje HPA), lo que podrá tener repercusiones en el adulto futuro: “[...] la importancia del ambiente en los primeros momentos de la vida, y cómo los eventos traumáticos tempranos modifican la función del eje del estrés, generando una vulnerabilidad que permanece a lo largo de la vida; es decir, ante las situaciones ‘normales’ de la vida, se produce una reacción excesiva de estrés, generando una vulnerabilidad para enfermedades tanto físicas como mentales.” (Bonet, 2014, 153). No es poco lo que deja entrever esta tesis en términos de desarrollo humano: La violencia hacia la niñez (maltrato, abandono,

---

14 Ilustración 10

15 Ilustración 11

16 Ilustración 12

institucionalización *per se*) compromete el desarrollo personal futuro de quien fue víctima de esa violencia y, al hacerlo, compromete el desarrollo de su contexto circundante. La perpetuación de la baja calidad de vida actual depende, por tanto, de la calidad de vida vivida en la infancia. Sin embargo, debe aclararse que lo señalado puede modificarse, puede tratarse terapéuticamente.

Expliquemos un poco más: Ante algún tipo de estresor, como hechos de violencia por acción u omisión, por ejemplo, el eje HPA se ocupa de activar determinados mecanismos para enfrentar, huir o sostener el estrés: Las hormonas que libera el eje HPA hace que (1) la glucosa aumente en el cerebro -y con ello la víctima gana mayor atención, memoria y cognición para evitar ser sobrepujado-, y en los músculos -para contar con energía-, (2) el sistema nervioso se ocupe de que se incremente la sangre y el oxígeno en los músculos y en los huesos -para que la víctima alcance una intensidad mayor en cualquier tipo de movimiento sin que ello suponga fractura de huesos- y en el cerebro y (3) el sistema inmune se prepare para la defensa del cuerpo y la sanación de heridas, en caso de que éstas se produzcan. Sin embargo, no todas las personas tienen este tipo de respuesta a situaciones estresantes. Ante mínimos estresores algunas personas presentan respuestas desmedidas: Ansiedad, estrés agudo, asaltos de taquicardia, jadeo, piel de gallina, sequedad de boca y otros síntomas que simplemente los inmoviliza. ¿A qué se debe que algunas personas queden,

por decirlo de alguna manera, paralizadas ante el estrés y otras no mostrando mayores recursos de afrontamiento?

El paradigma dominante anterior sostenía la controversial diferencia entre lo genético -o heredado- y lo adquirido. La depresión vino a ser un ejemplo paradigmático en el campo de la psiquiatría. Su clasificación la dividía o como una reacción a un generador externo al sujeto que la padecía (depresión endógena) o como un problema orgánico, relacionado con la herencia familiar (depresión exógena). Por tanto, para explicar determinadas patologías mentales, este paradigma postulaba una diferenciación según la cual las causas de dichos síntomas tienen arraigo en factores o *ambientales* o *genéticos*. Posteriormente, la ciencia se ocupó de superar este paradigma debido a que se iba haciendo evidente que, en enfermedades complejas como la depresión, por ejemplo, no existía un solo gen específico que, por ser alterado, determine la enfermedad. La afirmación de que una enfermedad tenga causas genéticas venía a ser la excepción y no la regla. De esta manera, este otro paradigma comenzó a considerar que, en enfermedades complejas como las relacionadas a lo mental, determinadas características ambientales ponían de manifiesto cierta “vulnerabilidad genética”. Por tanto, para explicar determinadas patologías mentales, este paradigma postulaba una interacción según la cual las causas de dichos síntomas tienen arraigo en factores *ambientales* además de *genéticos*. En la indagación por describir los mecanismos

según los cuales el ambiente puede ejercer un impacto perjudicial en la salud, la ciencia médica consideró al sistema del estrés y al eje HPA como determinantes. Gracias a los aportes de la epigenética interaccional comenzaron a entenderse mejor los mecanismos íntimos de influencia del ambiente en las enfermedades complejas.

### **3.2 Eje hipotálamo-pituitario-adrenal (eje HPA)**

El eje hipotálamo-pituitario-adrenal (eje HPA) incluye el hipotálamo<sup>17</sup> y la glándula pituitaria o hipófisis<sup>18</sup> -que se encuentran en la base del cerebro- y las glándulas suprarrenales<sup>19</sup> -que se sitúan encima de los riñones-. En este eje se presenta una retroalimentación con la presencia de señales neuronales (señales eléctricas) y liberación de hormonas (sustancias químicas), entre otras. La información que corre es eléctrica, “pero al llegar a la intimidad de los puntos de contacto esta electricidad desaparece y se transforma en química. En las sinapsis o puntos de contacto entre neuronas hay un espacio abierto que no puede ser salvado por la comunicación eléctrica que corre por las neuronas. La información se transfiere de una neurona a otra gracias a uno o múltiples mensajeros químicos que navegan en ese espacio abierto para llevar

---

17 Ilustración 12

18 Ilustración 13

19 Ilustración 14

la información desde el terminal neuronal en el que se han liberado (membrana presináptica) al terminal de otra neurona (membrana postsináptica) [...]. Estas sustancias químicas son los neurotransmisores; esto es, las moléculas que ‘transmiten’ la información ‘neuronal’. En sólo uno de estos contactos (de casi el trillón que tiene el cerebro) el tráfico molecular con el que se transfiere la información de una célula a la otra es enorme. [...]” (Mora, 2014, 27).

Pues bien, el hipotálamo segrega dos hormonas: La hormona liberadora de corticotropina (CRH) y la arginina-vasopresina (AVP). La primera actúa sobre la glándula pituitaria para estimular la liberación de otra hormona, la hormona adrenocorticotropa (ACTH). Ésta alcanza la corteza suprarrenal a través de la circulación sistémica e interactúa con los receptores sobre las células adrenocorticales, estimulando la producción y liberación de cortisol. (Cf. Daban, et al., 2005, 470) Una vez liberado de las glándulas suprarrenales, y luego de su acción biológica, el cortisol vuelve al cerebro, actuando específicamente en el hipocampo y el hipotálamo. Cabe remarcar que una hormona, como el cortisol, por ejemplo, es una sustancia química que se produce en una parte del cuerpo, en este caso en las glándulas suprarrenales, pero que pasa al torrente sanguíneo y tiene efectos sobre otras partes del cuerpo. Ayudar al cuerpo a mantener un nivel de energía apropiado para afrontar el estrés viene a ser el rol principal del cortisol. La dosis adecuada de cortisol en el cuerpo tiene

efectos positivos: Regula las concentraciones de azúcar en el cuerpo, además, regula la producción y consumo de las grasas y de las proteínas, regula la presión arterial, ayuda a la regulación del sistema inmune y, además, ayuda a controlar el estrés. Por su lado, los niveles bajos de cortisol pueden provocar una disminución de la presión sanguínea y menoscabar el rendimiento cardíaco, provocando debilidad muscular, deshidratación, pérdida de peso, disminución en la habilidad para combatir infecciones, irritabilidad y depresión. Ahora bien, si los niveles de cortisol bajan en la sangre el hipotálamo lo detecta y manda señales a la glándula pituitaria para que ésta libere, nuevamente, la hormona adrenocorticotropa (ACTH) para estimular a que las glándulas suprarrenales liberen cortisol y conseguir de esta forma una compensación al bajo nivel de cortisol en la sangre. Existen diferentes causas que provocan que las glándulas suprarrenales produzcan bajos niveles de cortisol: (1) Las propias glándulas suprarrenales, por ejemplo, que pueden presentar insuficiencia debido a algún tipo de infección, a un insuficiente desarrollo o a trastornos como el cáncer que puede destruir el tejido suprarrenal. (2) Cuando la hormona adrenocorticotropa (ACTH) es baja causa que la producción de cortisol sea baja. Etc.

Por su parte, niveles elevados de cortisol durante períodos prolongados pueden provocar el desarrollo del síndrome de Cushing en cuyos síntomas se encuentra la fatiga, la debilidad muscular y la hiperglucemia, esto es, un alto

nivel de azúcar en la sangre. Asimismo, niveles elevados de cortisol pueden provocar exceso de peso alrededor del abdomen e inmunodepresión, es decir, cuando los mecanismos de defensa del cuerpo son limitados, aumentando de esta forma la vulnerabilidad a infecciones en estados de depresión. El estrés crónico viene a ser la principal causa que eleva los niveles de cortisol, pues es el estrés lo que obliga al cuerpo a producir cortisol de manera constante. “Los glucocorticoides son hormonas, productos finales del eje HPA, esenciales en la respuesta al estrés. Durante la respuesta aguda al estrés, los glucocorticoides inducen cambios adaptativos a corto plazo como la movilización de las reservas de energía. También están implicados en cambios adaptativos a largo plazo, como el modelado y la regulación de una serie de procesos fisiológicos que incluyen la respuesta inmunitaria y la activación del sistema nervioso simpático. La producción excesiva de glucocorticoides se relaciona, por lo general, con una alteración significativa del funcionamiento celular, que a su vez conlleva una disfunción fisiológica extensa.” (Cf. Daban, et al., 2005, 469-470)

El maltrato y abandono a la infancia, y además una inadecuada atención en su vida institucionalizada, provocan estrés en los niños y niñas que se encuentran en esta situación. Durante este estrés, su eje HPA se activa produciendo elevados índices de cortisol, como se señaló. ¿Por qué el organismo de estos niños y niñas no podría

inhibir o controlar esos índices elevados de cortisol? ¿A qué se debe que niños y niñas que contaron con un ambiente físico y emocional favorable para su desarrollo tengan mayores recursos que otros para enfrentar la violencia, (1) controlando el organismo que las glándulas suprarrenales produzcan las dosis necesarias de cortisol, (2) logrando los órganos de los sentidos y el psiquismo discernir estresores en el ambiente? ¿A qué se debe que estos niños y niñas se sientan en el extremo vulnerables, en lo físico y en lo psicológico, y a lo largo de toda su vida puedan reaccionar desproporcionadamente ante situaciones “normales” de la vida? ¿A qué se debe, en suma, que niños y niñas que no contaron con un ambiente físico y emocional favorable para su desarrollo tengan menores recursos para adaptarse al medio que los circunda?

Así como el ser humano presenta un sistema estimulador para su respuesta al estrés, presenta también un sistema inhibitorio que equilibra al sistema estimulador. El sistema inhibitorio se altera cuando hay la presencia de ambientes adversos en la primera infancia. “Normalmente, los glucocorticoides sanguíneos, como el cortisol, tienen una inhibición o freno sobre la síntesis y la liberación de CRF (o CRH), que es una hormona que se produce en el hipotálamo y en otras partes del cerebro. Luego de producido, llega hasta la hipófisis o pituitaria, para que ésta produzca adenocorticotrofina (ACTH), que se libera a la sangre y llega hasta las glándulas adrenales o suprarrenales, que



se encuentran encima de los riñones y producen cortisol y otras hormonas. Con este frenado, decíamos, atenúan las respuestas HPA al estrés. A esta inhibición la llaman ‘retroalimentación negativa’, porque el cortisol liberado llega al hipocampo y al hipotálamo y se une al receptor de cortisol [...] La unión a los receptores de cortisol, un glucocorticoide en el cerebro, sobre todo en el hipocampo, le indica al circuito que hay que disminuir la producción de cortisol. Una vez adultos, los hijos de madres con alto nivel de cuidados tienen incremento en la cantidad y la función de este tipo de receptor en el hipocampo, por lo tanto es mejor la sensibilidad a la retroalimentación negativa, o sea el ‘frenado’ por el cortisol. A mayor presencia de receptores, mayor posibilidad de frenado del sistema de estrés.” (Bonet, 2014, 31-32)

Situaciones de estrés materno y la producción excesiva de corticoides pueden señalar un ambiente peligroso o estresante para el feto, por ejemplo, lo que puede cambiar el desarrollo normal del cerebro y eje HPA. No obstante, en caso de ser así, el feto se prepara para vivir en un ambiente hostil y amenazante. “[...] Sin embargo, existen mecanismos protectores frente al estrés materno. Podemos decir que existen mecanismos adaptativos que ‘median’ y protegen la exposición a los corticoides maternos. El principal protector del estrés prenatal es una enzima que se encuentra en la placenta, [...]; esta enzima es la 11-Hidroesteroide-Deshidrogenasa placentaria Tipo

2 (11 $\beta$ -HSD2), que inactiva rápidamente los corticoides fisiológicos y los transforma en formas inertes, sin efecto. La enzima se asegura así que los niveles altos de corticoides maternos estén excluidos en gran medida del feto. Este mecanismo protege al feto del estrés materno al inhibir la acción de los corticoides maternos que podrían afectarlo. Un ambiente materno perturbado por una dieta inadecuada o pobre, estrés y cortisol excesivo, infecciones, tóxicos u otras complicaciones en la salud, altera la función placentaria y por lo tanto, entre otras, la disponibilidad de nutrientes, glucosa y oxígeno para el feto. Más aún, la administración exógena de corticoides ‘reduce la actividad de la 11 $\beta$ -HSD2 placentaria, disminuye la función ‘protectora’ ante el exceso de corticoides y reduce el crecimiento fetal.

“En respuesta a estos estresores, el feto en desarrollo es capaz de adaptarse a las condiciones prevalecientes para promover la supervivencia, alterando el tamaño, la estructura y la función de los tejidos. Se modifica el ambiente fetal observándose retardado crecimiento intrauterino, disminución del tamaño y del número de células de los tejidos, aumento de la eficiencia metabólica, alteración de la función del SNC y de la expresión genética. Esto, en interacción con el ambiente posnatal, la calidad vincular, el estado socioeconómico, la dieta y el estilo de vida, determina el fenotipo adulto, con el subsiguiente

aumento del riesgo de enfermedades psiquiátricas y cardiovasculares y diabetes.” (Bonet, 2014., 45-46)

En suma, la adaptación del eje HPA al ambiente en términos de adversidad debido a la violencia, tanto por acción como por omisión, en el transcurso de la infancia temprana pone de manifiesto una suerte de acomodación natural para responder al contexto generado por el ambiente. En situaciones de violencia o negligencia naturalizadas en la infancia, mayor producción de cortisol para que el organismo active sus mecanismos de autoprotección. De esta manera, el eje HPA se adaptará, por decirlo de alguna forma, a liberar dosis elevadas de cortisol aun en situaciones “normales” o poco estresantes dejando en vulnerabilidad a la persona. El sistema límbico también se encontrará alterado pues, una vez en la adultez, la tonalidad afectiva de la realidad podrá ser percibida con arreglo a la tristeza, teniendo como resultado, ante situaciones adversas, una actitud de huida, de permanencia en un estado de estrés agudo o, en su defecto, de agresividad excesiva, pudiendo, además, aumentar el riesgo a enfermedades metabólicas como la obesidad o la diabetes, a enfermedades cardiovasculares, como la enfermedad coronaria, y a enfermedades mentales, como la ansiedad y la depresión.

### 3.3 Memoria

Lo señalado presenta especial relevancia para comprender cómo sucesos como el abandono o el maltrato ocurridos a una edad muy temprana pueden repercutir no sólo en la salud integral de la persona, sino también en su conducta futura, no guardando memoria consciente de dicha violencia vivida. La memoria consciente, es decir, aquellas áreas del cerebro que registran conscientemente hechos o acontecimientos, no se desarrolla completamente hasta casi los dos años de edad. Debido a ello las personas no tienen recuerdo consciente de su vida antes de esa edad. Se trata, por tanto, de la memoria declarativa, es decir, la memoria relacionada a lo cognitivo. Sin embargo, ello no significa que no se haya desarrollado la memoria en cuanto tal. Existe, asimismo, la memoria no-declarativa, aquella que se relaciona directamente con la conducta. Larry Squire señala: “Por ejemplo, si una experiencia desagradable con un perro (que le muerda) ocurre durante los dos primeros años de vida de un niño, antes por tanto de que aparezcan en este niño los sustratos neurobiológicos y los mecanismos para que se establezca la memoria declarativa a largo plazo, la experiencia puede resultar en una fobia persistente a los perros, pero nunca tendrá el cerebro del niño ningún registro ‘de memoria declarativa’ de lo que realmente sucedió. En estas circunstancias, la presencia de una ‘memoria no declarativa’ no conlleva la posibilidad de descubrir ningún

recuerdo consciente de lo ocurrido en los primeros años de vida; lo inconsciente no puede volverse consciente. La conducta puede cambiar cuando adulto, pero a través de adquirir nuevos hábitos que reemplacen o sustituyan a los viejos, o uno puede volverse lo suficientemente consciente de la existencia de un hábito (malo) que puede con el tiempo cambiarlo a través de la práctica o limitando o evitando los estímulos que lo provocan. Sin embargo, uno no se vuelve consciente del contenido de memoria de un hábito en el mismo sentido que uno conoce el contenido de una memoria declarativa. La memoria declarativa es independiente de, y paralela a, la memoria no declarativa”. (Mora, 2014, 180)

Nietzsche sostenía que ““para que algo permanezca en la memoria se lo graba a fuego; sólo lo que no cesa de *doler* permanece en la memoria’ [...]” (Nietzsche, 2006, 79). La neurociencia nos viene demostrando que en el aprendizaje o retención de algo o de un hecho en la memoria interviene la estimulación de varias zonas del cerebro. “[...] Se sabe por ejemplo que la memoria explícita compromete primordialmente actividades en el hipocampo y en el lóbulo temporal, mientras que la implícita llama en causa a los ganglios basales y el cerebelo. [...]” (Castañón, 2004, 29-30). Si se tiene en cuenta que, debido a la memoria a largo plazo, se logra retener determinada información sin que ello suponga que ésta se pierda, la violencia, en consecuencia, se dirige a este tipo de memoria. Pues bien, si

la violencia se repite con mayor frecuencia e intensidad, el mensaje será más duradero. Sea por acción o por omisión, la violencia hacia la niñez puede configurar determinados hábitos y actitudes en el futuro en una suerte de potenciación de las condiciones que facilitan su ubicación en la memoria. “El recuerdo o repetición de alguna experiencia estimula a que las neuronas puedan realizar descargas químicas y fortalezcan las redes neuronales, pero si éstas no se refuerzan, gradualmente se irán debilitando hasta extinguirse, fenómeno que da lugar al famoso ‘*olvido*’. [...]” (Ibíd., 43).

De lo señalado, podemos afirmar que las personas tienen memorias implícitas, inconscientes. Aprendizajes relacionados al comportamiento, por ejemplo, hacen referencia a tales memorias. Se trata de aprendizajes guardados, por así decirlo, en la memoria de una manera clara, tanto que se evocan cada vez que se quiere o necesita realizar determinados comportamientos. Este tipo de aprendizaje y su correspondiente memoria no son evocados de modo verbal consciente. Su evocación viene con arreglo a un acto de conducta, un acto motor. Lo mismo que el otro tipo de memoria (explícita) se evoca relatando un suceso de modo consciente y con palabras, este otro tipo de memoria se evoca sin palabras. Son las memorias no-declarativas o implícitas. “Los procesos de memoria posiblemente conlleven una cooperación entre los sistemas conscientes y los no conscientes al menos en lo que se refiere a su

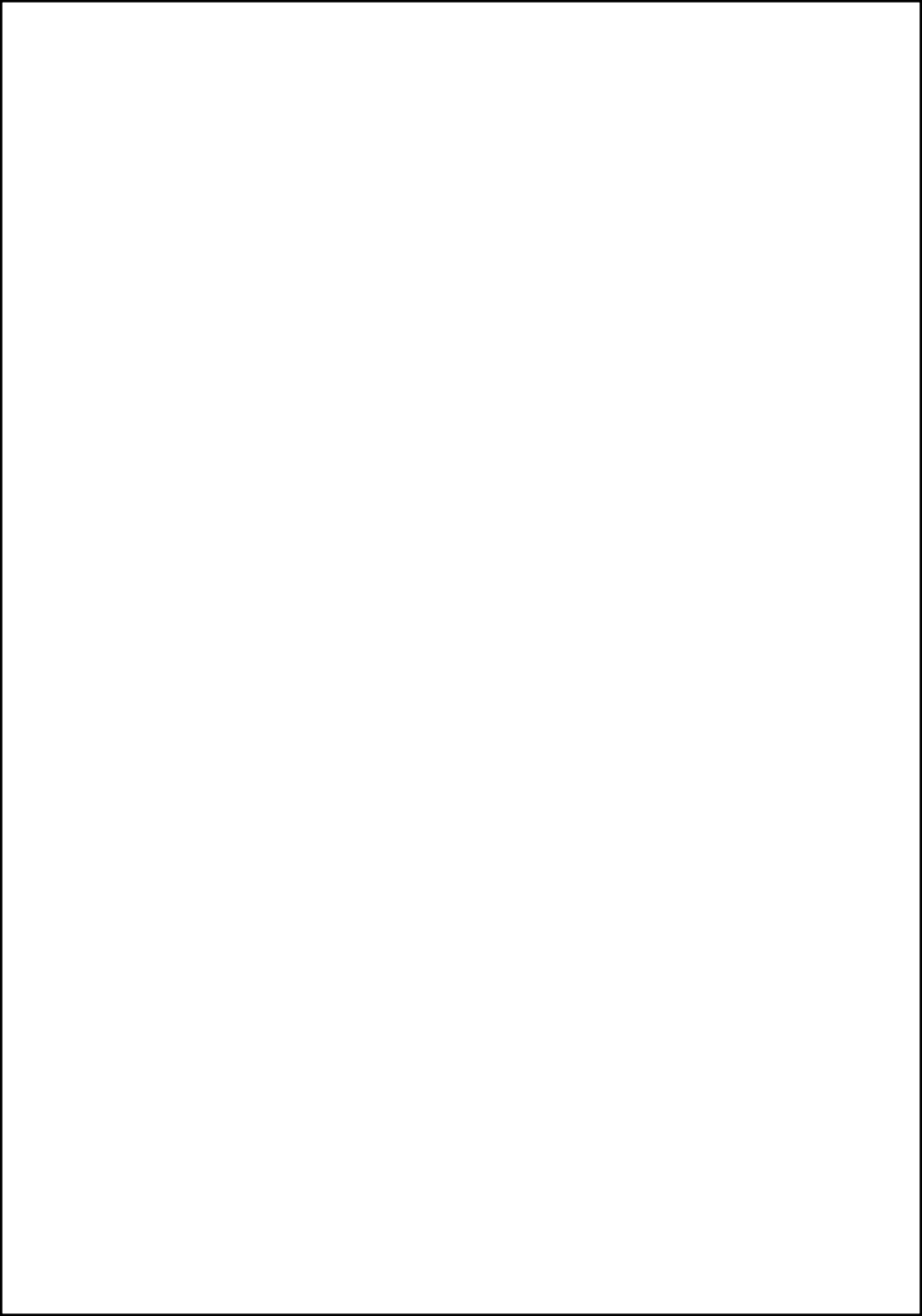
expresión en la conducta. Está claro que en el caso de las memorias declarativas conscientes un suceso cualquiera que nos suceda, como conocer a alguna persona que nos impacta, pueda modificar nuestra conducta y lo sabemos, somos conscientes de ello. Este tipo de memorias pueden ser evocadas, traerlas a la conciencia, a la mente, bien como pensamiento sin más, o como una imagen visual. Frente a ello, sin embargo, los otros tipos de memoria de los que ya hemos hablado, las no-declarativas, son inconscientes, y en ellas el conocimiento adquirido se expresa en los propios mecanismos de la conducta sin que nunca pueda aparecer conscientemente ninguna traza de esta última memoria. En otras palabras, un suceso que nos ocurra y del que hagamos memoria no consciente se registra en áreas del cerebro que luego pueden modificar nuestra conducta, y es así como sin saber por qué hay personas, lugares, cosas, animales que nos pueden resultar desagradables (debido a que alguna vez sucedió algo relacionado con ellos de lo que no guardamos un registro de memoria consciente). Un aspecto importante de estos acontecimientos es que la persistencia de estos cambios de conducta, como señala Squire, “a lo largo de los años del individuo no quiere decir ni siquiera que siga existiendo registro (memoria) de aquel suceso. La conducta simplemente ha cambiado” (Squire, 1998). Y, efectivamente, lo que puede quedar en el cerebro son simplemente unos patrones de conducta cambiados y con los que se reacciona fóbicamente ante ciertos objetos

o sucesos. Por todo ello se puede entender que a lo largo de la vida diferentes experiencias den lugar a cambios o actitudes personales expresadas en preferencias, respuestas condicionadas, hábitos o habilidades especiales”. (Mora, 2014, 177-178)

El origen de la naturalización de la violencia puede ser ubicado, pues, en la memoria no-declarativa. Hechos de violencia vivenciados en los primeros años de vida pueden no ser formulados lingüísticamente, al no ser recordados en términos de memoria declarativa. Sin embargo, la experiencia del maltrato o del abandono en la infancia temprana, por ejemplo, permanece en la memoria y, así, ciertas actitudes, comportamientos, respuestas y hábitos del futuro adulto pueden desprenderse de dicha experiencia. Importa remarcar que esta dinámica no, necesariamente, supone el establecimiento de la relación causa-efecto. Sería un reduccionismo radical sostener que quienes hoy son protagonistas del abandono a la niñez, por ejemplo, fueron abandonados en su infancia. No hay, por tanto, una relación necesaria, sino contingente y posible. En esta línea, en algunos casos, la violencia supone una suerte de círculo que se inicia tempranamente en la vida, donde biológicamente se activa el eje HPA, y como mecanismo de adecuación al ambiente, la persona en lo posterior, con el concurso de la memoria no declarativa, actúa dentro los márgenes de la misma violencia.



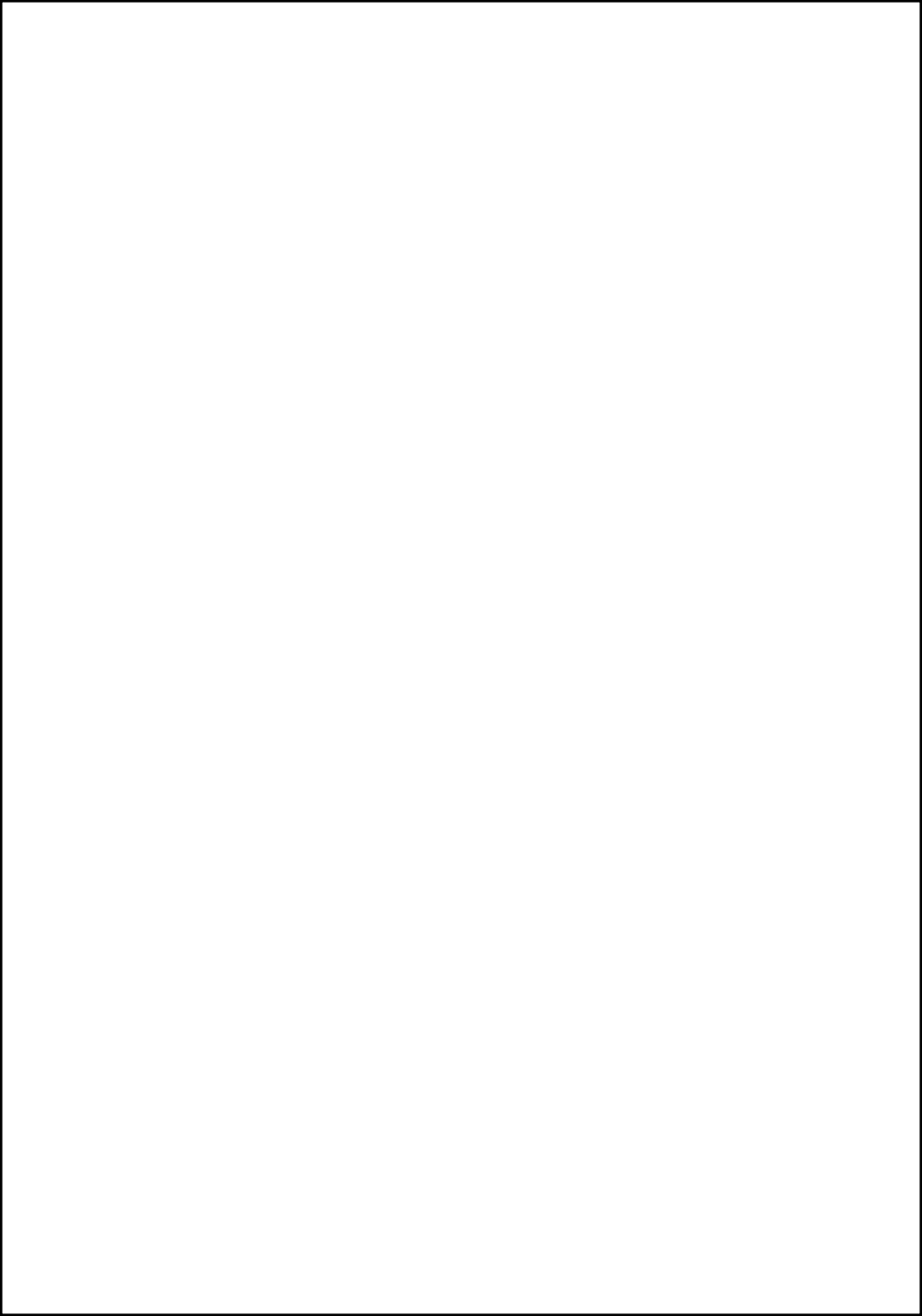
## **Ilustraciones**



## Ilustración 1. Sistema nervioso



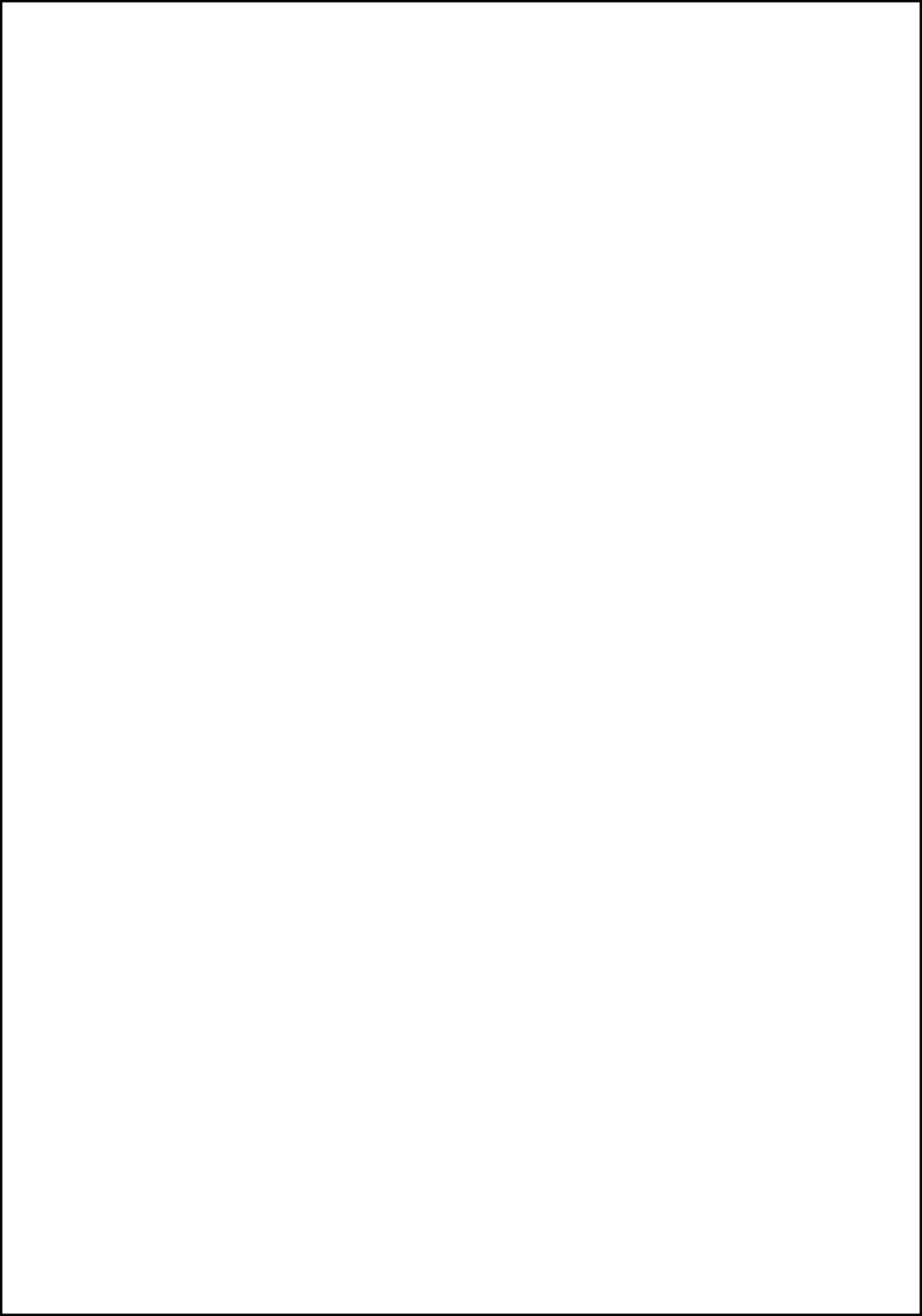
Fuente: <http://fscomps.fotosearch.com/printcomp.aspx?filepath=ULY/ULY302/u10232151.jpg&papersize=24x36&paperstyle=crop&paperborder=0>



## Ilustración 2. Sistema nervioso



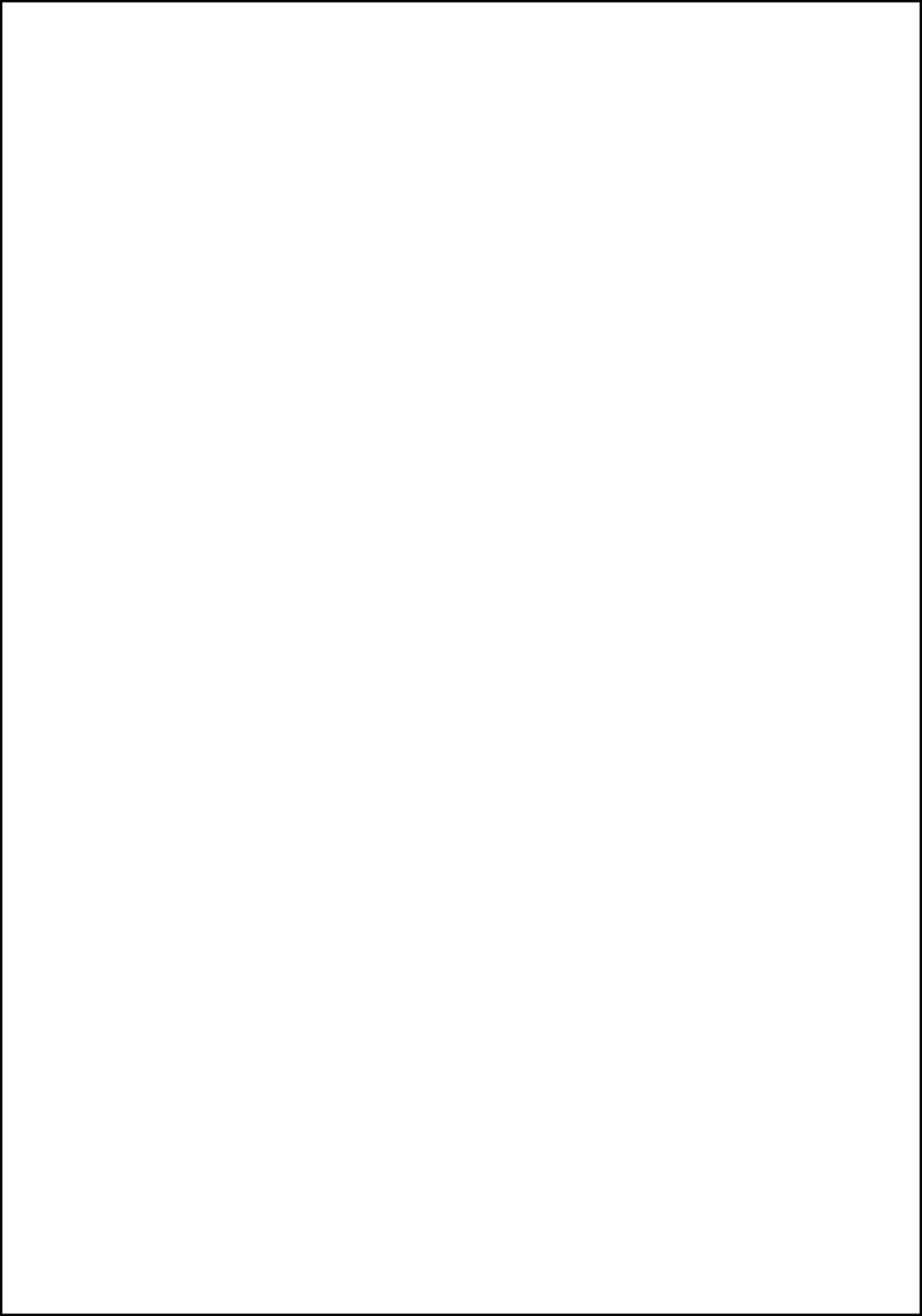
Fuente: <http://fscomps.fotosearch.com/printcomp.aspx?filepath=ULY/ULY302/u54244084.jpg&papersize=24x36&paperstyle=crop&paperborder=0>



### Ilustración 3. Sistema nervioso

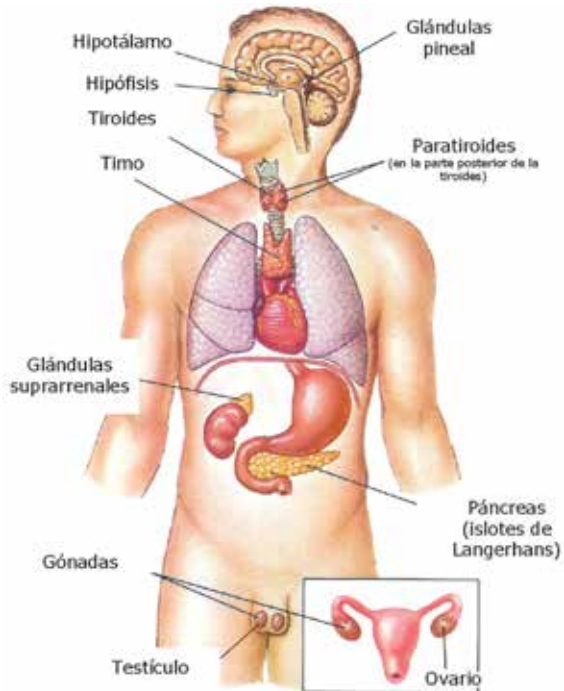


Fuente: <http://fscomps.fotosearch.com/printcomp.aspx?filepath=ULY/ULY302/u98745660.jpg&papersize=24x36&paperstyle=crop&paperborder=0>

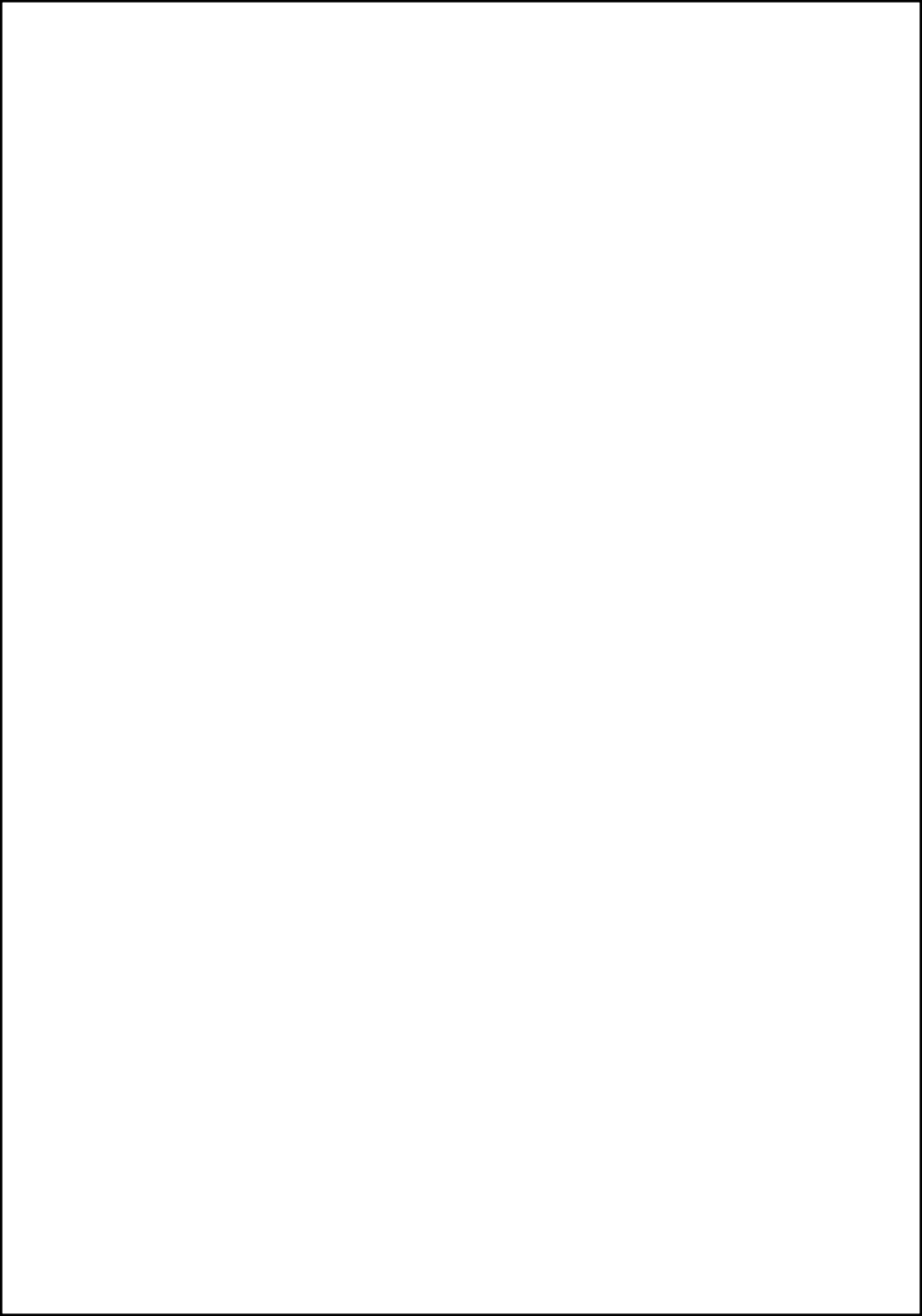




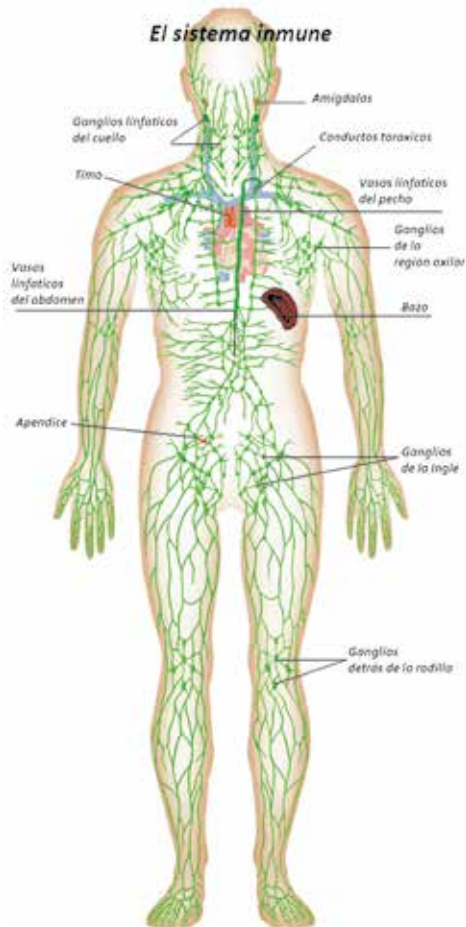
#### Ilustración 4. Sistema endócrino



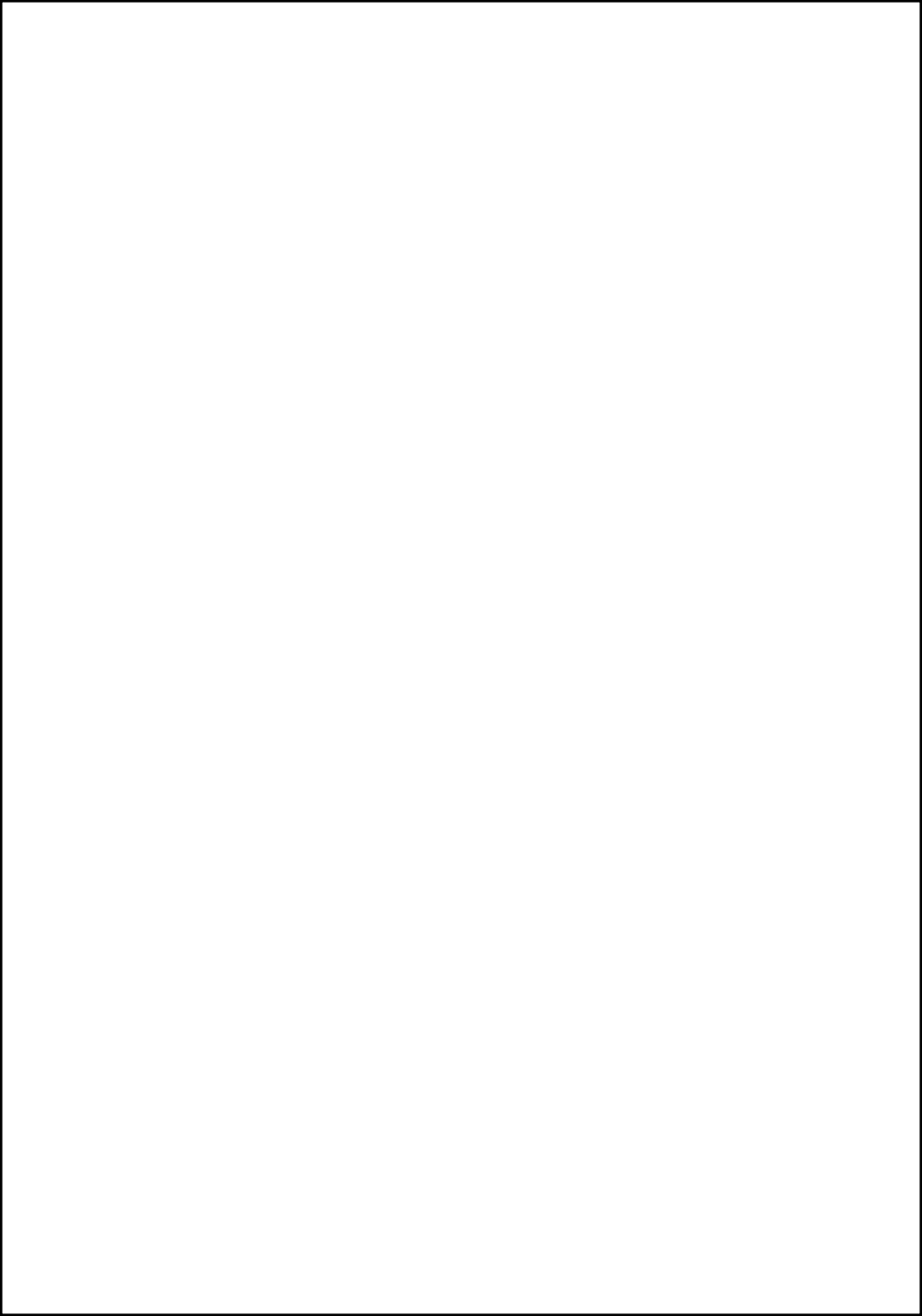
Fuente: [http://cmapspublic.ihmc.us/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1281326031359\\_616716334\\_29186](http://cmapspublic.ihmc.us/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1281326031359_616716334_29186)



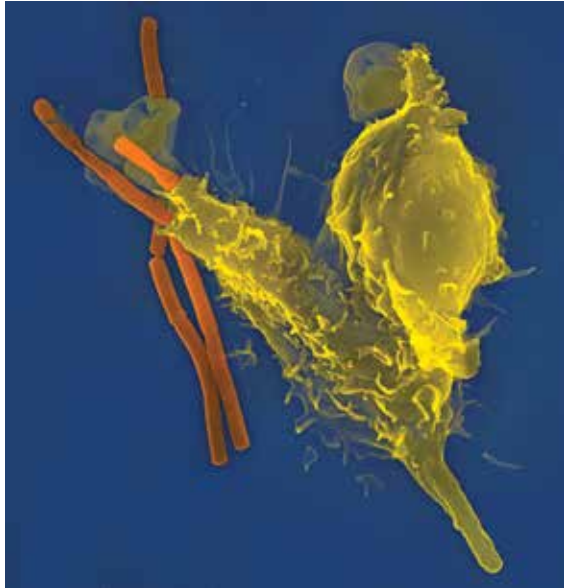
## Ilustración 5. Sistema inmunitario



Fuente: [https://2.bp.blogspot.com/-OFM7MV\\_tJhY/VuH-KmfUwPI/AAAAAAAAAF30/YYiilH\\_CXqsZ6107NFK7OZNCtlYHP5BPQ/s1600/Sistema-inmunologico.png](https://2.bp.blogspot.com/-OFM7MV_tJhY/VuH-KmfUwPI/AAAAAAAAAF30/YYiilH_CXqsZ6107NFK7OZNCtlYHP5BPQ/s1600/Sistema-inmunologico.png)

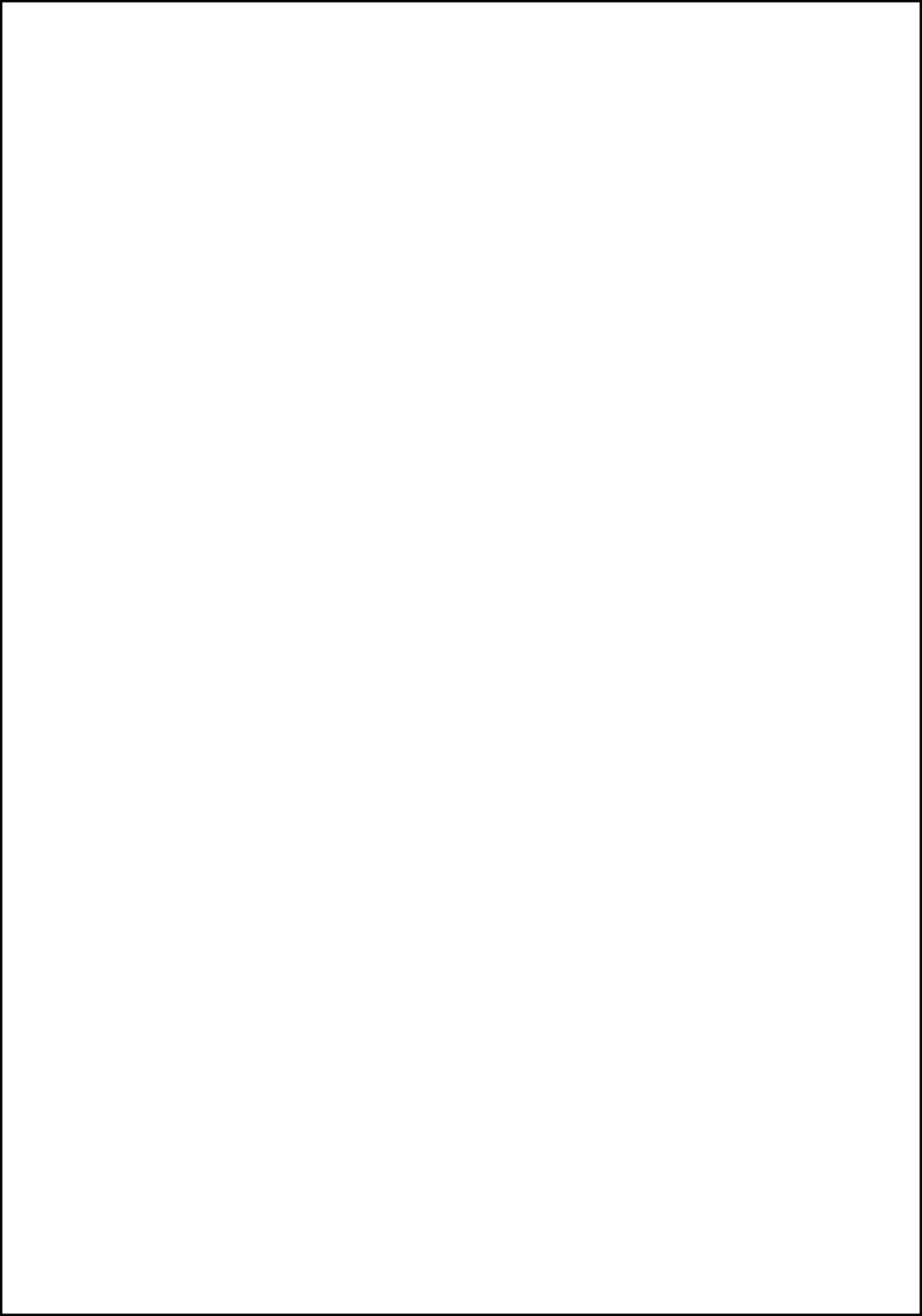


## Ilustración 6. Sistema inmunitario

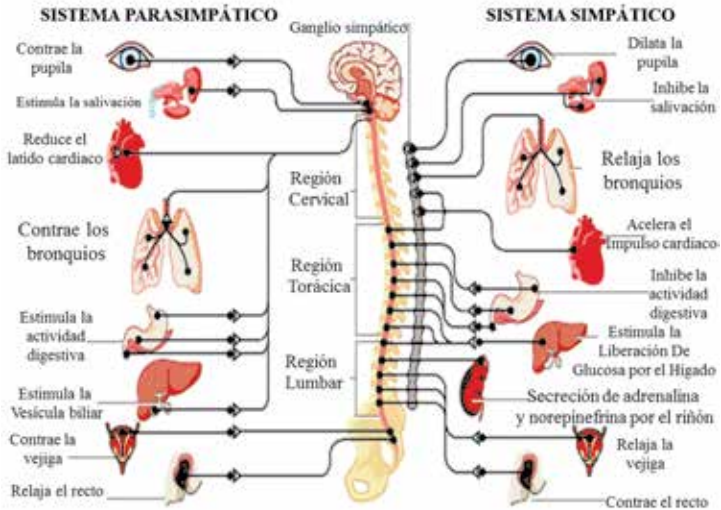


Fuente: [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f2/Neutrophil\\_with\\_anthrax\\_copy.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f2/Neutrophil_with_anthrax_copy.jpg)

Nota: Neutrófilo (en amarillo) engullendo una bacteria de carbunco o ántrax (en naranja). Fotografía tomada con un microscopio de electrones Leo 1550. La escala son 5 micrómetros. Función del sistema inmunitario: Protección de un organismo ante agentes externos.



## Ilustración 7. Sistema nervioso simpático



Fuente: [http://4.bp.blogspot.com/-2nm\\_\\_AMBZ8/UWQYH0Ni-8I/AAAAAAAAAu8/Q8yYJFVaTjo/s1600/Sistema+simpatico+y+parasimpatico.jpg](http://4.bp.blogspot.com/-2nm__AMBZ8/UWQYH0Ni-8I/AAAAAAAAAu8/Q8yYJFVaTjo/s1600/Sistema+simpatico+y+parasimpatico.jpg)

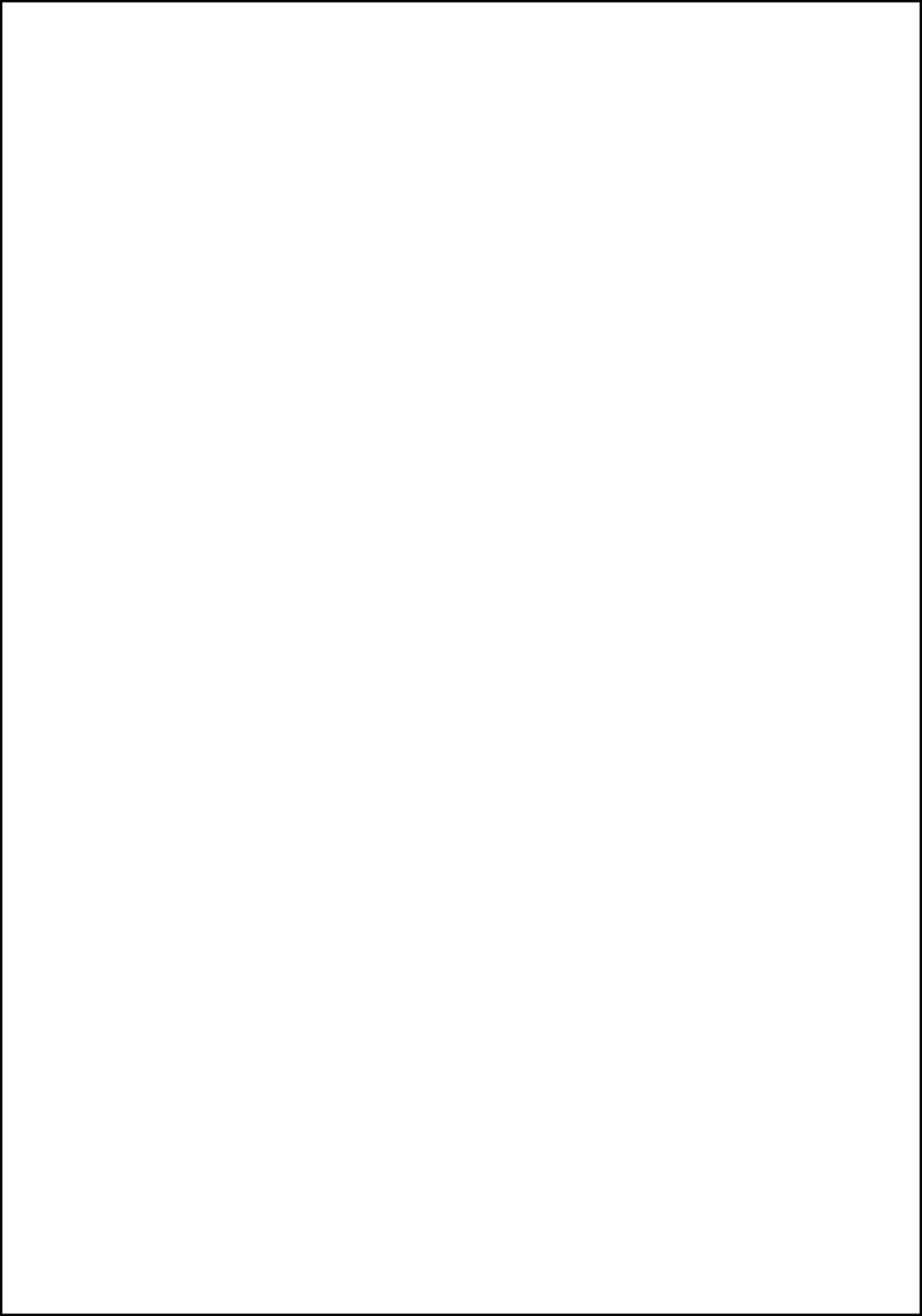
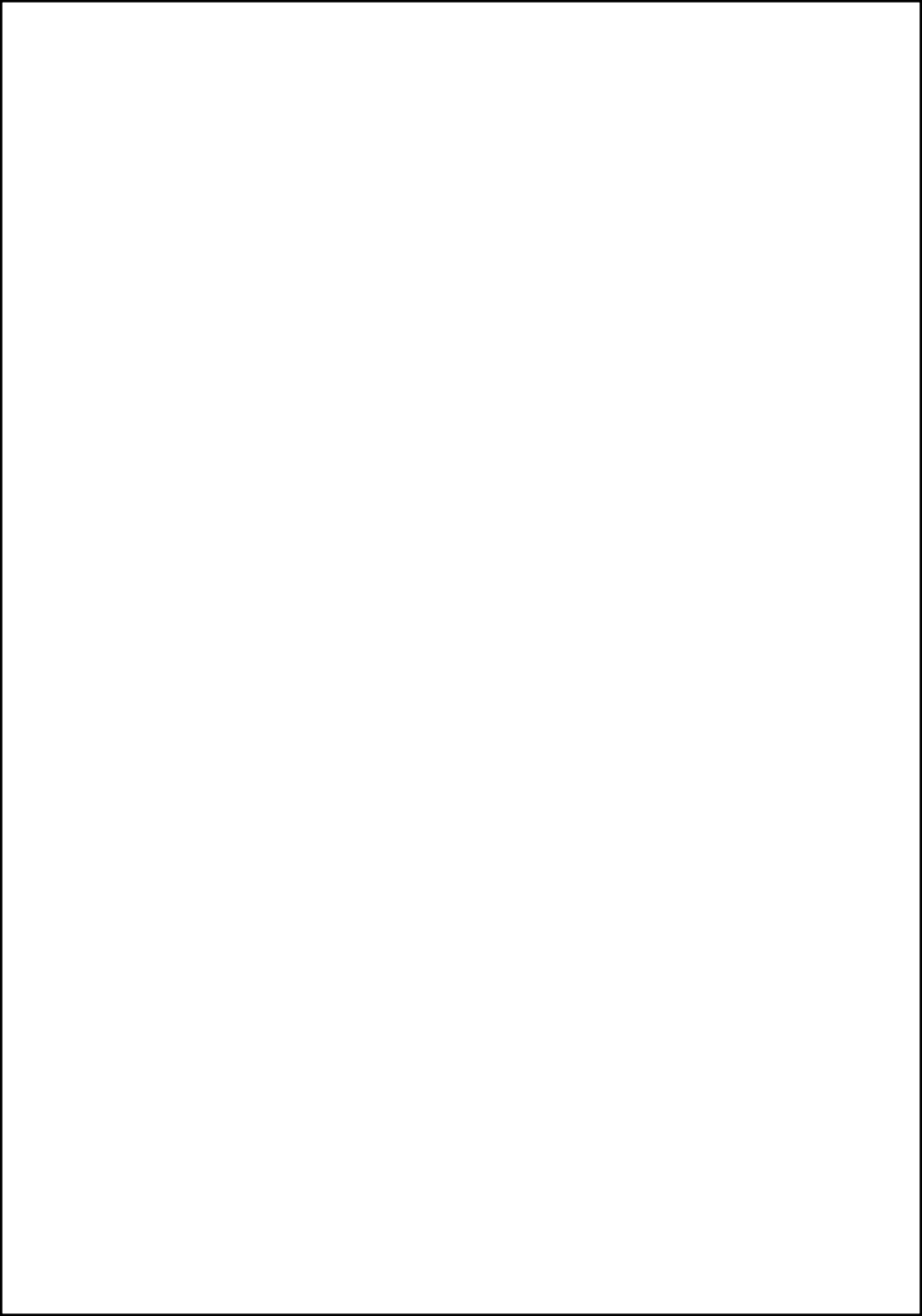




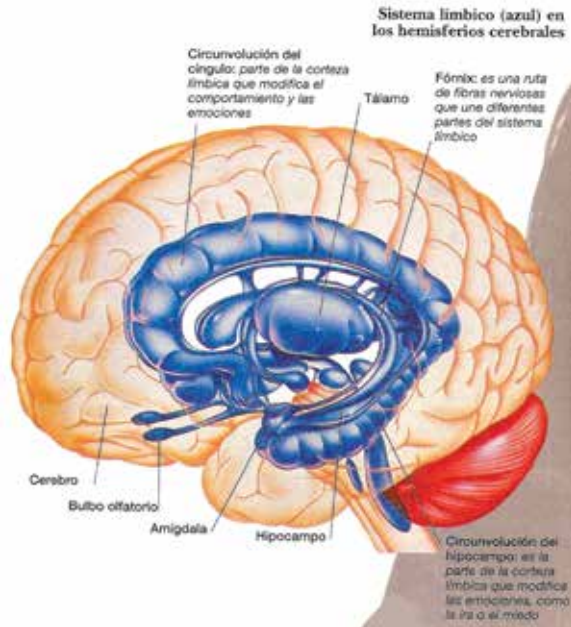
Ilustración 8. Eje hipotálamo-pituitario-adrenal (eje HPA)



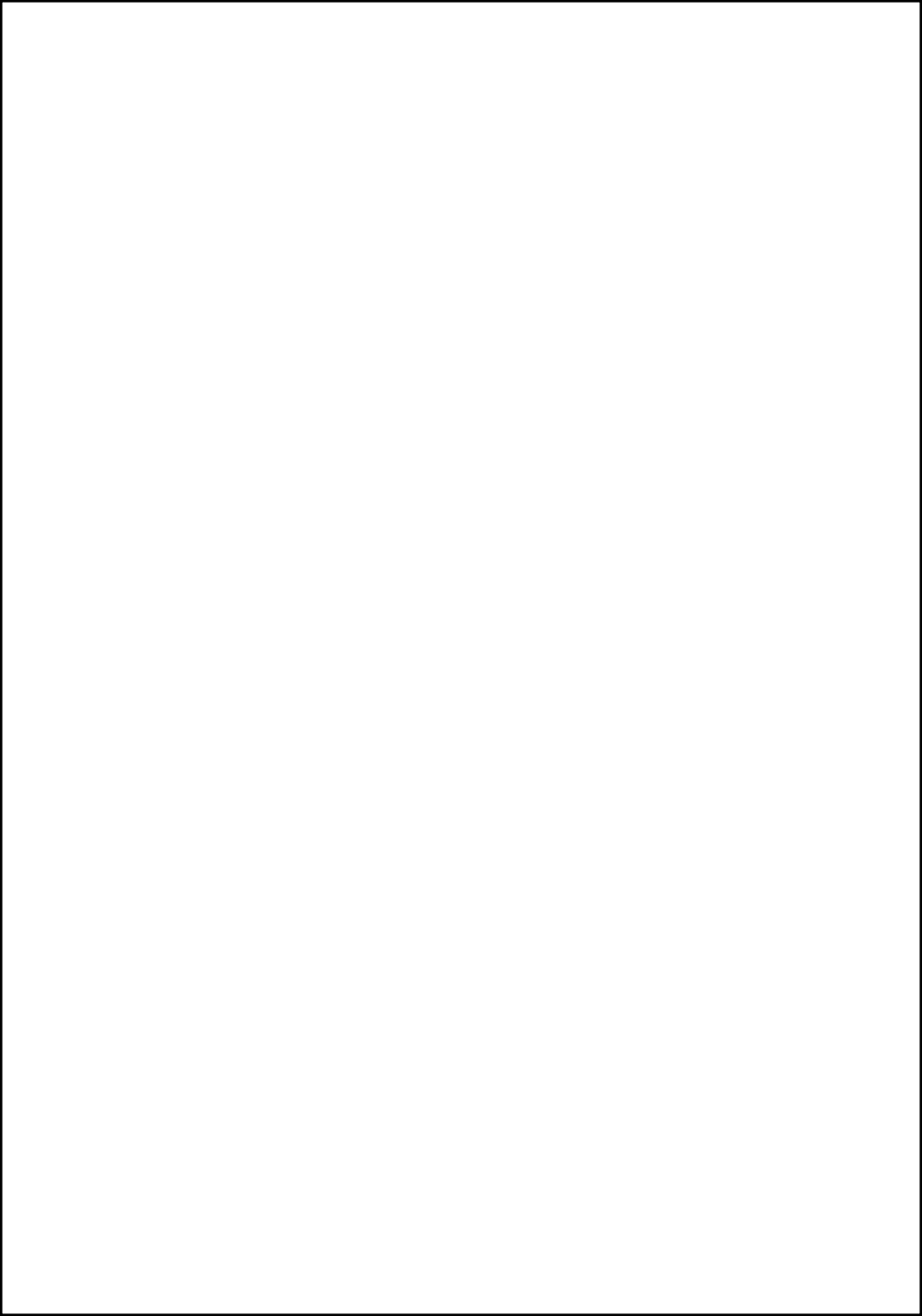
Fuente: [http://static.wixstatic.com/  
media/293706\\_9d042e8170cfb38ecb7c82deef456842.jpg\\_1024](http://static.wixstatic.com/media/293706_9d042e8170cfb38ecb7c82deef456842.jpg_1024)



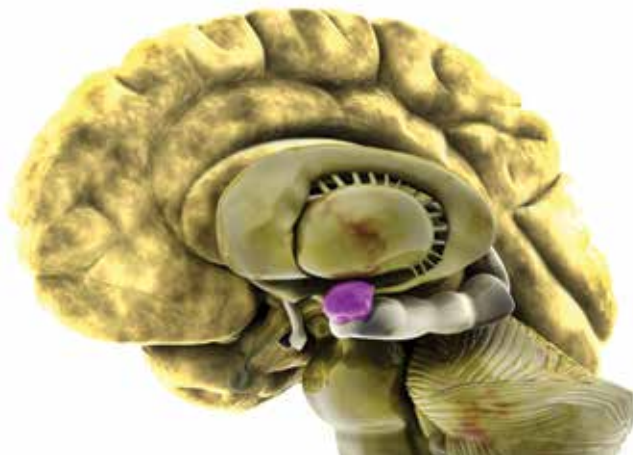
## Ilustración 9. Sistema límbico



Fuente: <http://s8.postimg.org/f8i2x5fsl/image.jpg>



## Ilustración 10. Sistema límbico



Fuente: <https://flagellum.files.wordpress.com/2010/04/amigdala-lateral-ritalin.jpg>

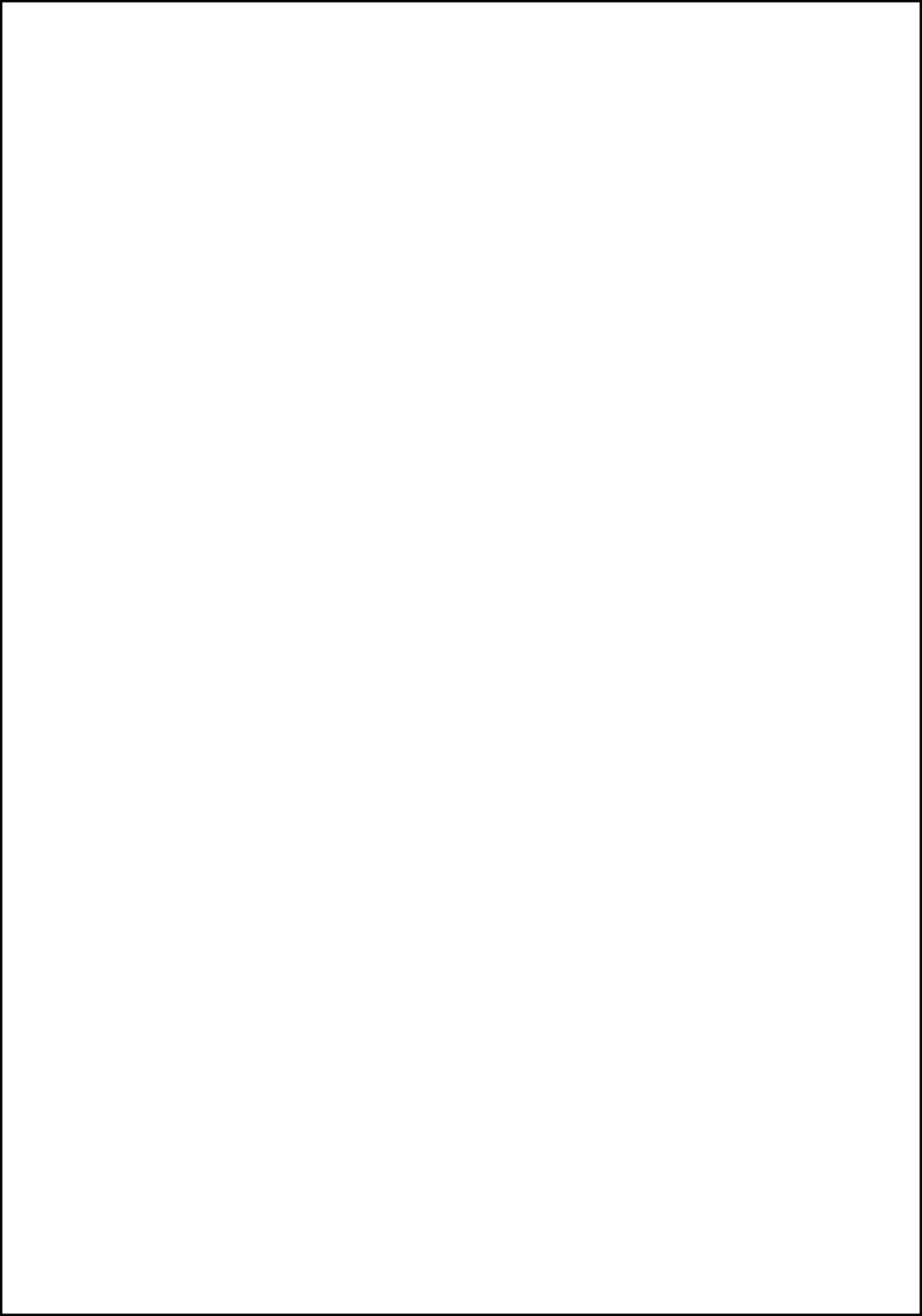
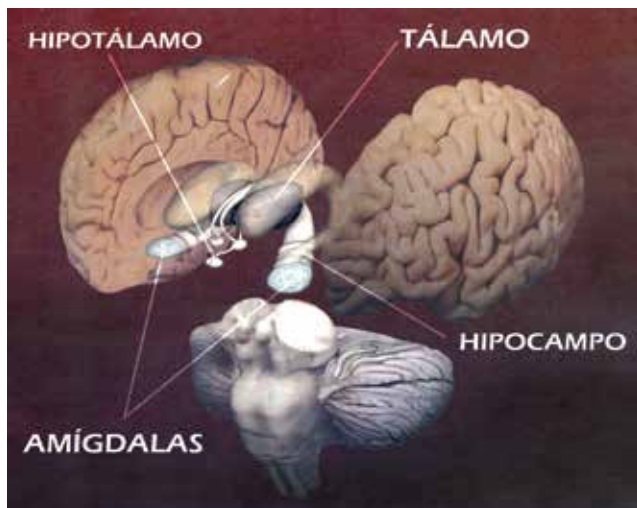
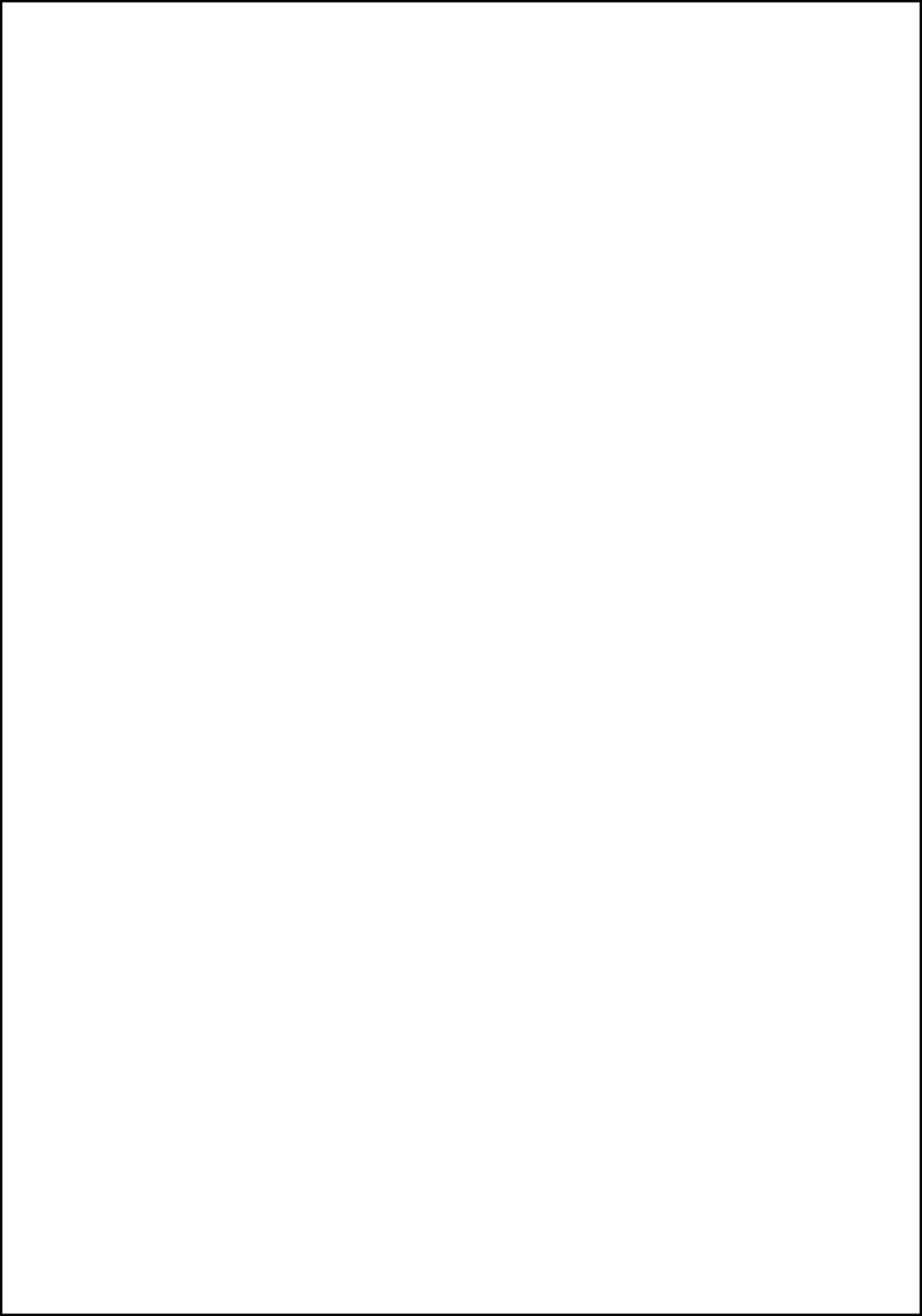


Ilustración 11. Sistema límbico



Fuente: [http://1.bp.blogspot.com/-ofhrA-6ZYOg/TsDnb-d\\_VyI/AAAAAAAAAK8/w12u81g4amg/s1600/003.jpg](http://1.bp.blogspot.com/-ofhrA-6ZYOg/TsDnb-d_VyI/AAAAAAAAAK8/w12u81g4amg/s1600/003.jpg)

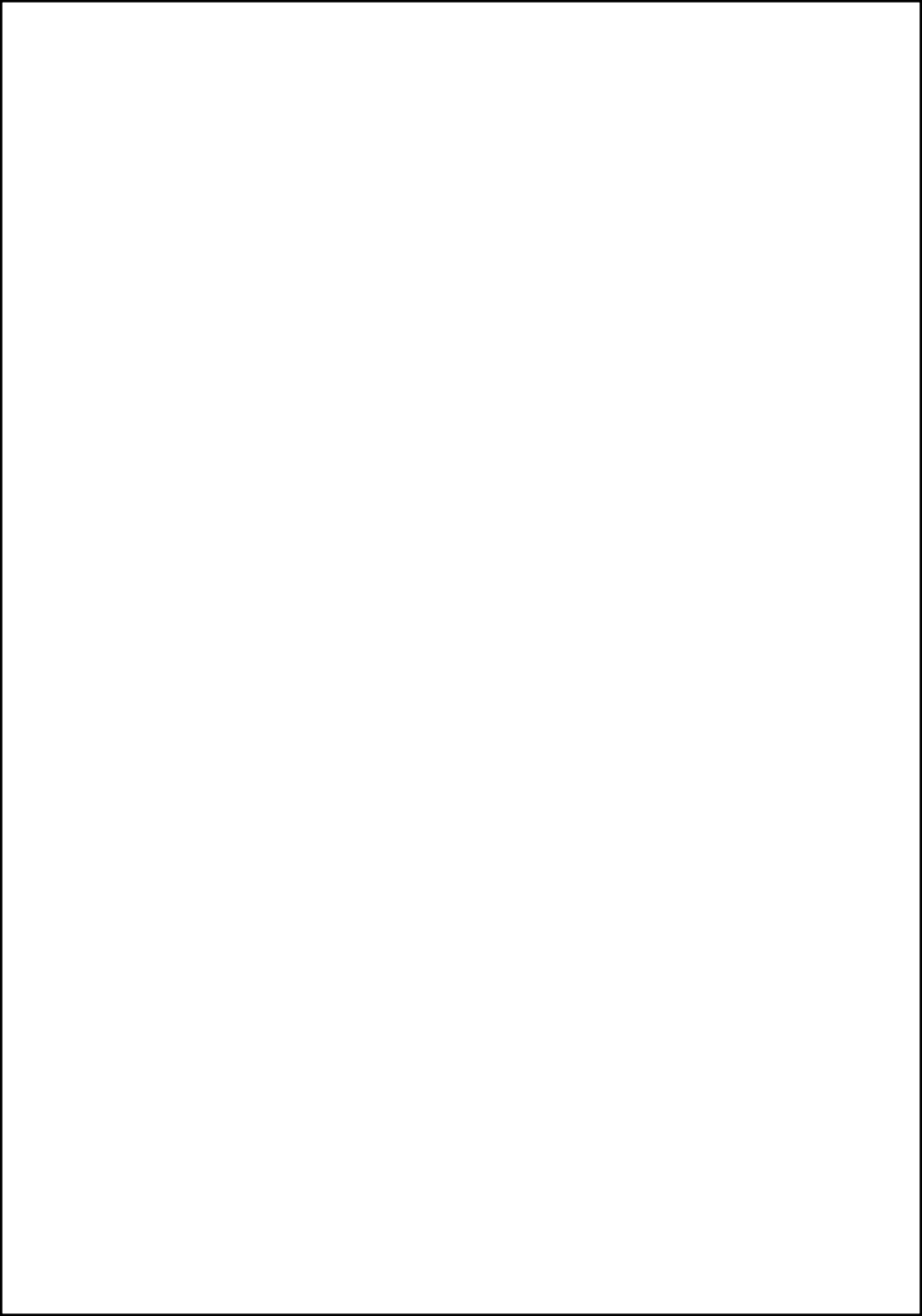




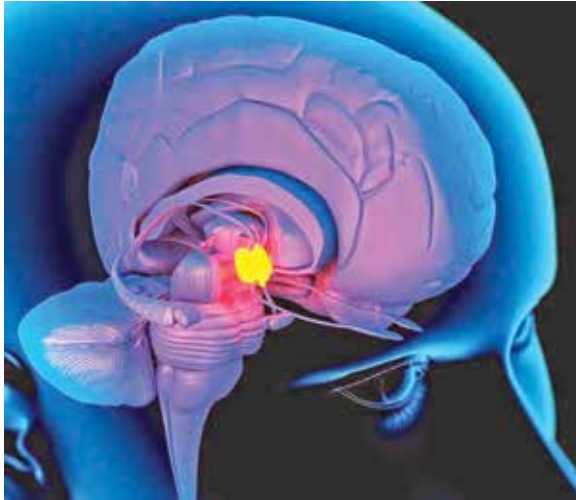
## Ilustración 12. Hipotálamo



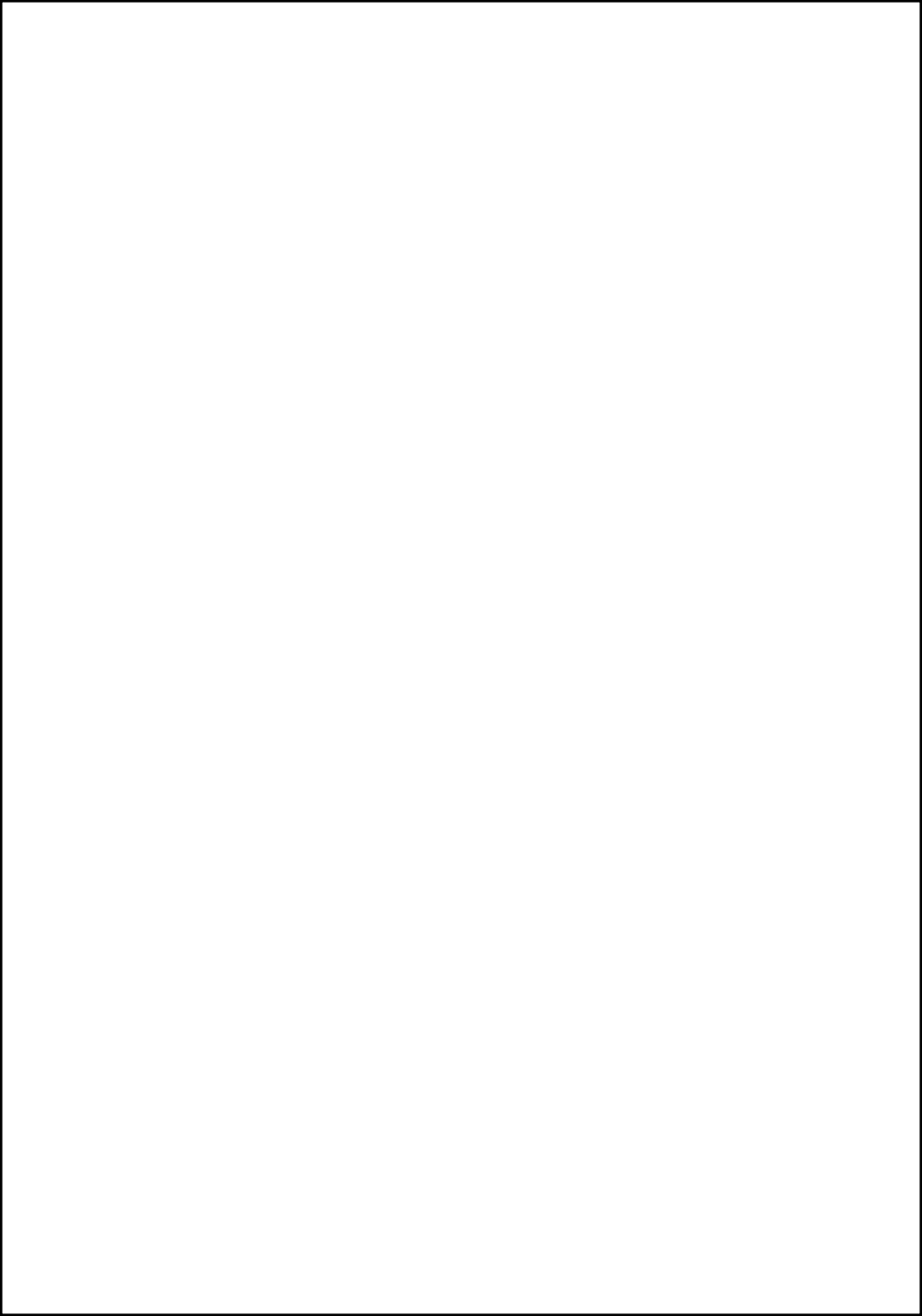
Fuente: [http://tecnologia.cc/wp-content/uploads/2013/06/hipot%C3%A1lamo\\_cerebro.jpg](http://tecnologia.cc/wp-content/uploads/2013/06/hipot%C3%A1lamo_cerebro.jpg)



### Ilustración 13. Glándula pituitaria o hipófisis



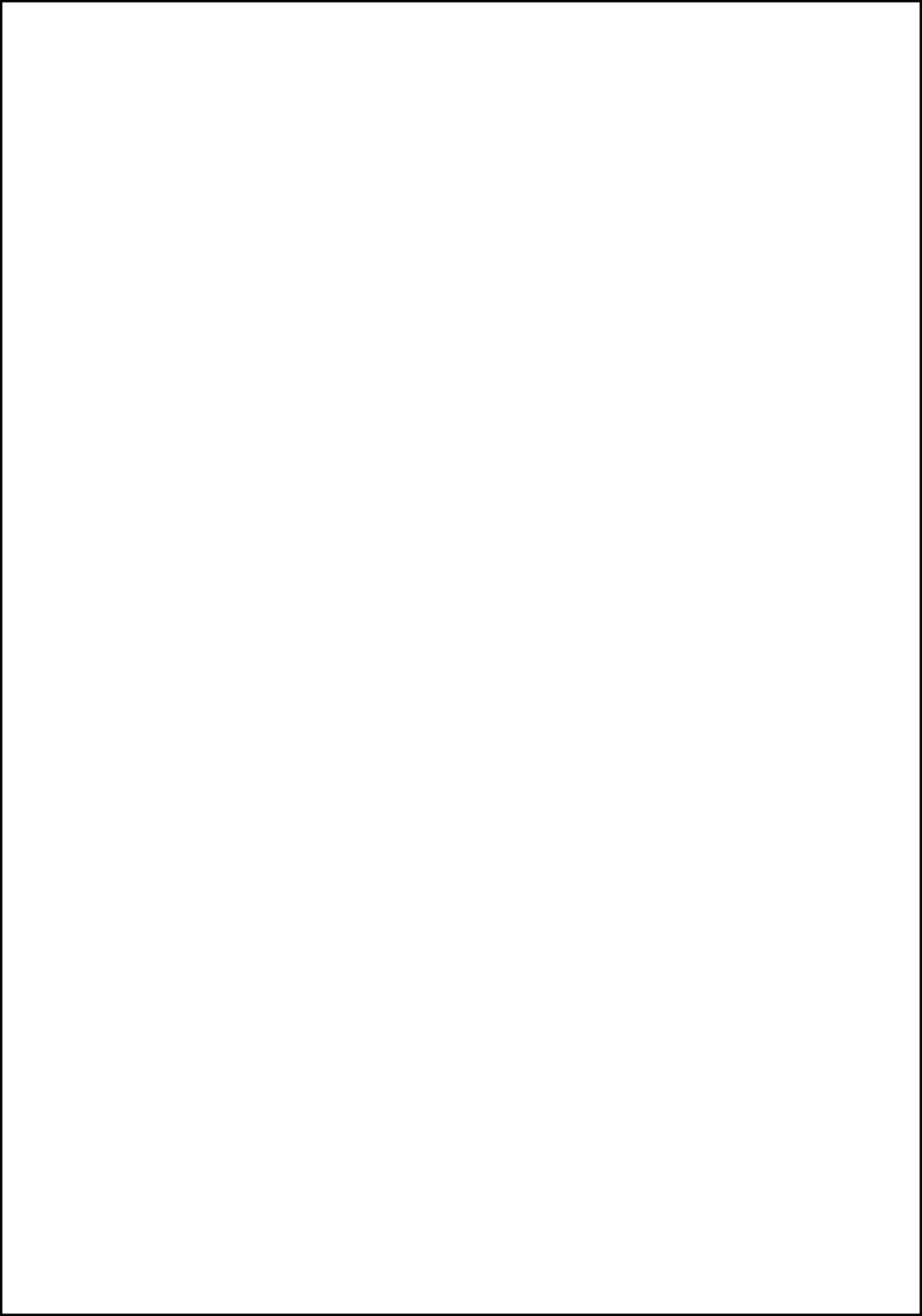
Fuente: <https://convergiarmonica.files.wordpress.com/2014/06/oruga.j>



## Ilustración 14. Glándulas suprarrenales



Fuente: <http://footage.framepool.com/shoting/qf/907663551-arteria-interlobular>



## Bibliografía

Antequera D., Nelson:

2016 “Reflexiones sobre la pobreza infantil, calidad de vida y políticas públicas locales”. En: González Contró, Mónica; Mercar, Raúl; Minujin, Alberto (Editores): *Lo esencial no puede ser invisible a los ojos: Pobreza e infancia en América Latina*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, FLACSO México, CROP.

Arteaga, Teresa:

2013 *El derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia y comunidad*. Cochabamba: Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia.

Bolivia:

2014 *Código Niña, Niño y Adolescente*.

Bonet, Jose Luis:

2014 *Cerebro, emociones y estrés. Las respuestas de la psicoimmunoneuroendocrinología*. Buenos Aires: Ediciones B.

Carpizo, Jorge:

1999 “El poder: Su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva”. En *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXII, núm. 95, mayo-agosto de 1999. México D.F.

Castañón Gómez, Ricardo:

2004 *Hábitos y actitudes: Cuando la palabra hiere...*  
La Paz: Grupo Internacional para la Paz.

Castells, Manuel:

2009 *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Daban, C.; Vieta, E.; Mackin, P.; Young, A. H.:

2005 “Eje hipotalámico-pituitario-adrenal y trastorno bipolar”. En *Psychiatr Clin N Am*, N° 28, pp. 469-480. Newcastle: University of Newcastle upon Tyne.

Gildemeister, Rosario:

2014 “La comunicación infantil. Parte I”. En: *Permiso para ser niño*. En: <http://permisoparasernino.pe/entrevista/La-comunicacin-infantil-Parte-I/81#>. VytaTjGG-Ck

Habermas, Jürgen:

2013 *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Katz Editores.



Horkheimer, Max:

1973 *Crítica de la Razón Instrumental*. 2ª ed. Buenos Aires: Editorial Sur, S.A.

Horkheimer, Max; Adorno, Theodor W.:

2001 *Dialéctica de la Ilustración*. 4ª ed. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

Kimelman, Mónica:

2012 “Desarrollo psicológico del bebé y del preescolar”. En: Almonte, Carlos y Montt S., Mª Elena (Coord.): *Psicopatología infantil y de la adolescencia* (2ª ed.). Santiago de Chile: Editorial Mediterráneo Ltda.

Ledesma A., Álvaro:

2015 “Razón instrumental, ciencia y dominio”. En: *Eikasía. Revista de Filosofía*. <http://revistadefilosofia.com/63-06.pdf>

Minello Martini, Nelson:

1999 *A modo de silabario. Para leer a Michel Foucault*. México D.F.: El Colegio de México.

Nietzsche, Friedrich:

2006 *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza Editorial.

Oblitas Zamora, Mónica:

2016 “Adopciones en Bolivia o cómo quitar barreras al amor”. En *Los Tiempos, Revista Oh!*, pp. 4-7, 26 de junio de 2016. Cochabamba: Los Tiempos.

Organización de las Naciones Unidas:

1959 *Declaración de los Derechos del Niño*. En: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386\(XIV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386(XIV)).

Pérez Tapias, José Antonio:

1995 *Filosofía y crítica de la cultura*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

Quevedo, Elizabeth:

2004 *Amor de familia. Restitución del derecho de niños y niñas a la convivencia familiar y comunitaria. Sistematización del Modelo Familias sustitutas Transitorias desarrollo por Infante*. Cochabamba: Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia.

Ramírez Salas, Fabiola:

2008 *Bolivia. Determinantes de la violencia contra la niñez y la adolescencia*. La Paz: Ministerio de Planificación del Desarrollo, Unicef, Udape. En: [http://www.udape.gob.bo/portales\\_html/docsociales/DOCUMENTO%20VIOLENCIA\\_p%C3%A1gina%20web.pdf](http://www.udape.gob.bo/portales_html/docsociales/DOCUMENTO%20VIOLENCIA_p%C3%A1gina%20web.pdf)

Touraine, Alain:

2000 *Crítica de la Modernidad*. 2ª Ed. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Weber, Max:

1964 *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. 2ª Ed. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Zizek, Slavoj:

2009 *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

